

|   |  |                               |                            |                      |
|---|--|-------------------------------|----------------------------|----------------------|
|  | <b>UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA</b>                |                               |                            |                      |
|   | <b>Documento</b><br>FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA<br>TRABAJO DE GRADO | <b>Código</b><br>F-AC-DBL-007 | <b>Fecha</b><br>10-04-2012 | <b>Revisión</b><br>A |
| <b>Dependencia</b><br>DIVISIÓN DE BIBLIOTECA                                      | <b>Aprobado</b><br>SUBDIRECTOR<br>ACADEMICO                          | <b>Pág.</b><br>1(150)         |                            |                      |

### RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>AUTORES</b>            | FIDEL ANTONIO VILLALOBOS MARTÍNEZ<br>YOISMAR GALIANA CASTILLEJO CASTRILLO  |
| <b>FACULTAD</b>           | DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS   |
| <b>PLAN DE ESTUDIOS</b>   | ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS   |
| <b>DIRECTOR</b>           | ESP. MARTHA LUCIA TORRADO ALVAREZ  |
| <b>TÍTULO DE LA TESIS</b> | ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CESAR. |

#### RESUMEN (70 palabras aproximadamente)

ESTE PROYECTO SE BASA EN LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO, LLEVADA A UNA LOCALIDAD QUE PRESENTA LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE RECREEN LA VIDA DE LAS PERSONAS Y GENERE OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO Y PROGRESO A LA COMUNIDAD; SE PRIORIZA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LAS PERSONAS Y LA CONTRIBUCIÓN A UN DESARROLLO SOCIOCULTURAL. EVIDENCIA LOS RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS PERTINENTES PARA CONOCER LA FACTIBILIDAD DE CREACIÓN DE EMPRESAS

#### CARACTERÍSTICAS

|              |           |                   |          |
|--------------|-----------|-------------------|----------|
| PÁGINAS: 150 | PLANOS: 0 | ILUSTRACIONES: 13 | CD-ROM:1 |
|--------------|-----------|-------------------|----------|



SC-CER102673

Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552  
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104  
 info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

**ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA DE  
RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA,  
CESAR.**

**AUTORES:**

**FIDEL ANTONIO VILLALOBOS MARTÍNEZ  
YOISMAR GALIANA CASTILLEJO CASTRILLO**

**Proyecto de grado para obtener el título de administradores de empresas**

**DIRECTORA:**

**ESP. MARTHA LUCIA TORRADO ALVAREZ**

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Ocaña, Colombia**

**Octubre, 2019**

## Índice

|   |    |
|---|----|
| Capítulo 1. Estudio de factibilidad para la creación de una empresa de recreación y esparcimiento, en el Municipio de Chimichagua, Cesar.....                 | 1  |
| 1.1 Planteamiento del problema .....  | 1  |
| 1.2 Formulación del problema.....   | 3  |
| 1.3 Objetivos.....  | 3  |
| 1.3.1 Objetivo general.. .....  | 3  |
| 1.3.2 Objetivos específicos.....  | 4  |
| 1.4 Justificación.....  | 4  |
| 1.5 Delimitaciones. ....  | 8  |
| 1.5.1 Delimitación geográfica. ....   | 8  |
| 1.5.2 Delimitación temporal.....  | 8  |
| 1.5.3 Delimitación operativa.. .....  | 8  |
| 1.5.4 Delimitación conceptual.....  | 8  |
| Capítulo 2. Marco referencial .....   | 9  |
| 2.1 Marco histórico.....  | 9  |
| 2.2 Marco teórico.....  | 13 |
| 2.3 Marco conceptual .....  | 19 |
| 2.4 Marco legal.....  | 23 |
| Capítulo 3. Diseño metodológico .....   | 36 |
| 3.1 Tipo de investigación.....  | 36 |
| 3.2 Población.....  | 36 |
| 3.3 Muestra .....   | 37 |
| 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información. ....  | 37 |
| 3.5 Procedimientos y análisis de la información. ....   | 38 |
| Capítulo 4. Resultados .....  | 39 |
| 4.1 Estudio de mercados para analizar la oferta, demanda, y determinar el plan de marketing que permita llevar un adecuado funcionamiento de la empresa ..... | 39 |
| 4.1.1 Características del servicio. ....  | 39 |
| 4.1.2 Determinación de la demanda.....  | 44 |
| 4.1.3 Determinación de la oferta.....   | 48 |
| 4.1.4 Determinación de los precios.....   | 50 |
| 4.1.5 Determinación de los canales de distribución.....   | 54 |
| 4.1.6 Determinación de la publicidad y promoción.....   | 55 |
| 4.2 Estudio técnico y operativo de los aspectos requeridos para llevar a cabo el proceso de producción de la empresa.....                                     | 58 |
| 4.2.1 Localización. ....  | 58 |
| 4.2.2 Tamaño del proyecto.....  | 58 |
| 4.2.3 Proceso de prestación del servicio. ....  | 59 |
| 4.2.4 Distribución en planta. ....  | 60 |
| 4.2.5 Propiedad planta y equipo.....  | 61 |
| 4.2.6 Muebles y equipo de oficina. ....   | 61 |

|  |     |
|--|-----|
| 4.3 Estudio administrativo y legal para definir la estructura organizacional y los aspectos legales fundamentales para el desarrollo de la empresa. .... | 63  |
| 4.3.1 Misión.. ....  | 63  |
| 4.3.2 Visión.....  | 64  |
| 4.3.3 Organigrama .....  | 64  |
| 4.3.4 Objetivos empresariales. ....  | 65  |
| 4.3.5 Políticas.....   | 65  |
| 4.3.6 Estrategias .....  | 67  |
| 4.3.7 Principios. ....   | 68  |
| 4.3.8 Valores corporativos. ....   | 69  |
| 4.3.9 Manual de funciones .....  | 70  |
| 4.3.10 Manual de procedimientos.....   | 79  |
| 4.3.11 Reglamento interno.....   | 84  |
| 4.3.12 Aspectos legales.....   | 94  |
| 4.4 Estudio financiero con el fin de cuantificar la inversión requerida para el adecuado desarrollo de las actividades de la empresa. ....               | 97  |
| 4.4.1 Plan de producción.....  | 97  |
| 4.4.2 Proyección del precio.....   | 98  |
| 4.4.3 Determinación de los costos .....  | 99  |
| 4.4.4 Determinación de los gastos .....  | 102 |
| 4.4.5 Manejo de depreciación y diferidos.....  | 104 |
| 4.4.6 Margen de contribución. ....   | 106 |
| 4.4.7 Fuentes de financiación.....   | 107 |
| 4.4.8 Capital de trabajo. ....   | 108 |
| 4.4.9 Balance inicial.....   | 108 |
| 4.4.10 Estado de resultados.....   | 109 |
| 4.4.11 Flujo de caja.....  | 109 |
| 4.4.12 Punto de equilibrio.....  | 110 |
| 4.5 Evaluación económica e indicadores financieros para determinar la rentabilidad del proyecto.....   | 111 |
| 4.5.1 Valor presente neto .....  | 111 |
| 4.5.2 Tasa interna de retorno (TIR) .....  | 112 |
| 4.5.3 Valor actual neto (VAN).....   | 114 |
| 4.5.4 Razón costo beneficio (RCB). ....  | 114 |
| 4.6 Evaluación social y ambiental .....  | 114 |
| 4.6.1 Impacto social. ....   | 114 |
| 4.6.2 Evaluación ambiental.....  | 116 |
| Capítulo 5. Conclusiones .....   | 126 |
| Capítulo 6. Recomendaciones.....   | 128 |
| Referencias.....   | 129 |
| Apéndice .....   | 136 |

## Lista de tablas

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1 Actividades de recreación y esparcimiento a ofrecer .....  | 41 |
| Tabla 2 Horarios de asistencia .....   | 42 |
| Tabla 3 Aceptación de actividades de recreación y esparcimiento.....   | 45 |
| Tabla 4 Consideración de beneficios al municipio .....   | 46 |
| Tabla 5 Frecuencia de utilización de los servicios de recreación y esparcimiento.....                                | 47 |
| Tabla 6 Cantidad de personas que demandarían el servicio anualmente.....   | 48 |
| Tabla 7 Proyección anual en ventas.....  | 48 |
| Tabla 8 Aceptación de la empresa de recreación y esparcimiento .....   | 49 |
| Tabla 9 Disponibilidad de dinero para el consumo en restaurante .....  | 51 |
| Tabla 10 Disponibilidad de dinero mensual para actividades de recreación.....  | 52 |
| Tabla 11 Disponibilidad de dinero para actividades deportivas al aire libre entre 15 a 30 min.                       | 53 |
| Tabla 12 Proyección de precios anual .....   | 54 |
| Tabla 13 Mejores medios para dar a conocer los servicios .....   | 56 |
| Tabla 14 Flujoograma del servicio de Playas de Amor .....  | 59 |
| Tabla 15 Muebles y enseres.....  | 61 |
| Tabla 16 Requerimiento Equipo de computación y comunicación .....  | 62 |
| Tabla 17 Herramientas de operación .....   | 62 |
| Tabla 18 Requerimiento del Recurso Humano.....   | 63 |
| Tabla 19 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Junta directiva).....  | 71 |
| Tabla 20 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Gerente).....  | 72 |
| Tabla 21 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Contador).....   | 72 |
| Tabla 22 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Chef).....   | 73 |
| Tabla 23 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Barman).....   | 73 |
| Tabla 24 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Auxiliar de cocina).....                                       | 74 |
| Tabla 25 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Técnico Mecánico).....   | 75 |
| Tabla 26 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Mesero).....   | 75 |
| Tabla 27 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Conserje) .....  | 76 |
| Tabla 28 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Salvavidas) .....  | 76 |
| Tabla 29 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Cuidador de niños) .....                                       | 77 |
| Tabla 30 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Instructor de recreación y deporte)...                         | 77 |
| Tabla 31 .....   | 78 |
| Tabla 32 Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Organizador de eventos).....                                   | 78 |
| Tabla 33 Simbología del manual de procedimientos .....   | 79 |
| Tabla 34 Manual de procedimientos de Playas de Amor S.A.S (Adquisición de servicios de<br>vehículos acuáticos) ..... | 80 |
| Tabla 35 Manual de procedimientos de Playas de Amor S.A.S (Servicios de guardería).....                              | 81 |
| Tabla 36 Manual de procedimientos de Playas de Amor S.A.S (Servicio de juegos deportivos)                            | 82 |
| Tabla 37 Manual de procedimientos de Playas de Amor S.A.S (Servicio de restaurante y bar).                           | 83 |
| Tabla 38 Manual de procedimientos de Playas de Amor S.A.S (Servicio de organización de<br>eventos).....              | 84 |
| Tabla 39 Proyección anual de la demanda.....   | 98 |
| Tabla 40 Proyección anual en ventas de la demanda.....   | 98 |
| Tabla 41 Proyección anual del precio de venta. ....  | 98 |

|   |     |
|---|-----|
| Tabla 42 Proyección anual del precio de los servicios ..... | 99  |
| Tabla 43 Costos mensuales de moto de agua.....              | 100 |
| Tabla 44 Costos mensuales de lancha rápida.....             | 100 |
| Tabla 45 Costos mensuales del Bote. ....                    | 100 |
| Tabla 46 Costos mensuales de bicicleta acuática .....       | 100 |
| Tabla 47 Costos mensuales del restaurante y bar .....       | 100 |
| Tabla 48 Proyección anual de costos .....                   | 101 |
| Tabla 49 Mano de obra directa .....                         | 101 |
| Tabla 50 Mano de obra indirecta .....                       | 101 |
| Tabla 51 Otros costos indirectos.....                       | 102 |
| Tabla 52 Proyección anual de gastos .....                   | 103 |
| Tabla 53 Nomina.....  | 103 |
| Tabla 54 Honorarios .....                                   | 104 |
| Tabla 55 Proyección individual de gasto anual .....         | 104 |
| Tabla 56 Proyección anual de la depreciación.....           | 105 |
| Tabla 57 Margen de contribución anual .....                 | 106 |
| Tabla 58 Margen de contribución mensual.....                | 106 |
| Tabla 59 Participación de los socios.....                   | 107 |
| Tabla 60 Amortización para la financiación.....             | 107 |
| Tabla 61 Balance inicial.....                               | 108 |
| Tabla 62 Proyección anual del estado de resultados.....     | 109 |
| Tabla 63 Proyección anual del flujo de caja .....           | 110 |
| Tabla 64 Matriz ambiental .....                             | 124 |

## Lista de gráficos

|   |    |
|---|----|
| Figura 1. Actividades de recreación y esparcimiento a ofrecer .....                             | 41 |
| Figura 2. Horarios de asistencia.....   | 43 |
| Figura 3. Logo.....   | 44 |
| Figura 4. Aceptación de actividades de recreación y esparcimiento .....                         | 45 |
| Figura 5. Consideración de beneficios al municipio.....   | 46 |
| Figura 6. Frecuencia de utilización de los servicios de recreación y esparcimiento .....        | 47 |
| Figura 7. Aceptación de la empresa de recreación y esparcimiento .....                          | 50 |
| Figura 8. Disponibilidad de dinero para el consumo en restaurante.....                          | 51 |
| Figura 9. Disponibilidad de dinero mensual para actividades de recreación.....                  | 52 |
| Figura 10. Disponibilidad de dinero para actividades deportivas al aire libre entre 15 a 30 min | 53 |
| Figura 11. Canal de distribución.....   | 55 |
| Figura 12. Mejores medios para dar a conocer los servicios .....                                | 57 |
| Figura 13. Organigrama .....  | 64 |

## Lista de apéndices

|   |     |
|---|-----|
| Apéndice A. Registro fotográfico.....   | 137 |
| Apéndice B. Encuesta aplicada a los habitantes y visitantes del municipio de Chimichagua, Cesar. .... | 141 |

## **Resumen**

Este proyecto se basa en la creación de una empresa de recreación y esparcimiento, llevada a una localidad que presenta las condiciones apropiadas para la realización de actividades que recreen la vida de las personas y genere oportunidades de crecimiento y progreso a la comunidad; se prioriza el bienestar físico y mental de las personas y la contribución a un desarrollo sociocultural.

Evidencia los resultados de los estudios pertinentes para conocer la factibilidad de creación de empresas, basados en la información obtenida de la población objeto de estudio y los conocimientos en materia, dichos resultados conciernen a aspectos de mercadotecnia, técnicos, de operación, financieros, económicos, social y ambiental, permitiendo dar respuesta a los interrogantes generados a la hora de emprender, orientados a la consecución de un bien común.

## **Introducción**

La recreación y el esparcimiento presentan un alto grado de importancia en la vida, debido a que es un momento de relajación y liberación de la cotidianidad que en los tiempos actuales se ve comúnmente en la vida de las personas, permiten a la mente y al cuerpo liberarse de la tensión diaria y el agotamiento generado por las largas jornadas laborales y el cuidado del hogar, es un tiempo para compartir en familia y amigos, logrando en mayor medida recargar las energías suficientes para continuar con las ocupaciones que cada individuo tiene.

Por lo que es importante la creación de espacios que brinden la posibilidad de salir de la rutina diaria, espacios que ayuden a despejar la mente, a reconfortar el cuerpo, contribuyendo de esa manera a mejorar la calidad de vida de las personas.

Además la creación de empresas, presenta factores importantes dentro de la economía de una sociedad, permitiendo generar grandes beneficios y proyectando desarrollo y progreso.

Por ello se llevó a cabo el presente proyecto, debido a la identificación de una necesidad latente en el municipio de Chimichagua, Cesar, el cual se encuentra a orillas de la ciénaga de zapatosa conocida como una de las fuentes hídricas más grandes de Latinoamérica.

En el municipio no hay muchas alternativas de tipo recreacional que involucren el atractivo cenagoso, esto permitió identificar la oportunidad de creación de una empresa que preste los servicios de recreación y esparcimiento para los habitantes y visitantes que tiene el municipio,

por tal motivo se realizaron los estudios que permitieron identificar la factibilidad o no factibilidad de creación de la empresa.

## **Capítulo 1. Estudio de factibilidad para la creación de una empresa de recreación y esparcimiento, en el Municipio de Chimichagua, Cesar.**

### **1.1 Planteamiento del problema**

Chimichagua, Cesar es un municipio ubicado al nororiente de Colombia y al centro del departamento del Cesar, regionalmente limita con los municipios de astrea, por el sur con los municipios de Pailitas y Tamalameque, por el este con los municipios de Curumaní y Chiriguaná, al oeste con el municipio del banco departamento del magdalena. Sus vías de comunicación son; por vía aérea cuyo acceso es por helicópteros; por vía terrestre cuenta con gran parte del carretable asfaltado, y por vía fluvial. Las actividades económicas del municipio están dadas por la pesca (siendo esta la principal fuente de ingresos), la agricultura y la ganadería (Alcaldía de chimichagua-Cesar, 2019).

El municipio cuenta con una fuente hídrica lo suficientemente extensa conocida como la Ciénaga de Zapatosa, (en la cual vierte sus aguas el rio Cesar) con paisajes de gran colorido y diversidad de fauna silvestre. Siendo un lugar ideal para realizar deportes acuáticos y disfrutar de la cultura caribe; los mayores atractivos se encuentran en las riberas de la Ciénaga de Zapatosa, las bellas playas de amor, y las numerosas islas que hacen parte del complejo cenagoso (encolombia, 2019).

Actualmente el municipio cuenta con la infraestructura de un muelle flotante, cuyo fin es atraer personas que disfruten la hermosura de la ciénaga de zapatosa, acción que ha rendido sus

frutos debido a que llegan visitantes de otras regiones a conocer y disfrutar del paisaje; además del muelle se requiere de una empresa que organice y gestione actividades derivadas del atractivo del lugar, que permitan que llegue un mayor número de visitantes; dicha entidad no ha sido constituida, situación que genera una oportunidad para la obtención de un beneficio económico y enriquecimiento social y cultural para los habitantes del municipio de Chimichagua, Cesar.

Por consiguiente, se enfatiza que las únicas actividades que se realizan en la ciénaga de zapatosa son; la utilización de esta como medio de transporte a las personas que ingresan y salen por vía fluvial del municipio, aprovechamiento como ecosistema pesquero, además de la apreciación por la visión panorámica que tienen de ella, sin embargo ninguna de las actividades realizadas, están enfocadas al aprovechamiento del recurso natural para realizar actividades recreacionales y de esparcimiento.

En el municipio debido a las festividades, es habitual la llegada de un mayor número de personas por motivo de celebraciones como: la semana santa, el festival de danzas, de tamboras, de la escoba y la canción inédita, el festival retorno a la tierra de la piragua, se celebra una fiesta en honor a la virgen del carmen, las fiestas patronales se realizan en honor a la virgen de la inmaculada concepción y a la memoria del aniversario de su fundación; sin embargo las personas no encuentran actividades fuera de las programadas por los eventos, por lo que muchas veces se abstienen de volver al lugar porque no encuentran actividades diferente a las que cada año son programadas. En este sentido el municipio carece de sitios recreacionales, que favorezcan aún más el atractivo del mismo, tanto para los residentes y las personas que lo visitan, por lo que se

ve la necesidad de crear una empresa que preste servicios de recreación y esparcimiento, permitiéndoles tener una experiencia que les genere satisfacción y deseos de continuar disfrutando del lugar; además las actividades de tipo recreacional permite a las personas salir de un ambiente de tensión y estrés.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que la recreación es una dimensión de la vida a la que cada vez más se le reconoce su importancia, sobre todo en un mundo donde también necesitamos cada vez más espacios para la vivencia de significados asociados con nuestra realización física, mental, emocional y espiritual. La recreación es uno de esos espacios (Molina, 2006). Razón por la cual se ve la posibilidad de realizar una investigación que determine la viabilidad para la creación de una empresa local, que aproveche los recursos naturales que posee el municipio y permita dar una solución estable a la problemática planteada.

## **1.2 Formulación del problema**

¿Es viable la creación de una empresa con fines recreacionales y de esparcimiento en el municipio de Chimichagua, Cesar?

## **1.3 Objetivos**

**1.3.1 Objetivo general.** Elaborar un estudio de factibilidad para la creación de una empresa de recreación y esparcimiento, en el municipio de Chimichagua, Cesar.

**1.3.2 Objetivos específicos.** Realizar un estudio de mercados para analizar la oferta, demanda, y determinar el plan de marketing que permita llevar un adecuado funcionamiento de la empresa.

Efectuar un estudio técnico y operativo de los aspectos requeridos para llevar a cabo el proceso de producción de la empresa.

Crear un estudio administrativo y legal para definir la estructura organizacional y los aspectos legales fundamentales para el desarrollo de la empresa.

Realizar el estudio financiero con el fin de cuantificar la inversión requerida para el adecuado desarrollo de las actividades de la empresa.

Determinar mediante la evaluación económica e indicadores financieros la rentabilidad del proyecto.

Evaluar social y ambientalmente el proyecto para conocer su impacto dentro de la población de Chimichagua, Cesar.

## **1.4 Justificación**

Con base a la problemática existente y a los objetivos propuestos, la creación de una empresa de recreación y esparcimiento que permita aprovechar los recursos naturales con que

cuenta el municipio de Chimichagua, Cesar, es un proyecto que traería beneficios de mejoramiento al desarrollo económico, social y cultural de la población.

La razón por la que se plantea la creación de una empresa de este tipo, a partir del estudio de factibilidad, es debido a la importancia que ha tenido la industria de la recreación para la economía a nivel mundial, afirmación que se apoya en el siguiente fragmento tomado de la página de la consejería de industria y empleo.

El empleo en las industrias recreativas, culturales y deportivas está vinculado al consumo de ocio. En las últimas décadas los cambios experimentados en ese ámbito (con el auge de productos turísticos alejados del tradicional de sol y playa o el creciente papel que los proyectos culturales tienen en las estrategias de desarrollo de territorios y ciudades), han provocado que el sector del ocio ligado a las actividades recreativas, culturales y deportivas esté experimentando crecimientos constantes y adquiriendo una relevancia económica en el global de la economía (Consejería de industria y empleo).

Una empresa de recreación en el municipio de Chimichagua, sería de mucha importancia debido a que con esta el municipio crecería tanto social, económica y culturalmente, y no solamente en su interior, sino en todo el departamento del Cesar, pues sería más reconocido por su entorno productivo y lo que representa para el desarrollo de una sociedad, que requiere la intervención de una entidad que les brinde la oportunidad de mejorar las condiciones bajo las que actualmente viven.

La utilidad de este proyecto sería la generación de una economía sustentable presente en el aumento de empleo, pues la empresa requeriría de personal capacitado, brindándole a la población trabajo y al mismo tiempo se les ofrecería la capacitación requerida para vincularse a la empresa. Además de los empleos generados por la empresa, los habitantes del municipio aprovecharían la llegada de los visitantes de las diferentes regiones y personas provenientes del extranjero que quieran conocer y disfrutar de los servicios ofrecidos por la empresa, para la venta de productos de la región, servicio de hospedaje y demás actividades que les generen un beneficio económico.

El estudio de factibilidad, la constitución y funcionamiento de la empresa de recreación y esparcimiento, es de gran importancia y genera un gran impacto a una población que requiere un impulso en pro del desarrollo económico, social, cultural y ambiental. De esta manera, el aspecto económico estaría representado en la presencia de un flujo de efectivo procedente del exterior (fuera de Chimichagua, Cesar), encaminado a partir de la prestación de unos servicios que provocarían la movilidad de personas que desean y tienen la capacidad adquisitiva para los mismos, situación que también permitiría, que se crearan oportunidades de empleo para los habitantes del municipio, quienes ofrecerían productos o servicios complementarios a los realizados por la empresa. Otro beneficio económico ésta determinado por la contratación de personal, de la misma población para el desarrollo de las actividades.

En un aspecto social estará representado en el valor que le ofrece la empresa a la población en general, el reconocimiento y los beneficios que les traería.

El aspecto cultural estará inmerso mediante la intervención de la empresa al momento de su constitución, que reflejaría la identidad poblacional, además de interactuar con los clientes y demás personas que se encuentren vinculadas a esta, la interacción de los habitantes con las diferentes personas que lleguen al lugar, la hospitalidad y el respeto que deberá ser lo primero y más importante para mantener una buena relación; acciones que permitirían un enriquecimiento cultura en la región. También aumentaría la parte gastronómica, pues al tener nuevos visitantes en el municipio, se degustarían más los platos típicos de la región y también la infraestructura de esta crecería, ya que se tendría que aumentar la parte hotelera para ofrecer un mejor servicio.

El aspecto ambiental estaría orientado en la protección y conservación de la ciénaga de zapatosa, tanto por la empresa, entidades gubernamentales y la población en general, aumentando así el sentido de pertenencia que se debe tener hacia las riquezas naturales del municipio, la región y el país.

En este sentido, llevar a cabo este tipo de proyecto va acorde al enfoque que tiene la Universidad para los profesionales de la carrera Administración de Empresas, buscando que estos le apuesten a la creación de empresas, que sean generadores de empleos y contribuyan al desarrollo de la sociedad, y no permanezca en la constante búsqueda de empleo.

De igual manera, el desarrollo del estudio de factibilidad permite la aplicación y fortalecimiento de términos y conocimientos adquiridos, reflejando la participación que tendría la Universidad por medio de los autores del estudio de factibilidad, para la contribución al desarrollo de la comunidad de Chimichagua, Cesar.

## **1.5 Delimitaciones.**

**1.5.1 Delimitación geográfica.** El presente proyecto se realizó con la población del municipio de Chimichagua, Cesar.

**1.5.2 Delimitación temporal.** El tiempo aproximado para la realización del proyecto tuvo una duración de doce (12) semanas.

**1.5.3 Delimitación operativa.** La delimitación operativa para la realización del estudio de factibilidad fue la ubicación de la población, veracidad de la información y el tiempo o disponibilidad de las personas encuestadas.

**1.5.4 Delimitación conceptual.** Los conceptos que se tuvieron en cuenta en la realización del estudio de factibilidad para la creación de una empresa de recreación y esparcimiento son: Infraestructura, recreación, comercio, oferta, demanda, estudio de mercado, estudio técnico, estudio administrativo y legal, estudio financiero, evaluación económica, evaluación social y ambiental.

## Capítulo 2. Marco referencial

### 2.1 Marco histórico

Para la elaboración del estudio de factibilidad, se enfocó en la historia de la recreación misma a través de los tiempos, su evolución y la importancia que tenía en las antiguas civilizaciones y como dicha actividad fue y en la actualidad continúa siendo, esencial en la vida de las personas.

Marco histórico a nivel internacional.

*La recreación reconocimiento como necesidad y derecho.* Los pronunciamientos de organismos internacionales referidos a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son diversos.

En el ámbito específico de los derechos humanos, proclamados por algunas asociaciones internacionales, el 10 de junio de 1970, en la ciudad de Ginebra, se establece que el hombre tiene derecho a conocer y participar en todo tipo de recreación durante su tiempo libre.

En la conferencia de la naciones unidas sobre asentamientos humanos, hábitat y medio ambiente, realizada en el año de 1976 en la ciudad de Vancouver, Canadá, los países asistentes acordaron que así como el medio ambiente es importante para el hombre, también es de igual importancia el vínculo con la recreación como factor de desarrollo integral y como medio idóneo

para su protección. Es por ello que declararon por unanimidad, “que la recreación es necesidad fundamental del hombre contemporáneo” (Rico A., Carlos Alberto ;, 2005).

La asamblea general de las naciones unidas declara en 1980 que para el hombre, “después de la nutrición, salud, educación, vivienda, trabajo y seguridad social, la recreación debe considerarse como una necesidad básica, fundamental para su desarrollo” (Marco legal de la recreacion).

***La recreación en la actualidad.*** En la época actual la gente no aprovecha mucho el tiempo libre para hacer actividades de recreación o cualquier tipo de deporte, gracias a la mucha tecnología que tenemos hasta ahora, al hombre se le hace todo más fácil y esto nos está causando enfermedades graves como la obesidad, problemas cardíacos, entre otros que se pueden solucionar con el hecho de hacer deporte o de hacer cualquier actividad recreativa (modalidadrecreativa, 2014).

Marco histórico a nivel nacional

***Festividades y recreación en Colombia.*** En Colombia, la recreación es una actividad tan importante para el estado como elemento esencial del desarrollo de su recurso humano tanto individual como colectivo, que tiene un espacio propio en instrumentos normativos e institucionales internos y externos desde la época de la colonia hasta nuestros días (modalidadrecreativa, 2014).

*La recreación en Colombia a través de los años.* En 1904 el general Uribe Uribe direcciona el deporte hacia la educación moral y estética de los obreros, para esto el estado debe proporcionarles distracciones que conduzcan a esta educación.

- En 1910 el general Uribe Uribe precisó sobre la importancia de crear alegría.
- A partir de 1951, la recreación formó parte de los diversos planes de desarrollo.
- En 1957, mediante decreto 118, se establecen la caja de compensación familiar.
- En 1959 se crea el primer “comité nacional de recreación de la presidencia de la república”.
- En 1980 se realiza el primer congreso nacional de recreación y se realizan congresos regionales en varias capitales del país.
- En 1984 se elabora el primer plan nacional de recreación.
- En 1985 COLDEPORTES crea la división nacional de recreación y juventud, como dependencias especializada en estos temas sectoriales.
- En 1991 se proclama que la recreación y el uso adecuado del tiempo libre son derechos fundamentales de los Niños, de todas las personas, de los trabajadores agrarios y comunidades campesinas.
- En 1995 el documento CONPES 2759/95, MINISTERIO EDUCACION - COLDEPORTES - Por primera vez, traza unos verdaderos lineamientos de política nacional en recreación, como actividad necesaria para el desarrollo integral de los colombianos.
- En 1998 se celebra el V congreso nacional de recreación en Manizales.
- En 2006. Primer congreso departamental de recreación, programa C.D.R de la Universidad tecnológica de Pereira (Johana987, 2019).

La anterior información resalta la importancia que tienen las actividades de tipo recreacional para la sociedad en general, desde niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Es una necesidad latente en la vida de cada individuo que requiere ser satisfecha, debido a que de esto depende la salud y el bienestar del mismo, tanto física y mentalmente.

#### Marco histórico a nivel local

Las actividades de tipo recreacional y esparcimiento que se llevan a cabo en el municipio de Chimichagua Cesar son las siguientes: la semana santa, el festival de danzas y tamboras, de la escoba y la canción inédita, el festival retorno a la tierra de la piragua, se celebra una fiesta en honor a la virgen del Carmen, las fiestas patronales se realizan en honor a la virgen de la inmaculada concepción y a la memoria del aniversario de su fundación.

Como se puede apreciar el municipio cuenta con diferentes festividades celebradas durante todo el año, manifestándose el derecho que tienen los habitantes de realizar y disfrutar de las actividades recreacionales y de esparcimiento.

La gobernación ha creado páginas en las cuales, realizan la invitación a conocer la biodiversidad del mismo, conocer las historias, mitos y leyendas que hacen parte del municipio y la cultura de sus habitantes. En el año 2015 se inauguró un puente flotante buscando así, que los visitantes y habitantes del municipio puedan apreciar y disfrutar aún más de los atractivos naturales existentes en el mismo, como lo es la ciénaga de zapatosa, una de la fuentes hídricas más grandes de Latinoamérica, además de la biodiversidad en flora y fauna con que cuenta. En

pleno siglo XXI el municipio de Chimichagua Cesar no cuenta con ninguna empresa que preste servicio de tipo recreacional (en aprovechamiento de la ciénaga de zapatosa) desde la creación del mismo hasta los tiempos de hoy.

## **2.2 Marco teórico**

Enfoque desde la recreación. La premisa fundamental de la que parte esta conferencia es que el desarrollo trasciende la adquisición de bienes materiales, los cuales por si solos no determinan la calidad de vida de las personas. En un país de múltiples pobreza, y dado que se da preeminencia a la pobreza económica por su impacto en la vida de las personas, la recreación se ve subordinada en la inversión a otras necesidades, en un marco de priorización donde es relegada a un último plano (Osorio, 2005).

En este escenario el posicionamiento de la recreación es un desafío para quienes trabajamos en el sector y demanda una serie de competencias que les permitan a los profesionales argumentar de manera sólida la importancia de invertir en ella. Asumir a la recreación como mediadora de procesos de desarrollo humano, significa comprenderla desde sus beneficios en cada una de las dimensiones de desarrollo de los seres humanos y tener claridad sobre las condiciones que hacen estos beneficios posibles (Osorio, 2005).

Las prácticas recreativas son entendidas como complementarias a los procesos de aprendizaje y desarrollo cultural y como una herramienta para romper con los círculos de

pobreza, dependencia, inactividad violencia y con los sentimientos de marginación y exclusión, los cuales a su vez se encuentran asociados a la pérdida de la autoestima (Osorio, 2005).

La recreación es designada como una necesidad social, psicológica y cultural, que tiene que ser satisfecha a través de actividades que cumplen determinadas características (recreaciones) tales como: un tipo de participación, un contenido, una parte del volumen de tiempo libre, la posibilidad de ser elegida por el sujeto, con una orientación científica, política, artística, técnica, educativa, en suma, cultural. En efecto, la recreación es un proceso, a través del cual el ser humano logra modificaciones en su forma de ser, obrar, pensar y sentir. Es también un fenómeno psicosocial que tiene valores, principios, que le dan una perspectiva humanística (Pedro, 2019).

En “teoría de recreación”, se mantienen los referentes conceptuales de 1998 y se trabajan categorías como recreación dirigida, la cual se define como un modo de recreación organizado y orientado por un recreador con el propósito de generar alternativas para la vivencia. Un elemento caracterizador de este enfoque está dado por el lugar que se le asigna al sujeto en la vivencia; por otra parte, se le atribuye al sujeto la responsabilidad sobre su proceso recreativo, la construcción de su identidad y la apropiación del mundo en su relación con los otros y consigo mismo (Correa, 2011).

Una mirada algo detallada de nuestro ordenamiento jurídico, señala que el abordaje institucional de la recreación ha sido mucho más serio de lo que el usual sentido común nos hace intuir, aunque contradictoriamente su desarrollo normativo tiene, en nuestro sentir, una gran

limitante en la proliferación de normas, ya que por efectos de su debilidad conceptual, el impacto normativo sobre la práctica institucional se torna etéreo (Rico, 2005).

En lo formal, la recreación es para el estado colombiano una actividad importante como elemento esencial del desarrollo de su recurso humano individual y colectivamente, que tiene un espacio propio en instrumentos normativos e institucionales internos y externos desde la época de la colonia hasta nuestros días (Rico, 2005).

**Teoría del estudio de factibilidad.** El estudio de factibilidad es un instrumento que sirve para orientar la toma de decisiones en la evaluación de un proyecto y corresponde a la última fase de la etapa pre-operativa o de formulación dentro del ciclo del proyecto. Se formula con base en información que tiene la menor incertidumbre posible para medir las posibilidades de éxito o fracaso de un proyecto de inversión (Gestiopolis, 2001).

La teoría de la factibilidad abarca todas aquellas cuestiones que tienen que ver con la realización esencial de un proyecto en cuanto a sus puntos básicos. Factibilidad se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señalados. Generalmente la factibilidad se determina sobre un proyecto.

La factibilidad se refiere a que un proyecto que se tenga en mente, pueda llevarse a cabo, es decir, pueda materializarse. La factibilidad puede ser clasificada en: operativa, técnica y económica.

La factibilidad operativa está determinada por la disponibilidad de todos los recursos necesarios para llevar adelante un proyecto. Por ejemplo, encontrar quienes serían los proveedores de los principales recursos necesarios para el proyecto, como armarías el depósito para los productos, etc.

La factibilidad técnica está relacionada con encontrar las herramientas, los conocimientos, las habilidades y las experiencias necesarias y suficientes, para hacer que el proyecto sea exitosamente realizado.

La factibilidad económica surge de analizar si los recursos económicos y financieros necesarios para desarrollar las actividades pueden ser cubiertos con el capital del que se dispone, y en su caso, realizar el estudio financiero correspondiente para captar capital de terceros.

También son importantes dos aspectos: el legal y el medio ambiente. Con relación al primero, existe en todo país un orden jurídico, marcado por la carta magna de cada estado o norma jurídica más importante (constitución nacional), los tratados internacionales reconocidos por el órgano legislativo, de cada estado y el resto de las normas inferiores de carácter legislativo (leyes nacionales y provinciales) o reglamentario (decretos nacionales y provinciales), como así también toda otra norma que reglamente una actividad (resoluciones de entidades públicas, autárquicas o no, reguladores de alguna actividad como así mismo lo normado por los municipios y comunas.) (Navarro, 2019).

**Teoría del Emprendedor.** El término entrepreneur fue introducido a la literatura económica por primera vez en los inicios del siglo XVIII por el economista francés Richard Cantillon. Su aporte ha sido verdaderamente relevante para comenzar a comprender el concepto de emprendedor y el rol que juega el emprendimiento en la economía (Formichella, 2004).

Cantillon define al entrepreneur como el “agente que compra los medios de producción a ciertos precios y los combina en forma ordenada para obtener de allí un nuevo producto”. Distingue que el emprendedor, a diferencia de otros agentes, no posee un retorno seguro. Y afirma que es él, quien asume y soporta los riesgos que dominan el comportamiento del mercado (Formichella, 2004).

También economistas británicos, como Adam Smith, trataron, aunque brevemente el tema del “entrepreneurship”<sup>10</sup>. Smith hizo referencia al mismo bajo el término inglés “business management”. Sin embargo, cabe aclarar que la dinámica del fenómeno emprendimiento no es acorde a la teoría clásica, porque la misma realiza su análisis partiendo de que la economía optimiza lo que ya existe. Esta teoría plantea obtener el máximo de los recursos que halla y apunta a instaurar el equilibrio. Bajo este contexto y estos supuestos, la teoría clásica no puede explicar la dinámica del emprendedor y lo incluye dentro de lo que los clásicos llaman “fuerzas externas”. A su vez, Mill, otro autor de origen británico, enfatizó más la importancia del emprendimiento para el crecimiento económico. Él expresó que el desarrollo del “entrepreneurship” requiere de habilidades no comunes y lamentó la inexistencia de una palabra en el idioma inglés que tenga el mismo significado que el término “entrepreneur” en francés (Formichella, 2004).

Ser emprendedor significa ser capaz de crear algo nuevo o de dar un uso diferente a algo ya existente, y de esa manera generar un impacto en su propia vida y en la de la comunidad en la que habita.

A su vez, a este individuo no sólo le surgen ideas, sino que también es lo suficientemente flexible como para poder adaptarlas y posee la creatividad necesaria para transformar cada acontecimiento, sea positivo o negativo, en una oportunidad (Formichella, 2004).

Muchos consideran que tener éxito al realizar una actividad es una cuestión de suerte, sin embargo, es importante tener claro cuáles son las verdaderas causas que provocan que un emprendimiento resulte favorable, siendo imprescindible destacar que, en realidad, el éxito se relaciona estrechamente con la actitud de quién lleva adelante la tarea (Formichella, 2004).

Considerando el término en un sentido estricto, haciendo referencia únicamente al emprendedor que persigue fines económicos, puede decirse que éste es autónomo, que sabe vislumbrar la ganancia y que a partir de recursos escasos logra generar una propuesta. También, que respeta profundamente su idea, confía en la misma, y está dispuesto a correr los riesgos que considere precisos.

Es una persona que descubre la oportunidad que ofrece el mercado, y está estimulado para movilizar recursos con fin de llevar a cabo todo lo necesario para desarrollar esa oportunidad (Formichella, 2004).

### 2.3 Marco conceptual

**Recreación.** Como recreación se denomina la actividad destinada al aprovechamiento del tiempo libre para el esparcimiento físico y mental. El concepto de recreación, entendido como actividad de distracción, implica la participación activa, tanto a nivel físico como mental, del individuo.

En este sentido, la recreación se opone al ocio, que es más bien una forma pasiva de distracción, más relacionada con la distensión y la relajación del cuerpo y la mente (Ciencia y salud, 2017).

**Esparcimiento.** El esparcimiento es un fenómeno humano valorado cada vez más en el mundo. Por esparcimiento podemos entender las experiencias que derivan gozo en las personas. Las personas gozan este tipo de vivencias por sí mismas y en ellas encuentran múltiples significados positivos.

Las experiencias de esparcimiento no son solo un estado mental, sino que con ellas las personas actualmente viven y disfrutan algún tipo de acción.

El esparcimiento puede ocurrir en medio de situaciones y entornos con normas y reglas particulares. No obstante, la evidencia empírica indica que la noción de “libertad” y su actual ejercicio, es la dimensión central entre los múltiples significados que las personas valoran en asocio con el fenómeno (Proyecto Socio Tecnológico III, 2012)

**Infraestructura.** Una infraestructura es el conjunto de elementos o servicios que están considerados como necesarios para que una organización pueda funcionar o bien para que una actividad se desarrolle efectivamente. Por otro lado, la infraestructura es la base material de una sociedad y la que determinará la estructura social, el desarrollo y el cambio social de la misma, incluyéndose en estos niveles las fuerzas productivas y las relaciones de producción que en la misma se dan (Ucha, 2010).

**Comercio.** Como comercio se denomina toda negociación que involucra la compra, venta o intercambio de productos, bienes o servicios. En este sentido, como comercio también se puede denominar el conjunto de negociaciones que forman parte de dicho proceso (Ciencia y salud, 2017).

**Oferta.** La oferta puede ser definida como la cantidad de bienes y/o servicios que las distintas organizaciones, empresas o personas tienen la capacidad y deseo de vender en el mercado, en un determinado lapso tiempo y espacio, en un particular valor pecuniario, con el fin de satisfacer deseos y/o necesidades (Raffino, 2019).

**Demanda.** La demanda, en economía, refiere a la cantidad de bienes o servicios que la población pretende conseguir, para satisfacer sus necesidades o deseos. Estos bienes o servicios pueden ser muy variados, como alimentos, medios transporte, educación, actividades de ocio, medicamentos, entre muchas otras cosas, es por ello que se considera que prácticamente todos los seres humanos son demandantes (Raffino, 2019).

**Estudio de mercado.** Estudio de mercado es el conjunto de acciones que se ejecutan para saber la respuesta del mercado (Target (demanda) y proveedores, competencia (oferta)) ante un producto o servicio (estudiosdemercado.org, 2017). Un estudio de mercado consiste en analizar y estudiar la viabilidad de un proyecto empresarial.

Se trata de un proceso largo y de gran trabajo, durante el cual se recopila una gran cantidad de información relativa a clientes, competidores, el entorno de operación y el mercado en concreto.

De esta manera, a través del estudio de mercado, la persona que tiene la idea de emprender, puede diseñar un buen plan de negocio al que acogerse, ya sea para lanzar dicha nueva idea o para ofertar un nuevo producto (emprendepyme.net, 2016).

**Estudio técnico.** El estudio técnico comprende todo aquello que tiene relación con el funcionamiento y operatividad del proyecto en el que se verifica la posibilidad técnica de fabricar el producto o prestar el servicio, y se determina el tamaño, localización, los equipos, las instalaciones y la organización requerida para realizar la producción (Luisfer, 2008).

**Estudio administrativo.** Este estudio permite conocer la importancia de la organización administrativa de un proyecto incluyendo el enfoque estratégico, su estructura, el talento humano y la descripción de cargos y funciones (Universidad Santo Tomas, 2019).

**Estudio legal.** Comprender la importancia que tiene en un proyecto la definición de tipo de empresa a crear desde la perspectiva jurídica, su marco jurídico de constitución y operación. Este componente está relacionado con la constitución de la empresa desde el punto de vista legal o jurídico. En su elaboración se deben considerar los siguientes temas: Tipo de empresa a constituir, marco jurídico de constitución, requisitos legales de constitución, requisitos de operación (Universidad Santo Tomas, 2019).

**Estudio financiero.** El estudio financiero es el análisis de la capacidad de una empresa para ser sustentable, viable y rentable en el tiempo. Es una parte fundamental de la evaluación de un proyecto de inversión.

El cual puede analizar un nuevo emprendimiento, una organización en marcha, o bien una nueva inversión para una empresa, como puede ser la creación de una nueva área de negocios, la compra de otra empresa o una inversión en una nueva planta de producción (zonaeconomica, 2019).

**Evaluación económica.** Este concepto se usa en el contexto de la economía y las finanzas públicas. Metodología que permite establecer el valor económico de una empresa, de un factor productivo o de un proyecto de inversión (eco-finanzas.com, 2019).

**Estudio social.** Un estudio de impacto social está basado en la caracterización, evaluación, seguimiento y gestión de las consecuencias y riesgos sociales de un proyecto sobre su entorno socio-económico (Insuco, 2019).

**Estudio ambiental.** El estudio de impacto ambiental EIA, es un documento que describe pormenorizadamente las características de un proyecto o actividad que se pretende realizar o modificar (Gestión de Recursos Naturales., 2018).

## 2.4 Marco legal

Constitución política de Colombia.

*Artículo 38.* Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad (Constitucion Politica de Colombia, 2019).

*Artículo 333.* La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley. La libre competencia económica es un derecho de todos que supone responsabilidades. La empresa, como base del desarrollo, tiene una función social que implica obligaciones. El estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial. El estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la nación. (Constitucion Politica de Colombia 1991).

**Artículo 334.** La dirección general de la economía estará a cargo del estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano (Constitucion Política de Colombia 1991).

El estado, de manera especial, intervendrá para dar pleno empleo a los recursos humanos y asegurar que todas las personas, en particular las de menores ingresos, tengan acceso efectivo a los bienes y servicios básicos.

También para promover la productividad y la competitividad y el desarrollo armónico de las regiones (Constitucion Política de Colombia 1991).

Código de comercio.

**Artículo 10.** Son comerciantes las personas que profesionalmente se ocupan en alguna de las actividades que la ley considera mercantiles.

**Artículo 13.** Para todos los efectos legales se presume que una persona ejerce el comercio en los siguientes casos: Cuando se halle inscrita en el registro mercantil; cuando tenga establecimiento de comercio abierto, y cuando se anuncie al público como comerciante por cualquier medio.

**Artículo 19.** Es obligación de todo comerciante: matricularse en el registro mercantil. Inscribir en el registro mercantil todos los actos, libros y documentos respecto de los cuales la ley exija esa formalidad. Llevar contabilidad regular de sus negocios conforme a las prescripciones legales. Conservar, con arreglo a la ley, la correspondencia y demás documentos relacionados con sus negocios o actividades. Denunciar ante el juez competente la cesación en el pago corriente de sus obligaciones mercantiles. Y abstenerse de ejecutar actos de competencia desleal.

**Artículo 20.** Son mercantiles para todos los efectos legales: La adquisición de bienes a título oneroso con destino a enajenarlos en igual forma, y la enajenación de los mismos. La adquisición a título oneroso de bienes muebles con destino a arrendarlos; el arrendamiento de los mismos; el arrendamiento de toda clase de bienes para subarrendarlos, y el subarrendamiento de los mismos.

El recibo de dinero en mutuo a interés, con garantía o sin ella, para darlo en préstamo, y los préstamos subsiguientes, así como dar habitualmente dinero en mutuo a interés. La adquisición o enajenación, a título oneroso, de establecimientos de comercio, y la prenda, arrendamiento, administración y demás operaciones análogas relacionadas con los mismos.

La explotación o prestación de servicios de puertos, muelles, puentes, vías y campos de aterrizaje. Las empresas de depósito de mercaderías, provisiones o suministros, espectáculos públicos y expendio de toda clase de bienes. Las empresas para el aprovechamiento y explotación mercantil de las fuerzas o recursos de la naturaleza (Codigo de Comercio, 2019).

**Artículo 25.** Se entenderá por empresa toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos de comercio (Codigo de Comercio, 2019).

**Ley 181 de Enero 18 de 1995.** Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte.

**Objetivos generales y rectores de la ley.** Artículo 1o. Los objetivos generales de la presente ley son el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas.

Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad (Ministerio de Educacion).

**Artículo 2o.** El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

**Artículo 3o.** Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores:

- Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles.
- Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación.
- Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos.
- Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación.
- Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados (Ministerio de Educacion).

***Principios fundamentales. Artículo 4°. Derechos sociales.*** El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social bajo los siguientes principios:

**Universalidad.** Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte y la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre.

**Participación comunitaria.** La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

**Participación ciudadana.** Es deber de todos los ciudadanos propender la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.

**Integración funcional.** Las entidades públicas o privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente ley.

**Democratización.** El estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.

**Ética deportiva.** La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respecto a las normas y reglamentos de tales actividades. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas

deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes (Ministerio de Educación).

*De la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar.*

**Artículo 5°.** Se entiende que:

**La recreación.** Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

**El aprovechamiento del tiempo libre.** Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación sicobiológica.

**La educación extraescolar.** Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o

movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.

#### **2.4.4 Normas para el fomento del deporte y la recreación.**

**Artículo 17.** El deporte formativo y comunitario hace parte del sistema nacional del deporte y planifica, en concordancia con el ministerio de educación nacional, la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

**Artículo 25.** El instituto colombiano del deporte diseñará programas formativos y de competición dirigidos a integrantes de los grupos étnicos, conservando su identidad cultural. Así mismo fomentará el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en trabajadores agrarios y personas de la tercera edad.

**Artículo 27.** Los proyectos de renovación urbana a que se refiere el artículo 39 de la ley 9a de 1989 y los nuevos proyectos de urbanización que se aprueben a partir de la vigencia de esta ley, deberán contemplar infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre que obedezca a las necesidades y tendencias deportivas de la comunidad en su zona de influencia conforme a los reglamentos que expidan los concejos municipales (Ministerio de Educacion).

**Marco normativo general de la recreación.** Aunque en muchos de los países de nuestra región algunas personas asumen la recreación como algo superfluo y trivial que no corresponde al ámbito de lo socialmente esencial -y que por tanto no debe estar dentro de las prioridades del estado, sino en el terreno del problema individual de la búsqueda de las opciones para disfrutarla-, en toda sociedad, ella y el aprovechamiento del tiempo libre, juegan un papel importante en la vida cotidiana de la población y en las posibilidades de desarrollo humano y social (Rico A., Carlos Alberto ;, 2005).

Contrariamente a tal descalificación, usual en conversaciones corrientes, hay un reconocimiento formal a nivel internacional y nacional de la recreación como derecho y necesidad fundamental, y en virtud de éste le corresponde al estado la responsabilidad por viabilizar le a la población el acceso y disfrute a la misma (Rico A., Carlos Alberto ;, 2005).

***La recreación y el derecho internacional.*** Los pronunciamientos de organismos internacionales referidos a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son diversos, y por efectos de pertinencia para la gestión del sector en Colombia, se relacionan aquellos de los organismos internacionales de los que es miembro el país.

Pronunciamientos de la asamblea general de las naciones unidas. Declaración americana de derechos y deberes del hombre

**Art 24.** “Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.”

**Art 15.** “Toda persona tiene derecho a descanso, a honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre, en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico.”

**Art 40.** Todo hombre tiene el derecho de conocer y participar en todo tipo de recreación durante su tiempo libre, tales como: deportes, juegos, vida al aire libre, viajes, teatro, baile, arte visual, música, ciencia y manualidades, sin distinción de edad, sexo o nivel de educación (Rico A., Carlos Alberto ;, 2005).

*La recreación y la constitución política.* **Art 44.** Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

**Art 64.** Es deber del estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

**Art 67.** La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente (Rico A., Carlos Alberto ;, 2005).

**Leyes, acuerdos y decretos que apoyan la recreación en Colombia.** Ley 39 de 1903: la recreación es favorable para el desarrollo de la salud de los niños, resalta la importancia de la recreación como factor terapéutico preventivo.

- Decreto 491 de 1904: reglamentario de la ley 39/1893, da importancia a la destinación de tiempo para la recreación de los niños.
- Ley 11 de 1925: sobre organización y régimen político y económico de los departamentos y las provincias se establecen criterios sobre las diversiones públicas.
- Ley 21 de 1982: en el subsidio familiar se encuentra la recreación, como materia integradora del bienestar de la familia.
- Decreto 239 de 1983: ordena las jornadas recreativas y culturales en los establecimientos educativos.
- Decreto 2845 de 1984 del presidente de la república: dispuso que “el deporte, la educación física y la recreación, son derechos de la comunidad, esenciales en el proceso educativo de los colombianos”.
- Decreto 1333 de 1986: “del régimen municipal”, prevé que en los municipios se planifique la infraestructura municipal, teniendo en cuenta las necesidades recreativas de sus habitantes.
- Ley 50 de 1990: El derecho de los trabajadores a 2 horas dedicadas a actividades recreativas y culturales, por cuenta del empleador. Como una expresión de auténtica necesidad recreativa, en el sector productivo del país.
- Ley 100 en 1993: “seguridad social”, previendo en el sistema general de seguridad social, la asistencia y desarrollo de programas de recreación para las personas de la tercera edad, discapacitados y personas de condiciones sociales y económicas.

- Ley 223 de 1995: incentivo tributario para las personas de derecho privado que contribuyen con el desarrollo del sector. Tienen derecho a deducir de su renta, el 125% del valor de las donaciones efectuadas durante el año o período gravable.
- Ley 330 de 1996: ley del turismo, el compromiso del estado de garantizar los derechos fundamentales a la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Ley 375 de 1997: ley de la juventud, la recreación y el uso adecuado del tiempo libre, son factores y derechos fundamentales de desarrollo integral de la juventud (Johana987, 2019).

Normatividad bajo la cual se rige la autoridad nacional de licencias ambientales para otorgar permiso de concesión de aguas superficiales. Decreto – Ley 2811 de 1974: “por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente”.

- Decreto 1541 de 1978: “por el cual se reglamenta la parte III del libro II del decreto-ley 2811 de 1974: "de las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973”.
- Decreto 1594 de 1984: “por el cual se reglamenta parcialmente el título 1 de la ley novena de 1979, así como el capítulo 2 del título 5- parte3- libro 2 y del título 3 de la parte 3 – libro 1- del decreto ley 2811 de 1974 en cuanto a uso del agua y recursos líquidos”.
- Resolución 2202 de 2005: “por la cual se adoptan los formularios únicos nacionales de solicitud de trámites ambientales”.
- Decreto 3573 de 2011: “por el cual se crea la autoridad nacional de licencias ambientales – ANLA- y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 955 de 2012: “por la cual se adopta el formato con su respectivo instructivo para el registro de usuarios del recurso hídrico”.

- Decreto 1640 de 2012: “por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos, y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 1207 de 2014: “por la cual se adoptan disposiciones relacionadas con el uso de aguas residuales tratadas”.
- Resolución 324 de 2015: “por la cual se fijan las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 1076 de 2015: “por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible” ([portal.anla.gov.co](http://portal.anla.gov.co), 2019).

## **Capítulo 3. Diseño metodológico**

### **3.1 Tipo de investigación**

Para el desarrollo del estudio de factibilidad, se utilizó el tipo de investigación descriptiva, la cual describe la realidad objeto del estudio y se puede entender como el acto de representar por medio de palabras las características de fenómenos, hechos, situaciones, cosas, personas y demás seres vivos, de tal manera de quién es la intérprete, los evokes en la mente. (Niños Rojas, 2011)

El enfoque y corte que se utilizó para la realización de la investigación fue el cuantitativo y transversal respectivamente, porque los resultados se analizaran cuantitativamente mediante el conteo, registro y frecuencia de los datos, representándose a través de tablas y gráficas, y se determinara en un solo periodo de tiempo.

### **3.2 Población**

De acuerdo a la información suministrada por el DNP en la ficha técnica municipal del kit territorial 2016, Chimichagua cuenta con una población de 32.657 ([www.chimichagua-Cesar.gov.co](http://www.chimichagua-Cesar.gov.co), 2016).

### 3.3 Muestra

La muestra que se empleó para la elaboración del estudio fue el muestreo probabilístico utilizando el tipo de muestreo discrecional. El cual permite al investigador escoger los elementos sobre los considera pueden aportar al estudio.

#### Formula

$$n = \frac{N(Zc)^2 * p * q}{(N-1) * (E)^2 + (Zc)^2 * p * q}$$

**N**= población dada en el estudio

**Z**= indicador de confianza 90%

**P**= proporción de aceptación 50% (0,5)

**q**= proporción de rechazo 50% (0,5)

**E**= error poblacional dispuesto a asumir 5% (0,05)

$$n = \frac{32.657(1.95)^2 \cdot (0,5) \cdot (0,5)}{(32.657-1)(0,05)^2 + (1.95)^2 \cdot (0,5) \cdot (0,5)}$$

$$n = \frac{31044.6}{82.6}$$

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de la información

La técnica utilizada para la recolección de la información requerida es la encuesta y como instrumento, un cuestionario elaborado con preguntas cerradas de opción múltiple, dirigidas a la muestra representativa de la población objeto del estudio. La selección probabilística se

interpreta como una selección aleatoria, es decir, que se rige por el azar. Son dos las condiciones que el muestreo probabilístico debe cumplir para su aplicación correcta: a) que todos los elementos o unidades de la población tengan la misma probabilidad de ser elegidos, y b) que se apliquen procedimientos e instrumentos que garantizan la selección sea aleatoria (rojas., 2011).

Lo planteado anteriormente, es el método mediante el cual fueron escogidos los habitantes que hicieron parte de la investigación, para de ese modo no haya alteraciones ni manipulación de la información obtenida, debido a que cualquiera de ellos puede ser elegido.

### **3.5 Procedimientos y análisis de la información**

En este apartado se describen las distintas operaciones a las que fueron sometidos los datos o respuestas que se obtuvieron, como es la clasificación, registro y tabulación de la información recolectada (Proyectoseducativoscr, 2017). Los datos e información obtenida de la encuesta aplicada a los habitantes, fue analizada cuantitativamente mediante el conteo de las respuestas y cualitativamente a través de la interpretación de estas de manera individual, representados a través de tablas y gráficas.

## Capítulo 4. Resultados

### **4.1 Estudio de mercados para analizar la oferta, demanda, y determinar el plan de marketing que permita llevar un adecuado funcionamiento de la empresa**

**4.1.1 Características del servicio.** Los productos y servicios que ofrecen las empresas deben estar orientados a la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes, poder determinar qué es lo que busca cada uno de ellos, cuales son sus expectativas y lograr en gran medida a partir de una constante investigación y observación, anticiparse a sus exigencias.

En relación al servicio, este no es tangible y no es perceptible a simple vista y mucho menos se puede degustar, es por ello que las empresas deben mantenerse y regirse bajo una cultura organizacional que los identifique y permita que los clientes lo puedan percibir por el personal que los atiende, las instalaciones donde es prestado el servicio y demás características propias de la actividad que se ofrece.

Además se debe hacer énfasis en la importancia de presentar un producto o servicio que se distinga por la calidad, el precio, volumen, presentación, entre otros factores; así mismo hay que considerar la importancia de mantener una oferta estacional, por las temporadas de festejos que hay en el municipio.

Es por ello que la empresa estará dedicada a la prestación de servicios de recreación y esparcimiento, enfocado en actividades como: paseos en moto de agua, en lanchas, en gusano,

bicicleta acuática, kayak, servicios de restaurante y bar, organización de eventos, guardería, y juegos de voleibol. Dichas actividades serán el atractivo inicial para los habitantes y visitantes del municipio, quienes en las encuestas realizadas, presentaron gran agrado y aceptabilidad por estas, además de las distintas sugerencias que fueron y serán tenidas en cuenta para el mejoramiento del servicio.

Por consiguiente, la empresa quiere que los clientes encuentren en sus instalaciones variedad, atención y calidad en el servicio y producto, que serán fundamentales para satisfacer sus necesidades.

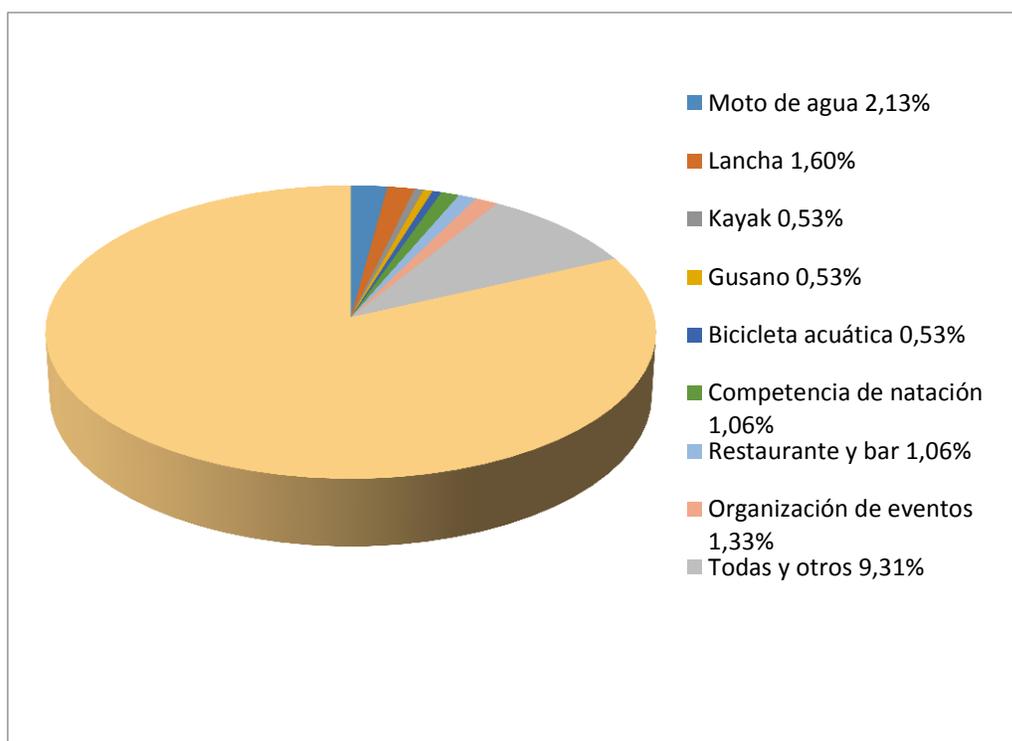
Además de los factores anteriormente mencionados, la seguridad de los clientes es para Playas de Amor S.A.S, la principal prioridad, y es que de ello depende en gran medida el éxito o fracaso de la empresa, debido a que se hará uso de manera responsable de la fuente hídrica conocida como la ciénaga de zapatosa, la cual es el medio principal para el desarrollo de muchas de las actividades que se ofrecerán, por lo que se implementaran todas la medidas necesarias y apropiadas de seguridad para mitigar el riesgo de accidentalidad.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a los habitantes y visitantes del municipio de Chimichagua, Cesar, que permitió conocer el gusto por las actividades que la empresa quiere ofrecer.

Tabla 1  
*Actividades de recreación y esparcimiento a ofrecer*

| Ítem                    | Frecuencia | Porcentaje     |
|-------------------------|------------|----------------|
| Moto de agua            | 8          | 2,13%          |
| Lancha                  | 6          | 1,60%          |
| Kayak                   | 2          | 0,53%          |
| Gusano                  | 2          | 0,53%          |
| Bicicleta acuática      | 2          | 0,53%          |
| Competencia de natación | 4          | 1,06%          |
| Restaurante y bar       | 4          | 1,06%          |
| Organización de eventos | 5          | 1,33%          |
| Todas y otros           | 35         | 9,31%          |
| Todas                   | 308        | 81,91%         |
| <b>Total</b>            | <b>376</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.



**Figura 1.** Actividades de recreación y esparcimiento a ofrecer

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.

Los resultados obtenidos muestran porcentajes individuales por cada actividad que desea ofrecer la empresa, un 2,13% por motos de agua, lanchas 1,60%, para kayak, gusano, bicicleta acuática 0,53%, competencias de natación, restaurante y bar 1,06%, y organización de eventos

un 1,33%, todas las actividades más otros tiene un porcentaje de 9,33% y todas las actividades presenta un porcentaje de 81,91%, quedando demostrando que a la población objeto de estudio le gustan las actividades propuestas.

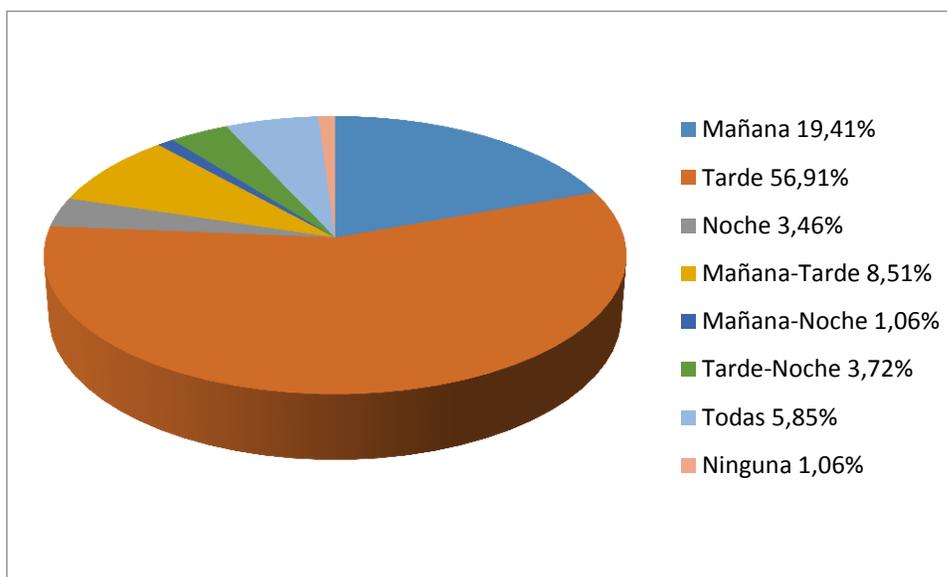
A continuación se presentan las sugerencias hechas por las personas encuestas en cuanto a las actividades que les gustaría que la empresa ofreciera además de las representadas anteriormente.

Canchas deportivas (lo que involucra organización de eventos deportivos, apoyo al deporte), tours, rugby, juegos para niño, tiro al blanco (actividades diversas), paintball, cine, paseos a caballo, piscinas de pelotas, ciclorutas, patinaje, competencias de bailes, actividades artísticas, atletismo, casa campo, ski en agua, parques de diversión, teatro, juegos de billar y domino, restaurante móvil en el agua, buceo, zonas de bronceo, áreas para el adulto mayor, guardería, tobogán, parapente, club de pesca, actividades rurales, áreas para conocer animales locales, parque acuático, voleibol playa, zumba, gimnasia.

Tabla 2  
*Horarios de asistencia*

| <b>Ítem</b>  | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------------|-------------------|-------------------|
| Mañana       | 73                | 19,41%            |
| Tarde        | 214               | 56,91%            |
| Noche        | 13                | 3,46%             |
| Mañana-Tarde | 32                | 8,51%             |
| Mañana-Noche | 4                 | 1,06%             |
| Tarde-Noche  | 14                | 3,72%             |
| Todas        | 22                | 5,85%             |
| Ninguna      | 4                 | 1,06%             |
| <b>Total</b> | <b>376</b>        | <b>100,00%</b>    |

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.



**Figura 2.** Horarios de asistencia

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.

El 56,91% de los encuestados respondieron que asistirían a los servicios de recreación y esparcimiento en las horas de la tarde, el 19,41% respondieron que asistirían en horas de la mañana, el 8,51% respondieron que asistirían en horas de la mañana y tarde, el 5,85% respondieron que asistirían en las tres jornadas del día, el 3,72% respondieron que asistirían en horas de la tarde y noche, el 3,46% asistirían en hora de la noche, el 1,06% asistirían en horas de la mañana y noche, y el 1,06% no asistirían.

La información anterior permitió establecer que los servicios prestados por la empresa, estarán disponibles en horarios de la mañana, tarde y noche, para los servicios de recreación al aire libre tendrán una intensidad de horario que va desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm. Y los servicios de restaurante y bar y demás actividades complementarias, tendrán una intensidad de horario que va desde las 11: am hasta las 11: pm.

A continuación se presenta el logotipo de la empresa Playas de Amor S.A.S, que hace referencian al nombre de las conocidas playas de amor de Chimichagua, cuyo objetivo es hacer reconocimiento a la riqueza ecológica con que cuenta el municipio.



**Figura 3.** Logo

Fuente. Autores del proyecto.

**4.1.2 Determinación de la demanda.** El mercado es clave para toda inversión que se hace con la intención de generar ingresos y ganancias. La medida de la demanda para un producto o servicio será la cantidad de personas que lo compran o hacen uso del mismo. Ningún proyecto destinado a la generación de ingresos puede sostenerse a sí mismo si no consigue responder a las demandas del mercado (fao.org).

El municipio de Chimichagua, Cesar, es un lugar muy frecuentado debido, a que las personas quieren conocer el muelle flotante y apreciar la vista que les ofrece la ciénaga de zapatosa, además de realizar actividades relacionadas con el atractivo del lugar, pero al no haber una empresa que preste servicios de tipo recreacional y esparcimiento, dirigido no solo a los visitantes sino también a los habitantes del municipio, no les es posible satisfacer esa necesidad,

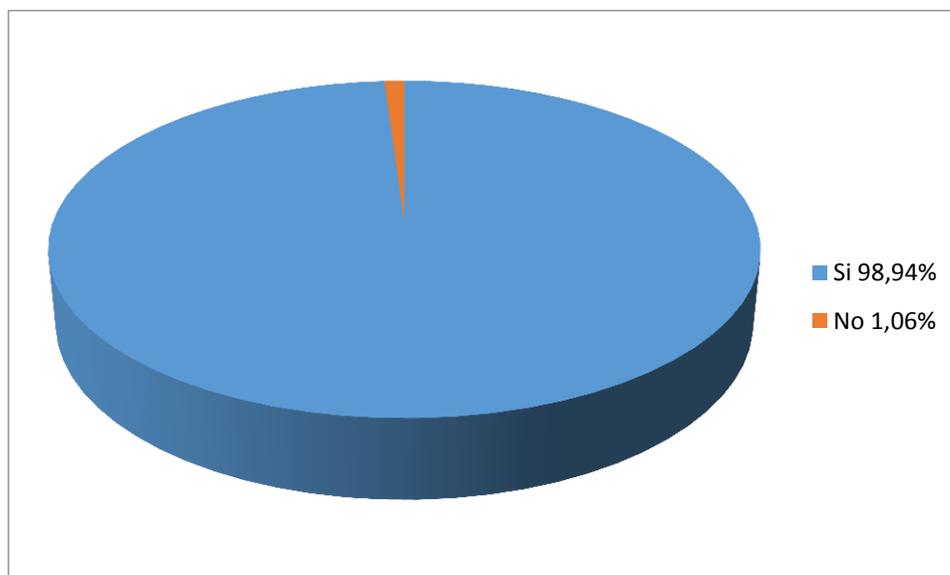
lo que en mayor medida les impide poder disfrutar de ese tipo de actividades y pasar más tiempo de diversión con sus familias y amigos.

Tabla 3

*Aceptación de actividades de recreación y esparcimiento*

| Ítem         | Frecuencia | Porcentaje     |
|--------------|------------|----------------|
| <b>Si</b>    | 372        | 98,94%         |
| <b>No</b>    | 4          | 1,06%          |
| <b>Total</b> | <b>376</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.



**Figura 4.** Aceptación de actividades de recreación y esparcimiento

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.

Por ello, se evidencia que el 98,94% de los habitantes y visitantes encuestados en el municipio de Chimichagua Cesar, respondieron que si les gusta realizar actividades de recreación y esparcimiento, mientras que un 1,06% de los encuestados respondieron que no les gusta realizar actividades de este tipo. Quedando demostrado que la mayor parte de estas personas se encuentran en disposición de disfrutar de servicios de ese tipo.

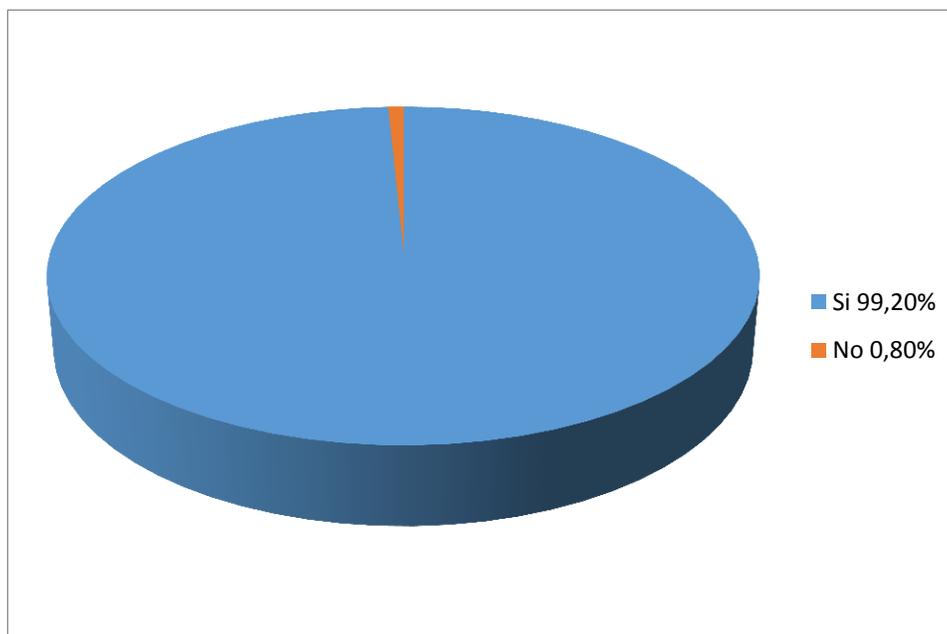
Además consideran que la creación de la empresa llevaría beneficios al municipio, información que fue recolectada en las encuestas realizadas como se muestra a continuación.

Tabla 4

*Consideración de beneficios al municipio*

| Ítem         | Frecuencia | Porcentaje     |
|--------------|------------|----------------|
| <b>Si</b>    | 373        | 99,20%         |
| <b>No</b>    | 3          | 0,80%          |
| <b>Total</b> | <b>376</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.



**Figura 5** .Consideración de beneficios al municipio  
Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.

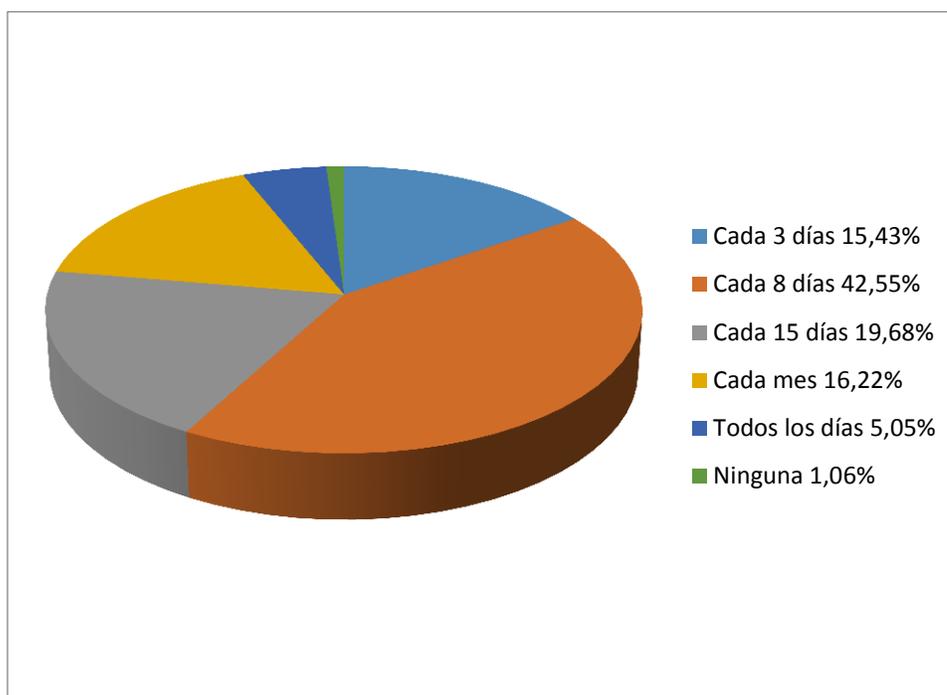
La encuesta aplicada dio como resultado que el 99,20% de los encuestados consideran que la creación de una empresa de recreación y esparcimiento en el municipio de Chimichagua, Cesar, llevaría beneficios al mismo, mientras que un 0,80% de los encuestados consideran que no sería de beneficio.

Tabla 5

*Frecuencia de utilización de los servicios de recreación y esparcimiento*

| Ítem                  | Frecuencia | Porcentaje     |
|-----------------------|------------|----------------|
| <b>Cada 3 días</b>    | 58         | 15,43%         |
| <b>Cada 8 días</b>    | 160        | 42,55%         |
| <b>Cada 15 días</b>   | 74         | 19,68%         |
| <b>Cada mes</b>       | 61         | 16,22%         |
| <b>Todos los días</b> | 19         | 5,05%          |
| <b>Ninguna</b>        | 4          | 1,06%          |
| <b>Total</b>          | <b>376</b> | <b>100,00%</b> |

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.



**Figura 6.** Frecuencia de utilización de los servicios de recreación y esparcimiento

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.

El 42,55% de los encuestados respondieron que la frecuencia con la que asistirían a los servicios de recreación y esparcimiento que ofrecería la empresa es de cada 8 días, el 19,68% asistirían cada 15 días, el 16,22% asistirían cada mes, el 15,43% asistirían cada 3 días, el 5,05% asistirían todos los días y el 1,06% de los encuestados no asistirían.

Con la información anterior se pudo determinar, que la demanda por la creación de una empresa que preste servicios de recreación y esparcimiento en el municipio de Chimichagua, Cesar, es alta y considerablemente favorable para la creación de la misma.

De acuerdo a la información obtenida de las encuestas realizadas y la proyección de la empresa, se estima que diariamente 18 personas demandarían los servicios de recreación y esparcimiento que ofrecería la empresa y anualmente 6.480 personas, aumentado un 20% año a año como se muestra a continuación.

Tabla 6

*Cantidad de personas que demandarían el servicio anualmente*

| Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4  | Año 5  |
|-------|-------|-------|--------|--------|
| 6.480 | 7.776 | 9.331 | 11.197 | 13.437 |

Fuente. Autores del proyecto.

Tabla 7

*Proyección anual en ventas*

| Año 1       | Año 2       | Año 3       | Año 4         | Año 5         |
|-------------|-------------|-------------|---------------|---------------|
| 583.200.000 | 699.840.000 | 839.808.000 | 1.007.769.600 | 1.209.323.520 |

Fuente. Autores del proyecto.

Según la proyección de la tabla anterior, una persona consume a diario \$90.000, al mes \$2.700.00 pesos, las 18 personas que asistirán al año consumirían un valor de 583.200.000 pesos aproximadamente, y así en los próximos años aumentarían un 20% de la demanda.

**4.1.3 Determinación de la oferta.** Todas las sociedades del mundo están expuestas a cambios que permitan mejorar la calidad de vida de sus integrantes, esto se evidencia en mayor medida a partir de la creación de empresas que permitan el progreso y desarrollo socioeconómico

y cultural de los mismo. En el municipio de Chimichagua, Cesar se ve la necesidad de crear empresas que permitan lo anteriormente expuesto, empresas que logren aprovechar los recursos con que cuenta el municipio y al mismo tiempo cuidar de ellos, para que de esa manera se puedan preservar en el tiempo.

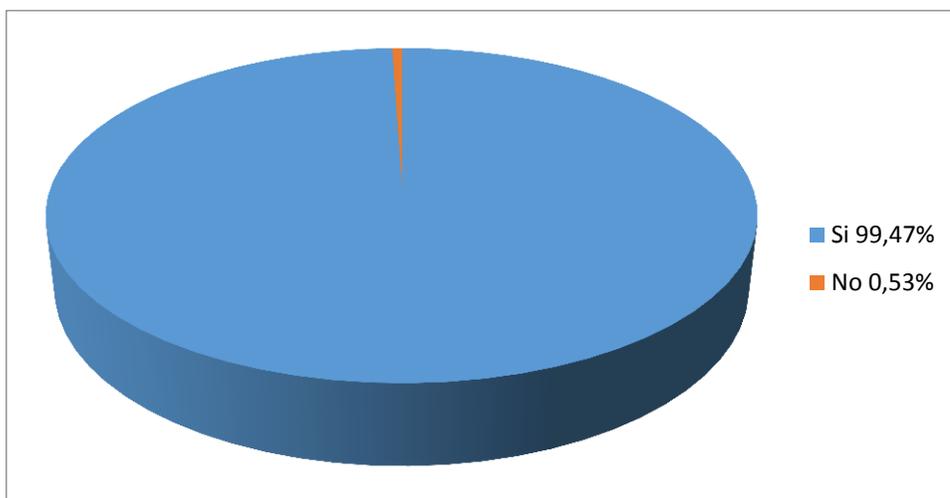
En contexto a lo anterior, y teniendo en cuenta la riqueza ecológica con que cuenta el municipio y el desaprovechamiento de esta; la creación de la empresa Playas de Amor S.AS, cuyo objetivo es ofrecer actividades de creación y esparcimiento conociendo la importancia que tienen estas actividades para la salud física y mental de las personas, enfatizara en ofrecer a sus clientes una gran variedad de actividades para todos los gustos, con precios asequibles, procurando una inmejorable calidad en la prestación del servicio y presentación de sus productos, para que de ese modo las personas puedan disfrutar cada uno de los momentos que pasan en familia y con amigos, buscando la fidelización de estos.

A continuación, se muestra la aceptabilidad por la creación de la empresa de recreación y esparcimiento en el municipio de Chimichagua, Cesar, cuya información presenta un alto porcentaje favorable para consecución de la misma.

Tabla 8  
*Aceptación de la empresa de recreación y esparcimiento*

| <b>Ítem</b>  | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|--------------|-------------------|-------------------|
| <b>Si</b>    | 374               | 99,47%            |
| <b>No</b>    | 2                 | 0,53%             |
| <b>Total</b> | <b>376</b>        | <b>100,00%</b>    |

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.



**Figura 7** .Aceptación de la empresa de recreación y esparcimiento  
Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.

La encuesta aplicada arrojó como resultado que al 99,47% de los encuestados les gustaría que en el municipio de Chimichagua Cesar, se cree una empresa que preste los servicios de recreación y esparcimiento, mientras que el 0,53% de los encuestados respondieron que no les gustaría que dicha empresa se creara; los resultados demuestran en gran proporción el grado de aceptabilidad que tiene los habitantes y visitantes del municipio por la creación de la empresa.

**4.1.4 Determinación de los precios.** El precio es una variable que permite tomar la decisión de compra; sin embargo, muchas veces el valor agregado que se da a los productos o servicios permite incrementarlo, de modo que es elástico y flexible para el consumidor (Escobar , 2019).

La determinación del precio está orientada a la satisfacción mutua entre el cliente y la empresa, teniendo en cuenta el poder adquisitivo de las personas y el grado de rentabilidad que le genera a la empresa para continuar operando, por ello se realizaron en las encuestas preguntas

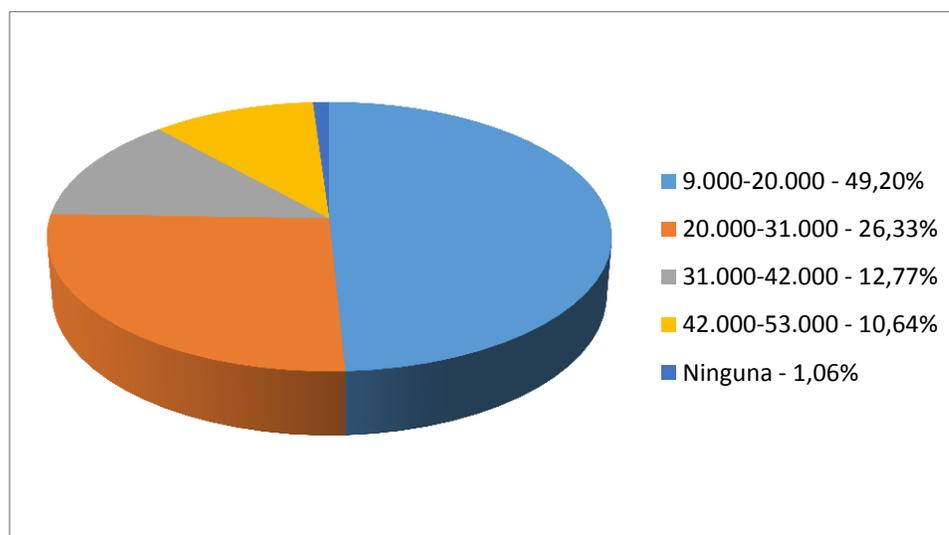
dirigidas a dar respuestas al interrogante. ¿A qué precio puedo vender el producto o servicio sin afectar el bolsillo del cliente, pero que al mismo tiempo me genere los beneficios requeridos?

A continuación, se muestran los resultados obtenidos de las preguntas dirigidas a la determinación del precio. Hay que tener en cuenta que por la variación de los resultados de las respuestas, al realizar el análisis correspondiente entre la relación costo beneficio, no se establecerá el precio determinado por el mayor porcentaje de respuesta, sino a partir del análisis, sin desmeritar los resultados.

Tabla 9  
*Disponibilidad de dinero para el consumo en restaurante*

| Ítem          | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| 9.000-20.000  | 185        | 49,20%     |
| 20.000-31.000 | 99         | 26,33%     |
| 31.000-42.000 | 48         | 12,77%     |
| 42.000-53.000 | 40         | 10,64%     |
| Ninguna       | 4          | 1,06%      |
| Total         | 376        | 100,00%    |

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.



**Figura 8.** Disponibilidad de dinero para el consumo en restaurante  
Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.

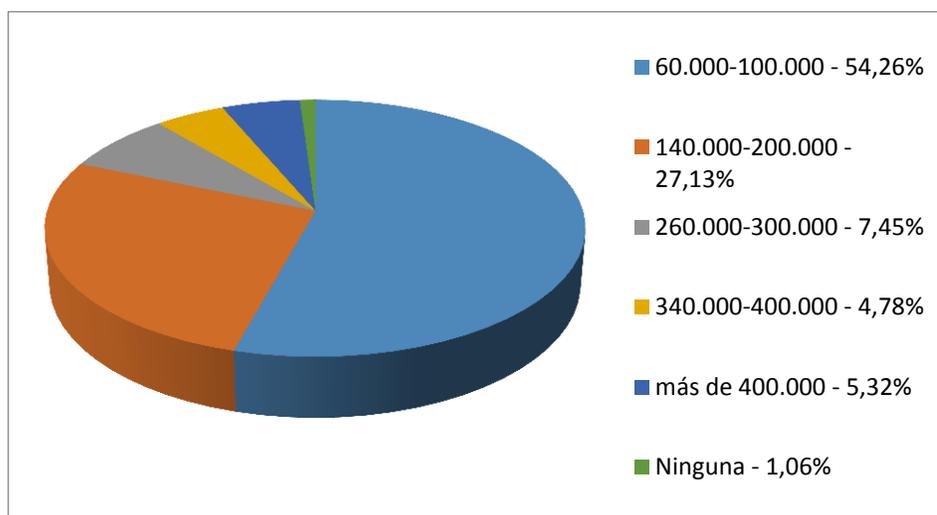
El 49,20% de los encuestados respondieron que estarían dispuestos a gastar por servicios de restaurante y bar en los que se incluye solo almuerzos y cena, entre 9.000 a 20.000 pesos, el 26,33% respondieron que están dispuestos a gastar entre 20.000 a 31.000 pesos, el 12,77% gastarían entre 31.000 a 42.000 pesos, el 10,64% gastarían entre 42.000 a 53.000 pesos, mientras que el 1,06% de los encuestados respondieron que no gastarían en el servicio.

Tabla 10

*Disponibilidad de dinero mensual para actividades de recreacion*

| Ítem            | Frecuencia | Porcentaje |
|-----------------|------------|------------|
| 60.000-100.000  | 204        | 54,26%     |
| 140.000-200.000 | 102        | 27,13%     |
| 260.000-300.000 | 28         | 7,45%      |
| 340.000-400.000 | 18         | 4,78%      |
| más de 400.000  | 20         | 5,32%      |
| Ninguna         | 4          | 1,06%      |
| Total           | 376        | 100,00%    |

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.



**Figura 9** .Disponibilidad de dinero mensual para actividades de recreación

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.

El 54,26% de los encuestados respondieron que se encuentran en disposición de gastar en servicios de recreación y esparcimiento cada mes de 60.000 a 100.000 pesos, el 27,13% de los encuestados respondieron que gastarían de 140.000 a 200.000 pesos, el 7,45% gastarían de

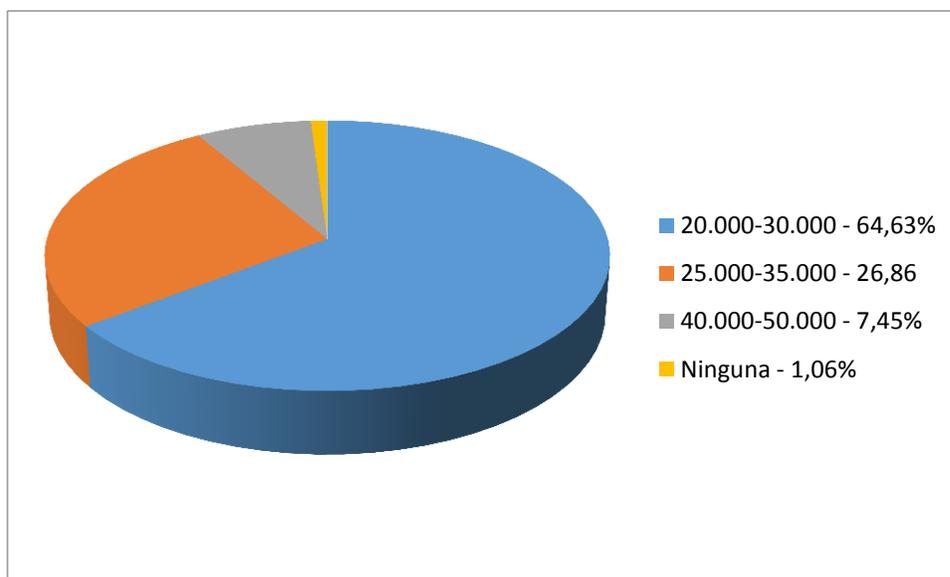
260.000 a 300.000 pesos, el 4,78% gastarían de 340.000 a 400.000 pesos, el 5,32% gastaría más de 400.000 pesos mensuales y el 1,06% no gastaría en esos servicios.

Tabla 11

*Disponibilidad de dinero para actividades deportivas al aire libre entre 15 a 30 min*

| Ítem          | Frecuencia | Porcentaje |
|---------------|------------|------------|
| 20.000-30.000 | 243        | 64,63%     |
| 25.000-35.000 | 101        | 26,86%     |
| 40.000-50.000 | 28         | 7,45%      |
| Ninguna       | 4          | 1,06%      |
| Total         | 376        | 100,00%    |

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.



**Figura 10.** Disponibilidad de dinero para actividades deportivas al aire libre entre 15 a 30 min  
Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.

El 64,63% de los encuestados respondieron que están dispuestos a pagar por actividades deportivas al aire libre (moto de agua, lanchas, kayak, gusano, bicicleta acuática y competencias de natación) entre 15 a 30 minutos, de 20.000 a 30.000 pesos, el 26,86% de 25.000 a 35.000 pesos, el 7,45% de 40.000 a 50.000 pesos, y el 1,06% respondieron que no gastarían.

Teniendo en cuenta la información recolectada y realizando el análisis para lograr establecer el valor aproximado de consumo de un cliente en la empresa Playas de Amor S.A.S, se determinó que una persona está dispuesta a pagar \$90.000 pesos diarios. Además se proyecta el precio de venta para los próximos cinco años, incrementando por año en un 5%.

Tabla 12  
*Proyección de precios anual*

| Servicios de Playas de amor S.A.S.    | Año 1     | Año 2     | Año 3     | Año 4     | Año 5     |
|---------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Paseos en moto de agua x 30 min       | 35.000    | 36.750    | 38.588    | 40.517    | 42.543    |
| Paseos en moto de agua x 15 min       | 20.000    | 21.000    | 22.050    | 23.153    | 24.310    |
| Paseos en lachas x 30 min             | 30.000    | 31.500    | 33.075    | 34.729    | 36.465    |
| Paseos en lachas x 15 min             | 15.000    | 15.750    | 16.538    | 17.364    | 18.233    |
| Paseos en gusano x 3 botadas          | 12.000    | 12.600    | 13.230    | 13.892    | 14.586    |
| Paseos en bicicleta acuática x 30 min | 20.000    | 21.000    | 22.050    | 23.153    | 24.310    |
| Paseos en bicicleta acuática x 15 min | 11.000    | 11.550    | 12.128    | 12.734    | 13.371    |
| Paseos en kayak x 30 min              | 20.000    | 21.000    | 22.050    | 23.153    | 24.310    |
| Paseos en kayak x 15 min              | 11.000    | 11.550    | 12.128    | 12.734    | 13.371    |
| Guardería                             | 2.000     | 2.100     | 2.205     | 2.315     | 2.431     |
| Juegos de voleibol x 30               | 5.000     | 5.250     | 5.513     | 5.788     | 6.078     |
| Organización de eventos               | 1.000.000 | 1.050.000 | 1.102.500 | 1.157.625 | 1.215.506 |
| Servicio de Restaurante               |           |           |           |           |           |
| Almuerzos                             | 15.000    | 15.750    | 16.538    | 17.364    | 18.233    |
| Almuerzos especiales                  | 25.000    | 26.250    | 27.563    | 28.941    | 30.388    |
| Cocteles                              | 10.000    | 10.500    | 11.025    | 11.576    | 12.155    |
| Micheladas                            | 5.000     | 5.250     | 5.513     | 5.788     | 6.078     |
| cervezas                              | 4.000     | 4.200     | 4.410     | 4.631     | 4.862     |

Fuente. Autores del proyecto.

**4.1.5 Determinación de los canales de distribución.** El canal de distribución está constituido por la trayectoria que ha de seguir un bien o servicio desde su punto de origen o producción hasta su consumo, y, además, por el conjunto de personas y/o entidades que permiten la realización de las tareas correspondientes a lo largo de dicha trayectoria (GestioPolis, 2002).

El canal de distribución que será utilizado por la empresa Playas de Amor S.A.S, será un canal directo, debido a que los servicios prestados por la misma, requieren de la interacción directa con los clientes, y los productos y servicios prestados requerirán de la movilización de los clientes a las instalaciones donde se ubica la empresa.



**Figura 11.** Canal de distribución  
Fuente. Autores del proyecto.

**4.1.6 Determinación de la publicidad y promoción.** La Publicidad son todos esos mensajes que puedes enviarle a un público determinado a través de diferentes medios como los periódicos, revistas, exhibiciones, anuncios de televisión o páginas web (Cump, 2018).

Según el concepto de Marketing XXI, la promoción se trata de una serie de técnicas integradas en el plan de marketing, cuya finalidad consiste en alcanzar una serie de objetivos específicos a través de diferentes estímulos y acciones limitadas en el tiempo y dirigidas a un target determinado.

El objetivo de una promoción es ofrecer al consumidor un incentivo para la compra o adquisición de un producto o servicio a corto plazo, lo que se traduce en un incremento puntual de las ventas.

Para la publicidad de los servicios que ofrecerá la empresa Playas de Amor S.A.S, se utilizarán los medios de comunicación más utilizados por los habitantes del municipio de Chimichagua, Cesar, como son la radio, vallas publicitarias, redes sociales, además de los mayormente utilizados en la actual era tecnológica, con la finalidad de que la empresa sea conocida por aquellas personas que no viven en el municipio, residentes en el país y el extranjero.

Playas de Amor S.A.S quiere que sus clientes se sientan satisfechos con los servicios que ofrecerá, además de la mejor atención que puedan percibir por parte de cada uno de los colaboradores con lo que contara la misma, les serán dados beneficios a los clientes frecuentes para que su experiencia sea mejor cada día.

A continuación se presenta los medios de comunicación que para las personas encuestadas son la mejor opción para dar a conocer la empresa y sus servicios.

Tabla 13

*Mejores medios para dar a conocer los servicios*

| <b>Ítem</b>          | <b>Frecuencia</b> | <b>Porcentaje</b> |
|----------------------|-------------------|-------------------|
| Televisión           | 12                | 3,19%             |
| Radio                | 19                | 5,05%             |
| Redes sociales       | 38                | 10,11%            |
| Volantes             | 6                 | 1,60%             |
| Vallas publicitarias | 8                 | 2,13%             |
| Todas y otras        | 30                | 7,98%             |
| Todas                | 263               | 69,94%            |
| <b>Total</b>         | <b>376</b>        | <b>100,00%</b>    |

Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.



**Figura 12.** Mejores medios para dar a conocer los servicios  
Fuente. Habitantes del municipio de Chimichagua Cesar.

Los resultados reflejan que el 10,11% de los encuestados consideran a las redes sociales como es un buen medio para dar a conocer los servicios de recreación y esparcimiento que desea ofrecer la empresa, un 5,05% a la radio, un 3,19% a la televisión, un 1,60% volante, un 2,13% vallas publicitarias, un 7,98% considera que todas opciones son aceptables en indican otros medios de comunicación, y un 69,94% consideran que todos los medios de comunicación considerados por la empresa son apropiados para dicho fin.

A continuación se presentan las sugerencias para que la empresa pueda darse a conocer en el municipio de Chimichagua, Cesar y sus alrededores. Realizar juntas con los habitantes del municipio y darles a conocer las actividades que se desarrollaran, realizar perifoneo en el área, ofrecer catálogos de servicios.

## **4.2 Estudio técnico y operativo de los aspectos requeridos para llevar a cabo el proceso de producción de la empresa.**

### **4.2.1 Localización.**

***Macrolocalización.*** La empresa Playas de Amor S.A.S estará ubicada en el municipio de Chimichagua, Cesar.

***Microlocalización.*** La microlocalización de un proyecto o empresa es la ubicación específica, dentro de una zona macro de mayor alcance, en donde se asentará definitivamente una empresa o proyecto (Helmut Sy Corvo).

La empresa Playas de Amor S.A.S estará ubicada en la calle 7 vía el puerto arenal, donde prestara los servicios de creación que vayan acorde a las características del lugar, por lo que su actividad inicial estará orientada al uso del muelle turístico, la ciénaga de zapatosa y las playas que posee. Con referencia al muelle turístico el cual está a cargo de la empresa Comfacesar, se realizaran los respectivos procedimientos para poder acceder a los locales disponibles que tiene el muelle y así lograr un convenio que beneficie a ambas partes.

**4.2.2 Tamaño del proyecto.** El tamaño de un proyecto es su capacidad de producción durante un periodo de tiempo que se considera normal para las circunstancias y tipo de proyecto de que se trata. El tamaño de un proyecto es una función de la capacidad de producción, del tiempo y de la operación en conjunto (rojas, 2007).

En consideración a la demanda de los servicios de recreación y esparcimiento, el proyecto va dirigido a 32.657 habitantes que tiene el municipio de Chimichagua, Cesar, según información del DANE que va hasta el presente año, entre hombres, mujeres, niños y adultos mayores, además el proyecto contempla el número de visitantes, que día a día llegan al municipio.

En su etapa inicial la empresa abarcara el área de la ciénaga que se encuentra a la vista del muelle turístico localizado en el puerto arenal y toda la extensión de playa que posee, permitiéndose así mantener un continuo control de seguimiento a cada persona, dicha área se extenderá a medida que vaya creciendo el número de clientes, que se prevé en un 20% anual, partiendo de un número inicial de 18 personas.

**4.2.3 Proceso de prestación del servicio.** El proceso de prestación del servicio en la empresa Playas de Amor S.A.S, se orienta inicialmente a la prestación directa del servicio que las personas deseen utilizar, se les dará las recomendaciones para el mayor aprovechamiento y disfrute de las actividades, se les informa sobre los sistemas de seguridad que se deben seguir para evitar accidentes, además de los controles a seguir para evitar interrupciones en el servicio

Tabla 14  
*Flujograma del servicio de Playas de Amor*

| Secuencia | Proceso prestación del servicio                     | Simbología  |
|-----------|---|---|
| 1         | Ingreso a las instalaciones de Playas de Amor S.A.S |  |
| 2         | Selección del servicio a demandar                   |  |
| 3         | Cobro por el servicio                               |  |

Tabla 14. Continuación

|   |                          |   |
|---|--------------------------|---|
| 4 | Utilización del servicio |  |
| 5 | Salida del cliente       |  |

Fuente. Autores del proyecto.

**4.2.4 Distribución en planta.** La distribución en planta implica la ordenación de espacios necesarios para movimiento de material, almacenamiento, equipos o líneas de producción, equipos industriales, administración, servicios para el personal, etc (Ingerural).

La distribución en planta de la empresa Playas de Amor S.A.S estará dada por la infraestructura que presenta el muelle turístico localizado en el puerto arenal ubicado en Chimichagua, Cesar. Contará con tres locales que serán la base de prestación del servicio, además de un local donde se prestara el servicio de restaurante, bar y demás actividades como lo es la organización de eventos, cuenta con dos baños, parqueadero, una oficina para el área administrativa, el área del puente flotante que comunica a la ciénaga, además del área fuera de la infraestructura, donde está la playa y que es de libre acceso para los clientes y sirve como centro de ubicación de actividades como voleibol, piscinas de pelotas para niños y demás actividades que puedan ser ofrecida por la empresa. (Ver apéndice A)

**4.2.5 Propiedad planta y equipo.** La propiedad, planta y equipo son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico (eafit).

Playas de Amor S.A.S, estará ubicada inicialmente en el muelle turístico donde se ejecutaran todas las actividades de recreación y esparcimiento que ofrecerá la empresa, el lugar será tomado en arriendo y cuenta con baños públicos, cuatro locales donde serán atendidas las personas que deseen disfrutar de las actividades, además del área en la orilla de la ciénaga donde se incluirán más puntos de atención para el uso de los servicios; cabe resaltar que seguidamente del muelle se encuentra la ciénaga donde las personas podrá disfrutar de aquellos servicios que se vinculen con el ingreso a la misma.

**4.2.6 Muebles y equipo de oficina.** La propiedad planta y equipo para el inicio de actividades Playas de Amor S.A.S serán los siguientes:

***Muebles y enseres.***

Tabla 15

***Muebles y enseres***

| Ítem                         | Valor unitario | Valor total       |
|------------------------------|----------------|-------------------|
| Un (1) escritorio de oficina | \$ 320.000     | \$ 320.000        |
| Una (1) silla para oficina   | \$ 130.000     | \$ 130.000        |
| Una (1) silla para operario  | \$45.000       | \$45.000          |
| <b>Total</b>                 |                | <b>\$ 495.000</b> |

Fuente. Autores del proyecto.

***Requerimiento Equipo de computación y comunicación.***

Tabla 16

***Requerimiento Equipo de computación y comunicación***

| Ítem  | Valor unitario | Valor total |
|---|----------------|-------------|
| Dos (2) Teléfonos                             | \$ 87.000      | \$ 174.000  |
| Un (1) computador                             |                | \$866.300   |
| Una (1) impresora multifuncional              |                | \$389.000   |
| Cuatro (4) Radios de comunicación paquete X 4 |                | \$357.380   |
| Total   |                | \$1.786.680 |

Fuente. Autores del proyecto.

***Herramientas de operación.***

Tabla 17

***Herramientas de operación***

| Ítem                                  | Valor unitario | Valor total  |
|---------------------------------------|----------------|--------------|
| 1 Moto de agua                        | \$28.900.000   | \$28.900.000 |
| 1 Lancha rápida                       | \$50.000.000   | \$50.000.000 |
| 1 Bote                                | \$25.000.000   | \$25.000.000 |
| 1 Bote inflable 4 personas            | \$1.004.900    | \$1.004.900  |
| 4 Kayaks unipersonales                | \$688.300      | \$2.753.200  |
| 2 Kayaks de parejas                   | \$769.700      | \$1.539.400  |
| 1 Bananas inflable                    | \$ 3.900.000   | \$ 3.900.000 |
| 2 Bicicleta acuática 4 puestos        | 3.142.440      | \$6.284.880  |
| 10 Chalecos salvavidas para niños     | \$38.000       | \$380.000    |
| 30 Chalecos salvavidas para adultos   | \$45.000       | \$1.350.000  |
| 8 Remos para kayak                    | \$57.000       | \$456.000    |
| 1 Piscina de pelotas                  | \$181.999      | \$181.999    |
| 1.000 pelotas                         |                | \$159.800    |
| 2 Mayas de voleibol + balón           | \$ 62.000      | \$124.000    |
| 2 balones de voleibol                 | \$17.900       | \$35.800     |
| Inflador eléctrico                    |                | \$ 381.184   |
| Vajillas 25 juegos x 4                |                | \$1.500.000  |
| Estufa, plancha y freidora industrial |                | \$3.200.000  |
| Juego de cubiertos                    |                | \$822.500    |
| 25 Servilleteros                      |                | \$352.250    |
| Juegos de mesas con sillas x 25       |                | \$12.500.000 |
| Refrigerador para carnes              |                | \$589.900    |
| Refrigerador de vegetales y demás     |                | \$1.199.900  |
| Vasos 17 juego x 6                    |                | \$510.000    |
| Vasos para micheladas 13 juego x 4    |                | \$325.000    |
| 2 licuadoras                          |                | \$300.000    |
| 4 Tablas de picar                     |                | \$100.000    |

Tabla 17. Continuación

|                               |               |
|-------------------------------|---------------|
| 6 Cuchillos                   | \$120.000     |
| Sartenes y ollas              | \$330.000     |
| 8 Salseros                    | \$40.000      |
| 25 Saleros                    | \$75.000      |
| 2 Set de utensilios de cocina | \$105.800     |
| Otros utensilios de cocina    | \$100.000     |
| Total                         | \$144.621.513 |

Fuente. Autores del proyecto.

### ***Requerimiento del Recurso Humano***

Tabla 18

#### ***Requerimiento del Recurso Humano***

|   |
|---|
| 1 Gerente.  |
| 1 Contador.   |
| 1 Barman.   |
| 1 Chef.   |
| 1 Auxiliar de cocina.   |
| 1 Mesero(a).  |
| 2 Salvavidas.   |
| 1 Cuidador para niños.  |
| 2 Instructores u orientadores (para las actividades deportivas en el agua y uso de herramientas de operación) |
| 1 Técnico de maquinaria.  |
| 1 Conserje.   |
| 1 Organizador de eventos.   |
| 1 Vendedor.   |

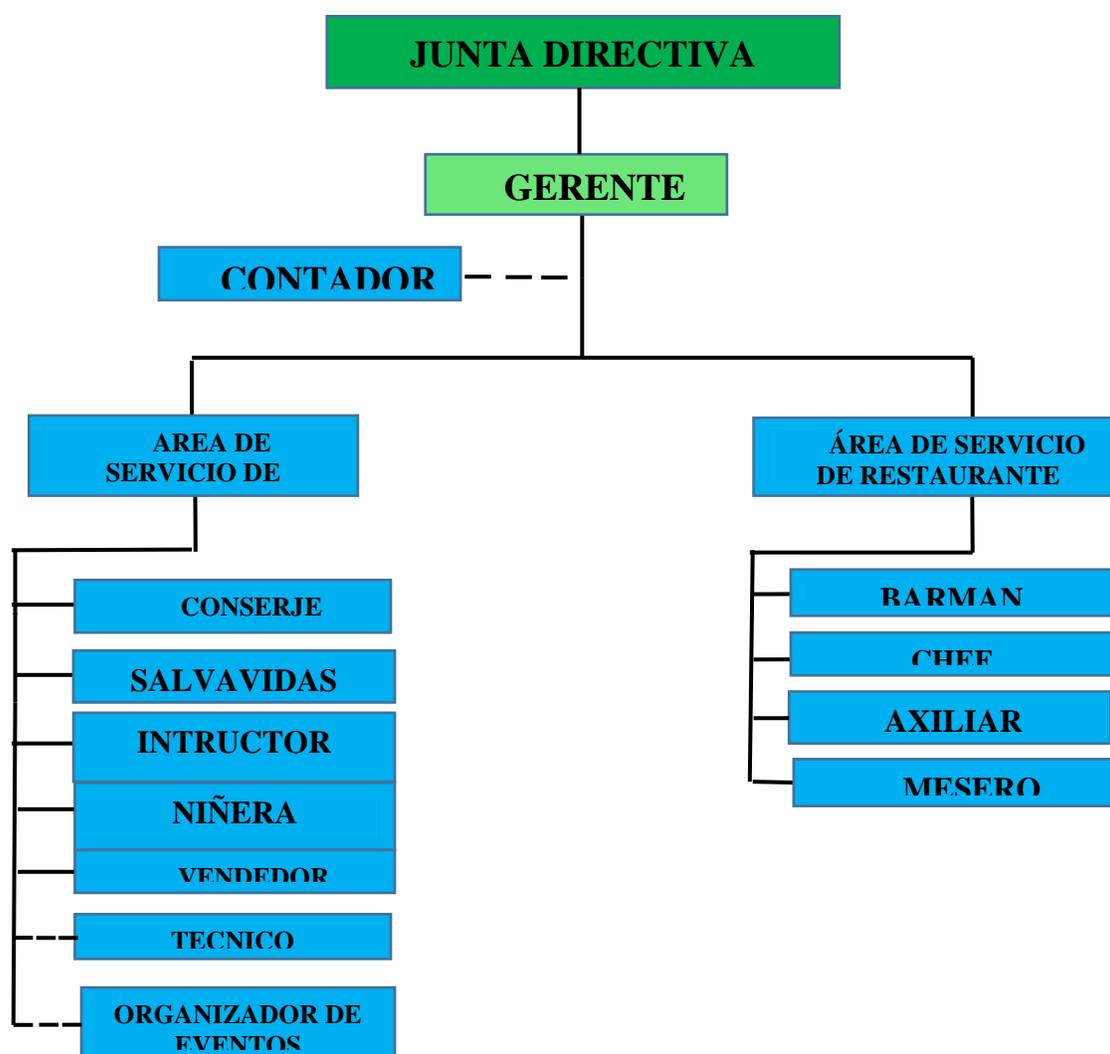
Fuente. Autores del proyecto.

### **4.3 Estudio administrativo y legal para definir la estructura organizacional y los aspectos legales fundamentales para el desarrollo de la empresa.**

**4.3.1 Misión.** Somos promotores de momentos de felicidad, mediante la prestación de servicios de recreación y esparcimiento en Chimichagua, Cesar, que permiten disfrutar en familia y amigos tiempos de agrado y diversión, con la mejor atención prestada por nuestros colaboradores y comprometidos con el cuidado y preservación del medio ambiente.

**4.3.2 Visión.** Ser reconocidos a nivel local y nacional por prestar un servicio de calidad, comprometidos con el desarrollo social, económico, cultural y ambiental del municipio de Chimichagua-Cesar y del país, llegando al corazón de nuestros clientes y fidelizarlos, además de contribuir a diario en mejorar la calidad de vida de nuestros clientes colaboradores y sus familias.

**4.3.3 Organigrama.** La empresa de recreación y esparcimiento Playas de amor S.A.S tiene la siguiente estructura organizacional.



**Figura 13.** Organigrama  
Fuente. Autores del proyecto.

#### **4.3.4 Objetivos empresariales.**

**Objetivo general.** Ser la empresa líder en la prestación de servicios de recreación y esparcimiento en el municipio de Chimichagua Cesar y pueblos circunvecinos, teniendo como prioridad satisfacer las expectativas y necesidades del cliente.

**Objetivos específicos.** Ofrecer un servicio de calidad satisfaciendo las necesidades

Contar con personal capacitado para una óptima prestación del servicio

Crear un amplio portafolio de servicios recreativos

Garantizar la satisfacción y seguridad de nuestros clientes

**4.3.5 Políticas.** Las políticas empresariales son todas aquellas directrices a las que la empresa decide acogerse, de tal forma que dichas directivas e ideas sean las que motiven las normas generales de actuación de la empresa, determinando así los valores que posee la misma.

De este modo, las políticas de toda compañía suelen estar recogidas por escrito, de tal forma que estén a la mano de todos aquellos colectivos a los que van dirigidas, generalmente clientes, proveedores, accionistas y trabajadores ( Fabra , 2017).

Es por ello que la empresa Playas de Amor S.A.S establece para el óptimo funcionamiento de la empresa políticas que le permitan poder llevar a cabo las actividades, mediante una adecuada gestión de los procesos operativos y administrativos, para el logro de los objetivos y metas propuestas por la empresa.

***Políticas de mercadeo y ventas.*** Mantener buena relación con los clientes.

Conocer y darle prioridad a las necesidades de los clientes.

Mantener un constante enfoque investigativo para la creación de estrategias que permitan captar más clientes.

***Políticas de talento humano.*** Capacitar al personal de la empresa para que lleven a cabo una gestión adecuada de las actividades de la misma.

Realizar charlas cada 8 días entre los colaboradores de la empresa para conocer sus opiniones y retroalimentación sobre las actividades ejecutadas, además de mantener una armonía entre el personal.

***Políticas para el área de producción.*** Realizar mantenimiento constante de los equipos de recreación y deporte.

Constancia en la búsqueda del mejoramiento continuo de los procesos de producción de la empresa.

***Políticas de seguridad del cliente.*** Todas las personas para poder realizar actividades deportivas en el agua, deben hacer uso del chaleco salvavidas.

Los niños y jóvenes menores de edad, para poder realizar actividades en el agua, deben contar con el acompañamiento y supervisión de sus padres y personal capacitado de la empresa.

Todas las personas que ingresen deben hacer caso a las señales de riesgos presentes en el lugar.

**Políticas financieras.** Realizar tareas contables y financieras para lograr un óptimo control de la actividad empresarial del centro recreacional de Playas de amor S.A.S.

**4.3.6 Estrategias.** La estrategia empresarial es vital para que un negocio sea rentable a largo plazo. Ayuda a ser más competitivos usando eficazmente los recursos. También ayuda a descubrir oportunidades e identificar aspectos que aportan al mercado un valor único, es decir, ventajas competitivas sostenibles en el tiempo, que son la base del éxito empresarial (Entorno empresarial, 2019).

Es por ello que la empresa recreacional Playas de Amor S.A.S ha incluido dentro de su esquema organizacional, estrategias enfocadas al logro de los objetivos, buscando así la satisfacción del cliente y garantizando calidad en sus servicios.

Ubicándonos en contexto se implementaran las siguientes estrategias para cumplir con los objetivos ya planteados.

- Para lograr la calidad del servicio es necesario contar con la maquinaria adecuada que permita el correcto desarrollo de las operaciones, lo que involucra rapidez y calidad. Para ello, es fundamental desarrollar controles de calidad de forma continua en cada una de las áreas del centro recreacional, permitiendo tener una mayor eficiencia en la prestación del servicio, atendiendo así a las necesidades y exigencias de los clientes.
- Para la contratación de personal, se debe implementar un sistema de reclutamiento que permita la búsqueda del perfil más adecuado para las diferentes actividades que se llevaran a

cabo, de igual forma efectuar entrevistas que permitan la comprobación de conocimientos, experiencia y capacidades de los candidatos.

- Otra estrategia es la de contar con un amplio portafolio de servicios que se adapte a las necesidades y exigencias del cliente, ya que habrán actividades extremas y otras más sencillas para los diferentes gustos.
- Para conocer el grado de satisfacción de los clientes se manejara periódicamente encuestas dentro del centro recreativo que nos permita conocer su opinión, experiencia o sugerencias del servicio prestado. Garantizar la seguridad de los clientes es prioridad, debido a las actividades que se desarrollaran deben estar dirigidas por personal capacitado

**4.3.7 Principios.** Los principios y valor son la base fundamental de todo ser humano, con el cual nos relacionamos en sociedad y nos damos a conocer con las demás personas.

Cuando una persona desarrolla plenamente estos principios y valores dentro de la familia, puede ser en la vida una persona capaz de interactuar en una sociedad cambiante, con tolerancia, respeto, desafiando los retos que le da el día a día, ya sea en su trabajo, estudio, etc.

**Ética profesional:** Contar con personal idóneo y calificado, siempre enfocados en el cumplimiento de los lineamientos ético-profesional.

**Cultura de calidad:** Mejorar cada día nuestro portafolio de servicio y satisfacer las exigencias de los clientes, contando con personal capacitado y óptimo.

**Innovación:** En búsqueda de la mejora continua, implementado tecnología de punta para el desarrollo de nuevos productos y servicios.

**Cuidado del medio ambiente:** implementar tecnología y realizar procesos amigables con el medio ambiente que permitan cuidar y preservar la fauna y flora del municipio.

**Compromiso en el servicio:** Ser líderes por la calidad en el servicio que presta la empresa de recreación y esparcimiento.

**Desarrollo y bienestar del recurso humano:** Garantizar el cuidado de sus colaboradores, tanto físico como emocional y brindarles la oportunidad de alcanzar la autorrealización dentro de la empresa.

#### **4.3.8 Valores corporativos.**

**Respeto:** La empresa garantiza el respeto por todo su personal para que sus clientes puedan sentirse cómodos y no generar ninguna discordia.

**Responsabilidad:** Cada colaborador de la empresa Playas de amor debe estar enfocado a cumplir con cada una de las exigencias de la empresa para así lograr los objetivos planteados.

**Puntualidad:** Cumplir con los compromisos y obligaciones en el tiempo acordado, valorando y respetando el tiempo de los demás.

**Honestidad:** La empresa de recreación y esparcimiento Playas de amor presta sus servicios con transparencia cumpliendo con las responsabilidades asignadas en el uso de la información, de los recursos materiales y financieros

**Solidaridad:** Generar compañerismo y un clima de amistad teniendo permanente disposición para ofrecer a los demás un trato amable y brindarles apoyo, al tiempo que se cumplen las tareas con calidad, eficiencia y pertinencia.

**4.3.9 Manual de funciones.** Un manual de funciones es un documento que se prepara en una empresa con el fin de determinar las responsabilidades y las funciones de los empleados de una compañía.

Comprende las funciones o responsabilidades de cada área de la empresa. El manual contiene la visión, misión, los objetivos, metas y la descripción de cada área y sus responsabilidades ( Rincón & Manrique, 2013).

**Objetivo.** El presente manual formaliza las responsabilidades de los funcionarios vinculados a cada uno de los cargos de la empresa Playas de Amor S.A.S.

**El manual tiene los siguientes objetivos:** Ser útil para orientar el desempeño, precisar de manera clara y concisa la razón de ser de cada empleo, determinar sus particulares responsabilidades y requisitos.

Especificar los requerimientos de los empleos en términos de educación, experiencia, habilidades y destrezas, como un medio para objetar otros procesos como son: Selección y vinculación de personal, inducción, capacitación, entrenamiento y retroalimentación de la gestión.

Generar en los funcionarios de Playas de Amor S.A.S. compromiso en el desempeño eficiente de los cargos, entregando la información básica sobre los mismos.

**Alcance.** Aplicable a todo el personal que labora en la empresa de recreación Playas de amor S.A.S.

Tabla 19

*Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Junta directiva)*



MANUAL DE FUNCIONES  
DE PLAYAS DE AMOR  
S.A.S.

CÓDIGO: M-F 01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 26/08/2019  
PÁGINA: 69

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Cargo:

Junta directiva

II. FUNCIONES PRINCIPALES

1. Integración y/o Expulsión de Asociados y Asociadas.
2. Aprobar, modificar Estatutos y Reglamentos Internos.
3. Disolución, Liquidación, Fusión y/o Integración.
4. Elección y/o reelección de directivos.
5. Decidir sobre la distribución de los excedentes.
6. Analizar, aprobar informes financieros y de los órganos de gestión.

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 20  
Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Gerente)

|   |  |   |
|---|--|---|
|    | <p>MANUAL DE FUNCIONES DE<br/>PLAYAS DE AMOR S.A.S</p> | <p>CÓDIGO: M-F 01<br/>VERSIÓN: 1<br/>FECHA: 26/08/2019<br/>PÁGINA: 70</p> |
| <p>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</p>  |  |   |
| <p>Cargo:</p>   | <p>Gerente</p>   |   |
| <p>II. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</p>  |  |   |
| <p>PERFIL</p>   | <p>EXPERIENCIA</p>                                     |   |
| <p>Contar con educación de nivel superior en Administración de Empresas o carreras afines. <span style="float: right;">Mínimo dos años de experiencia en labores gerenciales.</span></p>  |  |   |
| <p>III. FUNCIONES PRINCIPALES</p>   |  |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Direccionar la empresa</li> <li>2. Representar a la organización frente a los clientes y demás colaboradores</li> <li>3. Aprobar la contratación del personal</li> <li>4. Autorizar mediante firma documentos</li> <li>5. Determinar la orden de pago a los trabajadores.</li> <li>6. Responder y realizar las compras</li> <li>7. Capacitar al personal.</li> <li>8. Celebrar contratos de la empresa.</li> <li>9. Resolver los conflictos que surjan dentro de la empresa.</li> <li>10. Contribuir al mejoramiento del ambiente de trabajo mediante la</li> <li>11. Colaboración, apoyo y respeto con los de los miembros de la empresa.</li> </ol> |  |   |
| <p>Fuente. Autores del proyecto</p>   |  |   |

Tabla 21  
Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Contador)

|  |  |   |
|--|--|---|
|   | <p>MANUAL DE FUNCIONES DE<br/>PLAYAS DE AMOR S.A.S</p> | <p>CÓDIGO: M-F 01<br/>VERSIÓN: 1<br/>FECHA: 26/08/2019<br/>PÁGINA: 71</p> |
| <p>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</p>   |  |   |
| <p>Cargo:</p>  | <p>Contador</p>  |   |
| <p>II. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</p>   |  |   |
| <p>PERFIL</p>  | <p>EXPERIENCIA</p>                                     |   |
| <p>Contar con educación de nivel superior en Contaduría pública. <span style="float: right;">Mínimo dos años de experiencia en labores contables.</span></p> |  |   |
| <p>III. FUNCIONES PRINCIPALES</p>  |  |   |

Tabla 21. Continuación

1. Clasificar, registrar, analizar e interpretar la información financiera de la microempresa
2. Llevar los libros mayores de acuerdo con la técnica contable y los auxiliares necesarios.
3. Preparar y presentar informes sobre la situación financiera de Playas de Amor S.A.S.
4. Preparar y presentar las declaraciones tributarias del orden municipal y nacional.
5. Asesorar a la Gerencia y a la Junta Directiva en asuntos relacionados con el cargo, así como a toda la organización en materia de control interno.
6. Llevar el archivo de su dependencia en forma organizada y oportuna, con el fin de atender los requerimientos o solicitudes de información tanto internas como externas.
7. Presentar los informes que requieran el Gerente y Socios, en temas de su competencia.

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 22

*Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Chef)*

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | MANUAL DE FUNCIONES<br>DE PLAYAS DE AMOR S.A.S  | CÓDIGO: M-F 01<br>VERSIÓN: 1<br>FECHA: 26/08/2019<br>PÁGINA: 72 |
| Cargo:  | I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO<br>Chef   |   |
| PERFIL  | II. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA<br>EXPERIENCIA  |   |
| Conocimientos de gastronomía, servicio al cliente y manejo de inventarios.        | Mínimo dos años de experiencia.   |   |
|   | III. FUNCIONES PRINCIPALES  |   |
|   | 1. Organizar la comida del día según el menú.<br>2. Servir en porciones adecuadas a cada persona.<br>3. Manejo de instrumentos y alimentos según las normas de sanidad.<br>4. Ser responsable del inventario de materias primas e instrumentos de su zona de trabajo.<br>5. Ser responsable de sus implementos de trabajo.<br>6. Estar atento a sugerencias de superiores y clientes.<br>7. Saber los ingredientes y preparaciones de todos los platos del menú |   |

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 23

*Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Barman)*

|   |  |   |
|---|--|---|
|  | MANUAL DE<br>FUNCIONES DE<br>PLAYAS DE AMOR<br>S.A.S   | CÓDIGO: M-F 01<br>VERSIÓN: 1<br>FECHA: 26/08/2019<br>PÁGINA: 73 |
| Cargo:  | I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO<br>Barman                  |   |
| PERFIL  | II. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA<br>EXPERIENCIA |   |
| Ser Bachiller y tener conocimientos en bebidas y licores                            | Mínimo un año de experiencia.                          |   |
|   | III. FUNCIONES PRINCIPALES                             |   |

Tabla 23. Continuación

1. Dar la bienvenida a los clientes.
2. Tomar nota de las órdenes de bebidas.
3. Servir cervezas de botella y de barril, así como vino y demás bebidas alcohólicas.
4. Mezclar bebidas siguiendo instrucciones de recetas.
5. Verificar la identificación de los clientes para cerciorarse que tengan la edad legal para beber alcohol.
6. Limpiar la barra, mesas y demás áreas de trabajo.
7. Operar la máquina registradora, recibir el pago de los clientes y dar cambio.
8. Llevar las operaciones del bar, ordenar y mantener los suministros de alcohol.
9. Estar dispuesto a otras actividades.

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 24

*Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Auxiliar de cocina)*



MANUAL DE FUNCIONES  
DE PLAYAS DE AMOR S.A.S

CÓDIGO: M-F 01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 19/05/2019  
PÁGINA: 74

Cargo:

PERFIL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Auxiliar de cocina

II. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA  
EXPERIENCIA

Auxiliar de cocina, con conocimiento en manipulación de alimentos y bebidas. Mínimo un año de experiencia.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

1. Ayudar a los cocineros a preparar los alimentos (p.ej., limpiar y pelar frutas y verduras, cortar pan y carne).
2. Medir y mezclar ingredientes, utilizando básculas y jarras medidoras.
3. Preparar platos para servir.
4. Preparar comida simple como salsas, aliños, sándwiches, sopas, postres, etc.
5. Controlar las existencias e informar al supervisor cuando se necesite hacer más pedidos.
6. Desempaquetar y almacenar las existencias en congeladores, armarios y otras áreas de almacenaje.
7. Mantener limpia la zona de trabajo (p.ej., limpiando las superficies de trabajo, los utensilios, los armarios y el equipo de cocina).
8. Mantener limpia la cocina (p.ej., barriendo y fregando suelos y sacando la basura).
9. Escurrir y lavar los platos y colocarlos en el sitio adecuado (p.ej., en armarios, cajones, etc.)

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 25

*Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Técnico Mecánico)*



MANUAL DE  
FUNCIONES DE PLAYAS  
DE AMOR S.A.S

CÓDIGO: M-F 01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 26/08/2019  
PÁGINA: 75

|        |   |
|--------|---|
| Cargo: | I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO             |
|        | Técnico mecánico                        |
| PERFIL | II. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA |
|        | EXPERIENCIA                             |

Técnico mecánico Mínimo un año de experiencia.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

1. Reparar y hacer mantenimiento a las máquinas de la empresa
2. Revisar nivel de fluidos y ajustarlo
3. Estar dispuesto a otras actividades.

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 26

*Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Mesero)*



MANUAL DE FUNCIONES  
DE PLAYAS DE AMOR S.A.S

CÓDIGO: M-F 01  
VERSIÓN: 1  
FECHA: 26/08/2019  
PÁGINA: 76

|        |   |
|--------|---|
| Cargo: | I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO             |
|        | Mesero                                  |
| PERFIL | II. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA |
|        | EXPERIENCIA                             |

Técnico profesional en mesa y bar Mínimo un año de experiencia.

III. FUNCIONES PRINCIPALES

1. Limpiar y organizar el área de comedor, surtir los saleros, pimenteros y recipientes de demás condimentos.
- 2. Darle la bienvenida a los clientes, entregarles las cartas o menús y mencionarles los especiales del día.
- 3. Dar respuesta a sus inquietudes referentes al menú.
- 4. Entregar los pedidos de bebidas y alimentos al personal de la cocina o al Bartender.
- 5. Llevar las charolas con platillos y bebidas de la cocina a las mesas.
- 6. Retirar los platos y vasos sucios, limpiar las mesas una vez que los comensales terminen de comer.
- 7. Entregarle la cuenta a los clientes y recibir los pagos.

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 27  
Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Conserje)

|   |  |   |
|---|--|---|
|    | <p>MANUAL DE FUNCIONES DE<br/>PLAYAS DE AMOR S.A.S</p> | <p>CÓDIGO: M-F 01<br/>VERSIÓN: 1<br/>FECHA: 26/08/2019<br/>PÁGINA: 77</p> |
| <p>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</p>  |  |   |
| <p>Cargo:</p>   | <p>Conserje</p>  |   |
| <p>II. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA<br/>EXPERIENCIA</p>  |  |   |
| <p>PERFIL</p>   |  |   |
| <p>Tener conocimiento en manipulación de desechos biopeligrosos y bioinfecciosos, así como en protocolos de limpieza de áreas de salud. <span style="float: right;">Mínimo un año de experiencia.</span></p>  |  |   |
| <p>III. FUNCIONES PRINCIPALES</p>   |  |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realiza el ornato y aseo de Playas de amor S.A.S y del equipo.</li> <li>2. Recoge la basura y la traslada para su desecho.</li> <li>3. Solicita los materiales de limpieza.</li> <li>4. Abre y cierra las instalaciones.</li> <li>5. Prepara, sirve refrigerios y limpia el área utilizada.</li> <li>6. Brinda apoyo en la distribución y retiro de correspondencia, así como en la compra de materiales, en situaciones especiales.</li> <li>7. Ejecuta otras actividades propias del cargo y de la unidad en que se desempeña.</li> </ol> |  |   |

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 28  
Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Salvavidas)

|  |  |   |
|--|--|---|
|   | <p>MANUAL DE FUNCIONES DE<br/>PLAYAS DE AMOR S.A.S</p> | <p>CÓDIGO: M-F 01<br/>VERSIÓN: 1<br/>FECHA: 26/08/2019<br/>PÁGINA: 78</p> |
| <p>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</p>   |  |   |
| <p>Cargo:</p>  | <p>Salvavidas</p>                                      |   |
| <p>II. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA<br/>EXPERIENCIA</p>   |  |   |
| <p>PERFIL</p>  |  |   |
| <p>Certificado de primeros auxilios y natación. <span style="float: right;">Mínimo un año de experiencia.</span></p>   |  |   |
| <p>III. FUNCIONES PRINCIPALES</p>  |  |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ensamblar el equipo de rescate y organizar los insumos.</li> <li>2. Monitorear las actividades de la alberca o de la playa.</li> <li>3. Hacer llamados de atención y velar por el cumplimiento de las reglas y procedimientos de seguridad.</li> <li>4. Monitorear las condiciones climáticas y el nivel de la marea en la playa.</li> <li>5. Regular los niveles de químicos en las playas.</li> <li>6. Dar respuesta a las emergencias de manera oportuna y rápida.</li> <li>7. Administrar primeros auxilios y RCP de ser necesario.</li> <li>8. Enseñar los procedimientos de seguridad a los usuarios.</li> </ol> |  |   |

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 29

Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Cuidador de niños)

|   |   |   |
|---|---|---|
|    | MANUAL DE FUNCIONES<br>DE PLAYAS DE AMOR<br>S.A.S | CÓDIGO: M-F 01<br>VERSIÓN: 1<br>FECHA: 26/08/2019 |
|   |   | PÁGINA: 79  |
|   | I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO                       |   |
| Cargo:  | Cuidador de niños                                 |   |
|   | II. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA           |   |
| PERFIL  | EXPERIENCIA                                       |   |
| Ser bachiller técnico.  | Mínimo dos años de experiencia.                   |   |
|   | III. FUNCIONES PRINCIPALES                        |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir en el desarrollo y bienestar emocional de los niños.</li> <li>2. Organizar y participar en juegos, lecturas, artesanías y paseos.</li> <li>3. Garantizar la seguridad y bienestar de los niños.</li> <li>4. Realizar primeros auxilios o resucitación cardiopulmonar (RCP) de ser necesario.</li> <li>5. Transportar a los niños de un lugar a otro cuando sea necesario.</li> <li>6. Reportar cualquier irregularidad en la conducta de los niños.</li> <li>7. Seguir cualquier instrucción especial relacionada con el cuidado de los niños.</li> </ol> |   |   |

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 30

Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Instructor de recreación y deporte)

|  |   |   |
|--|---|---|
|   | MANUAL DE<br>FUNCIONES DE PLAYAS<br>DE AMOR S.A.S | CÓDIGO: M-F 01<br>VERSIÓN: 1<br>FECHA: 26/08/2019<br>PÁGINA: 80 |
|  |   |   |
|  | IV. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO                      |   |
| Cargo:   | Instructor recreación y de deporte                |   |
|  | V. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA            |   |
| PERFIL   | EXPERIENCIA                                       |   |
| Entrenador deportivo   | Mínimo dos años de experiencia.                   |   |
|  | VI. FUNCIONES PRINCIPALES                         |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estudia, planifica y ejecuta las actividades recreativas y competitivas en la disciplina deportiva.</li> <li>2. Organiza y coordina eventos deportivos</li> <li>3. Enseña el manejo de los equipos de creación.</li> <li>4. Estar en disposición de otras actividades</li> </ol> |   |   |

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 31  
Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Vendedor)

|  |  |   |
|--|--|---|
|   | MANUAL DE FUNCIONES<br>DE PLAYAS DE AMOR S.A.S   | CÓDIGO: M-F 01<br>VERSIÓN: 1<br>FECHA: 26/08/2019<br>PÁGINA: 81 |
|  | VII. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO<br>Cargo: Vendedor | VIII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA<br>PERFIL EXPERIENCIA |
| Técnico en ventas  | IX. FUNCIONES PRINCIPALES                        | Mínimo un año de experiencia.                                   |
| 1. Investigar su área.<br>2. Vender.<br>3. Fortalecer la relación con los clientes.<br>4. Contribuir activamente a la solución de problemas.<br>5. Estar en disposición de otras actividades |  |   |

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 32  
Manual de funciones de Playas de Amor S.A.S (Organizador de eventos)

|   |  |   |
|---|--|---|
|    | MANUAL DE FUNCIONES<br>DE PLAYAS DE AMOR S.A.S               | CÓDIGO: M-F 01<br>VERSIÓN: 1<br>FECHA: 26/08/2019<br>PÁGINA: 82 |
|   | X. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO<br>Cargo: Organizador de eventos | XI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA<br>PERFIL EXPERIENCIA   |
| Organizador de eventos  | XII. FUNCIONES PRINCIPALES                                   | Mínimo 1 año de experiencia.                                    |
| 1. Planificar eventos.<br>2. Tener plan de comunicación minucioso.<br>3. Coordinar y dirigir a los actores implicados.<br>4. Supervisar la previa y ejecución del evento. |  |   |

Fuente. Autores del proyecto

**4.3.10 Manual de procedimientos.** Un manual de procedimientos es un instrumento administrativo que apoya el quehacer cotidiano de las diferentes áreas de una empresa.

En los manuales de procedimientos son consignados, metódicamente tanto las acciones como las operaciones que deben seguirse para llevar a cabo las funciones generales de la empresa. Además, con los manuales puede hacerse un seguimiento adecuado y secuencial de las actividades anteriormente programadas en orden lógico y en un tiempo definido.

**Objetivo.** Elaborar un instrumento administrativo que apoye la sistematización las actividades de la organización

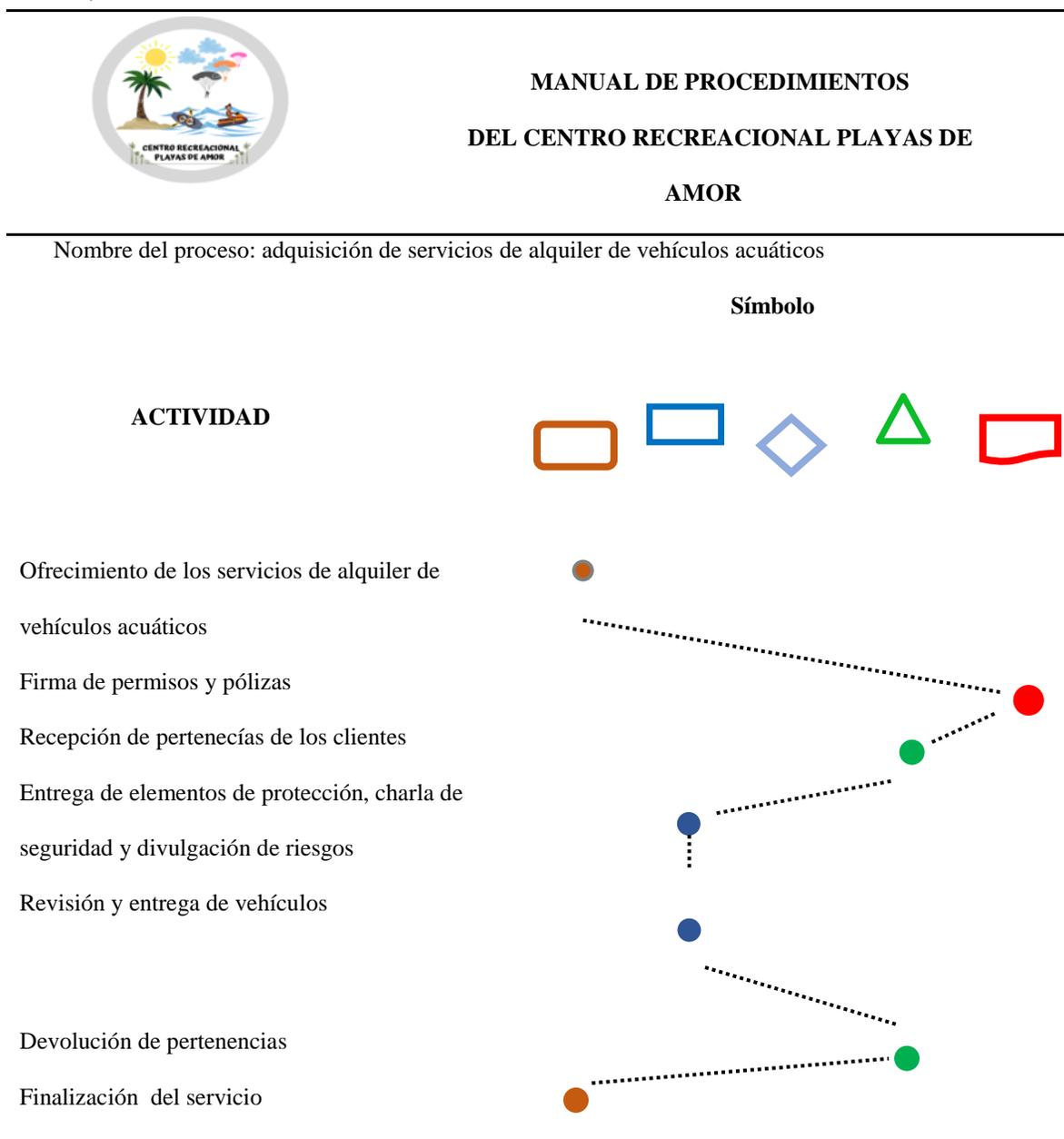
**Alcance.** Aplicable a todo el personal que labora en el centro Recreacional Playas de Amor S.A.S

*Tabla 33*  
*Simbología del manual de procedimientos*

| Símbolo   | Descripción  |
|---|--|
|  | Explica la Actividad a desarrollar en una determinada fase del procedimiento.                        |
|  | Indica el inicio o final de un procedimiento   |
|  | Representa la existencia de alternativas y por lo tanto toma de decisiones.                          |
|  | Indica depósito de un objeto bajo vigilancia según criterio de clasificación                         |
|  | Se utiliza para representar la existencia de documentación de referencia o generada en la operación. |

Fuente. Autores del proyecto.

Tabla 34  
*Manual de procedimientos de Playas de Amor S.A.S (Adquisición de servicios de vehículos acuáticos)*



Fuente. Autores del proyecto

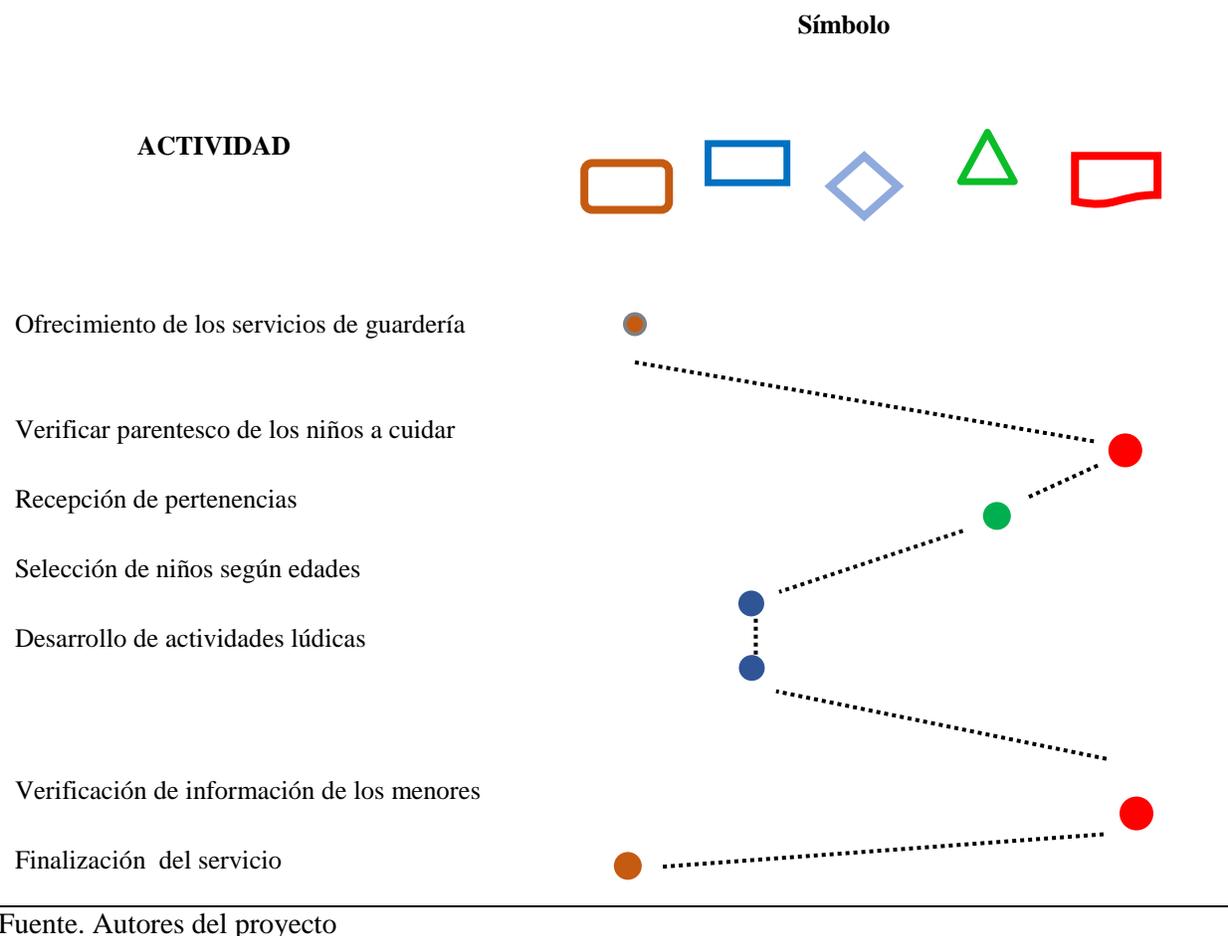
Tabla 35

*Manual de procedimientos de Playas de Amor S.A.S (Servicios de guardería)*



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
DEL CENTRO RECREACIONAL PLAYAS DE AMOR**

Nombre del proceso: servicio de guardería



Fuente. Autores del proyecto

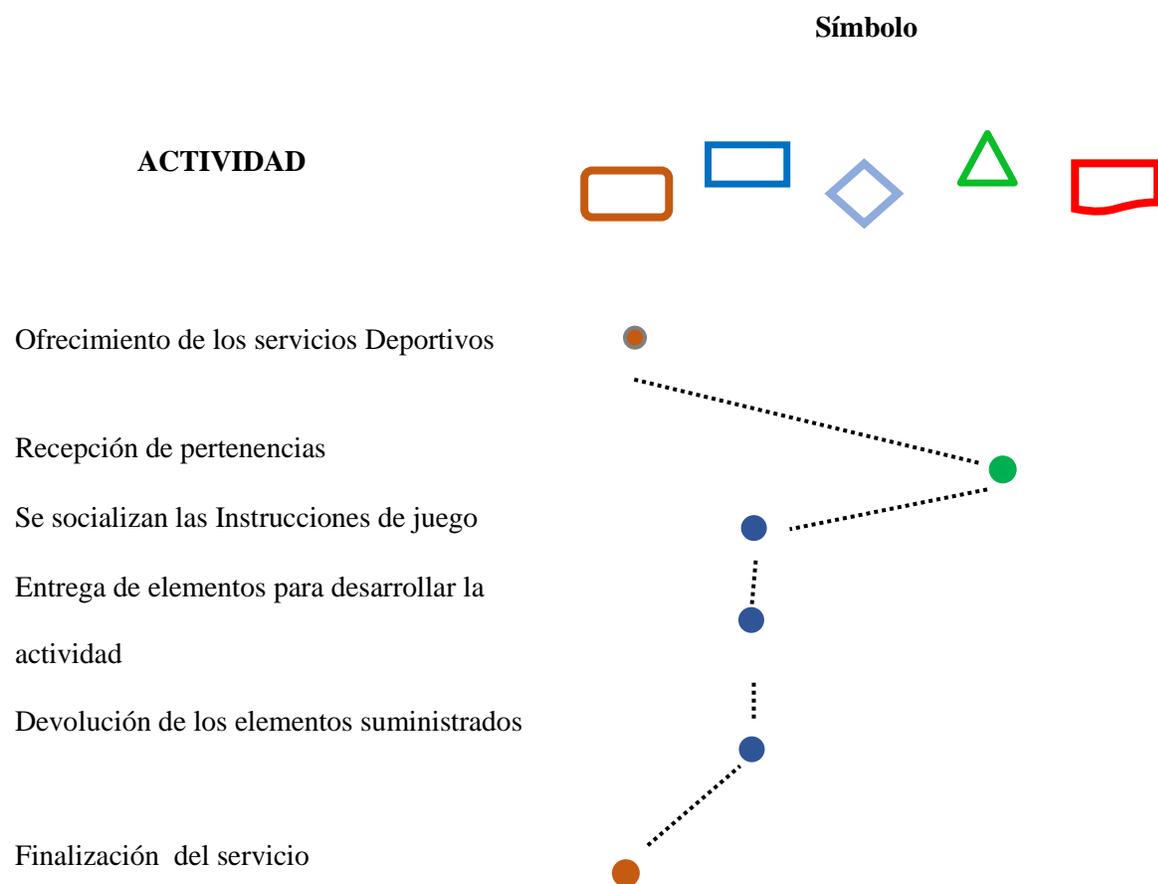
Tabla 36

*Manual de procedimientos de Playas de Amor S.A.S (Servicio de juegos deportivos)*



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
DEL CENTRO RECREACIONAL PLAYAS DE  
AMOR**

Nombre del proceso: Servicios de Juegos Deportivos



Fuente. Autores del proyecto

Tabla 37

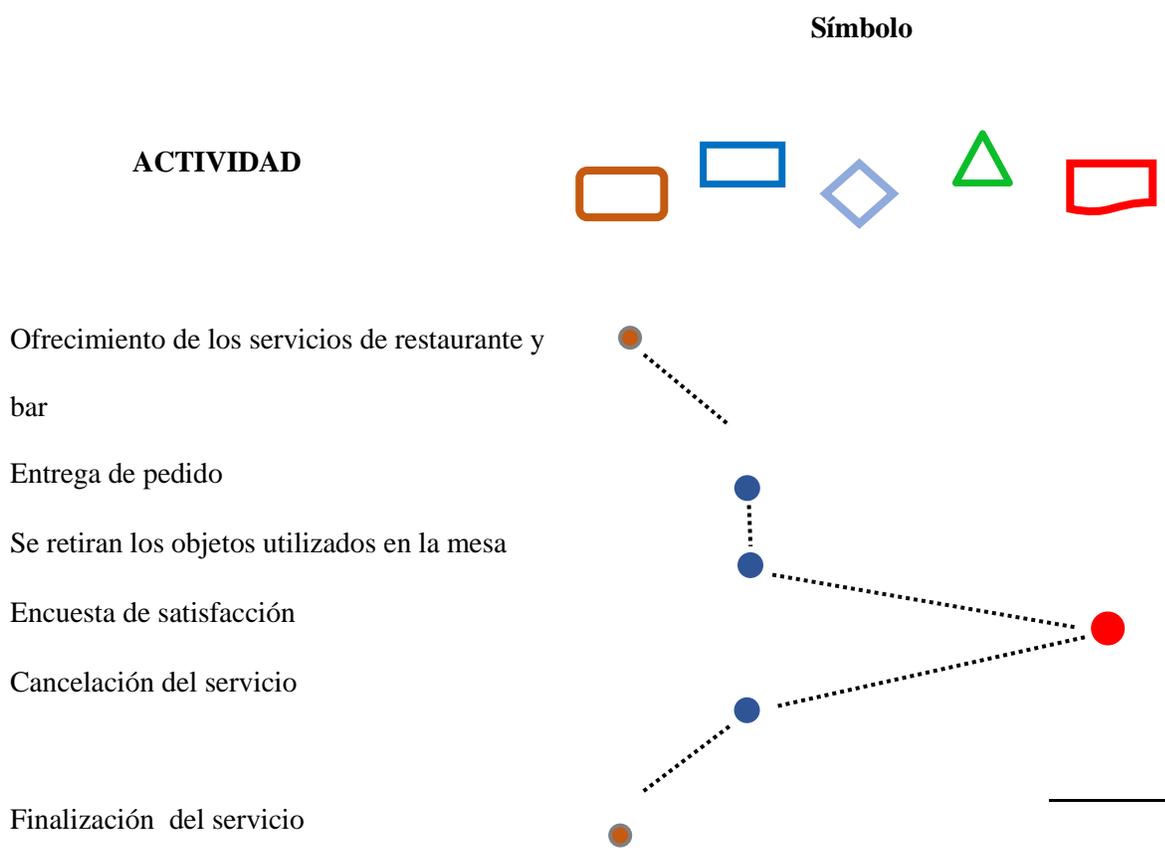
*Manual de procedimientos de Playas de Amor S.A.S (Servicio de restaurante y bar)*



## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### DEL CENTRO RECREACIONAL PLAYAS DE AMOR

Nombre del proceso: Servicios de restaurante y Bar



Fuente. Autores del proyecto

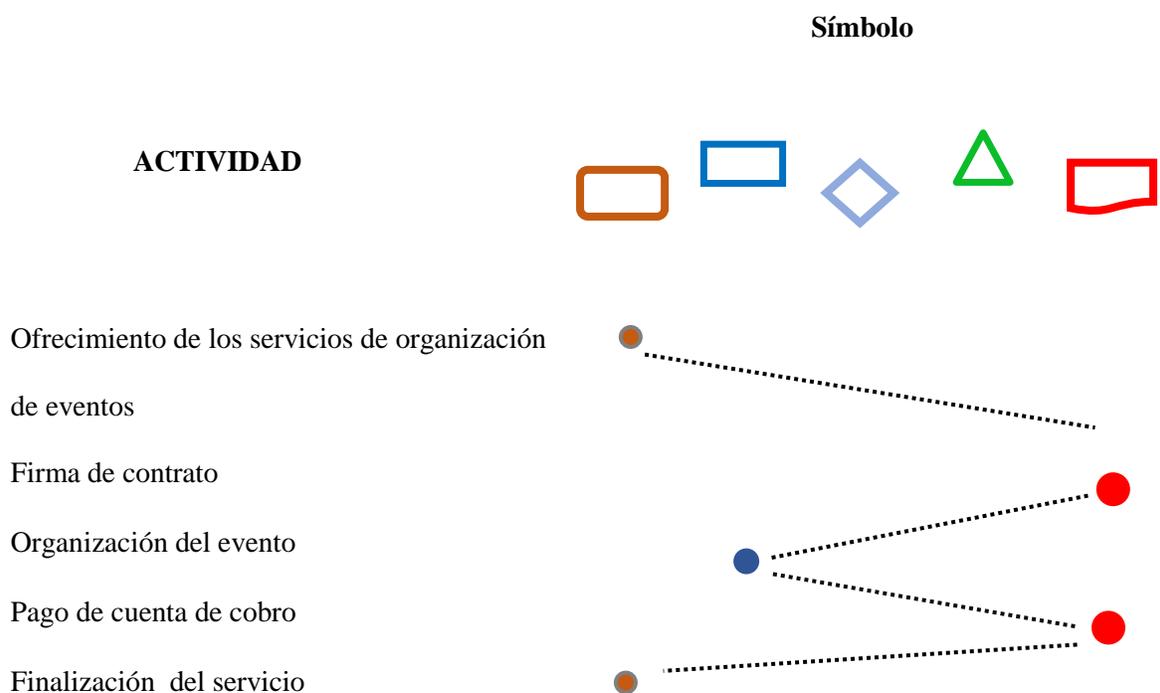
Tabla 38

*Manual de procedimientos de Playas de Amor S.A.S (Servicio de organización de eventos)*



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
DEL CENTRO RECREACIONAL PLAYAS DE  
AMOR**

Nombre del proceso: Organización de Eventos



Fuente. Autores del proyecto

**4.3.11 Reglamento interno.** El Reglamento Interno de Trabajo es un documento de suma importancia en toda empresa, debido a que se convierte en norma reguladora de las relaciones internas de la empresa con el trabajador (Pymex, 2019).

## CAPITULO I

ART. 1. El presente reglamento interno de trabajo prescrito por la empresa centro recreacional Playas de Amor S.A.S en el municipio de Chimichagua, Cesar y a sus disposiciones queda sometido tanto a la empresa como a todos sus trabajadores. Este reglamento hace parte de los contratos individuales de trabajo (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

## CAPÍTULO II

### Condiciones de admisión

ART. 2º Quien aspire a desempeñar un cargo en el centro recreacional Playas de Amor S.A.S debe hacer la solicitud por escrito para su registro como aspirante y acompañar los siguientes documentos:

- Respectiva hoja de vida.
- Certificado del último empleador con quien haya trabajado en que conste el tiempo de servicio, la índole de la labor ejecutada y el salario devengado.
- Certificado de personas honorables sobre su conducta y capacidad y en su caso del plantel de educación donde hubiere estudiado (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

### Período de prueba

ART. 3º. La empresa una vez admitido el aspirante podrá estipular con él un período inicial de prueba que tendrá por objeto apreciar por parte de la empresa, las aptitudes del trabajador y por parte de este, las conveniencias de las condiciones de trabajo.

ART. 4º. El período de prueba debe ser estipulado por escrito y en caso contrario los servicios se entienden regulados por las normas generales del contrato de trabajo.

ART. 5º. El período de prueba no puede exceder de dos (2) meses. En los contratos de trabajo a término fijo, cuya duración sea inferior a 1 año, el período de prueba no podrá ser

superior a la quinta parte del término inicialmente pactado para el respectivo contrato, sin que pueda exceder de dos meses.

Cuando entre un mismo empleador y trabajador se celebren contratos de trabajo sucesivos, no es válida la estipulación del período de prueba, salvo para el primer contrato.

ART. 6°. Durante el período de prueba, el contrato puede darse por terminado unilateralmente en cualquier momento y sin previo aviso, pero si expirado el período de prueba y el trabajador continuare al servicio del empleador, con consentimiento expreso o tácito, por ese solo hecho, los servicios prestados por aquel a este, se considerarán regulados por las normas del contrato de trabajo desde la iniciación de dicho período de prueba. Los trabajadores en período de prueba gozan de todas las prestaciones (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

### CAPÍTULO III

#### Trabajadores accidentales o transitorios

ART. 7°. Son meros trabajadores accidentales o transitorios, los que se ocupen en labores de corta duración no mayor de un mes y de índole distinta a las actividades normales de la empresa. Estos trabajadores tienen derecho, además del salario, al descanso remunerado en dominicales y festivos (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

### CAPÍTULO IV

#### Horario de trabajo

ART. 8°. Las horas de entrada y salida de los trabajadores son las que a continuación se expresan así: 117 Días laborables. (Ejemplo: los días laborables para el personal administrativo y personal operativo son de lunes a sábado).

El empleador y el trabajador pueden acordar temporal o indefinidamente la organización de turnos de trabajo sucesivos, que permitan operar a la empresa o secciones de la misma sin

solución de continuidad durante todos los días de la semana, siempre y cuando el respectivo turno no exceda de seis (6) horas al día y treinta y seis (36) a la semana.

El empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En este, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6 a.m. a 10 p.m. (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

## CAPÍTULO V

### Días de descanso legalmente obligatorios

ART. 9. Serán de descanso obligatorio remunerado, los domingos y días de fiesta que sean reconocidos como tales en nuestra legislación laboral.

Todo trabajador, tiene derecho al descanso remunerado en los siguientes días de fiesta de carácter civil o religioso: 1° de enero, 6 de enero, 19 de marzo, 1° de mayo, 29 de junio, 20 de julio, 7 de agosto, 15 de agosto, 12 de octubre, 1° de noviembre, 11 de noviembre, 8 y 25 de diciembre, además de los días jueves y viernes santos, Ascensión del Señor, Corpus Christi y Sagrado Corazón de Jesús (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

Las disposiciones contenidas en los artículos 25 y 26 de la Ley 789 del 2002 se aplazarán en su aplicación frente a los contratos celebrados antes de la vigencia de la presente ley hasta el 1° de abril del año 2003 (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

ART. 10. El descanso en los días domingos y los demás días expresados en el artículo 21 de este reglamento, tiene una duración mínima de 24 horas, salvo la excepción consagrada en el literal c) del artículo 20 de la Ley 50 de 1990.

ART. 11. Cuando por motivo de fiesta no determinada en la Ley 51 del 22 de diciembre de 1983, la empresa suspendiere el trabajo, está obligada a pagarlo como si se hubiere realizado. No está obligada a pagarlo cuando hubiere mediado convenio expreso para la suspensión o compensación o estuviere prevista en el reglamento, pacto, convención colectiva o fallo arbitral. Este trabajo compensatorio se remunerará sin que se entienda como trabajo suplementario o de horas extras.

Las partes pueden convenir en acumular los días restantes de vacaciones hasta por 2 años.

La acumulación puede ser hasta por 4 años, cuando se trate de trabajadores técnicos, especializados, y de confianza (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

## CAPÍTULO VI

Salario mínimo, convencional, lugar, días, horas de pagos y períodos que lo regulan

ART. 12. Formas y libertad de estipulación:

El empleador y el trabajador pueden convenir libremente el salario en sus diversas modalidades como por unidad de tiempo, por obra, o a destajo y por tarea, etc., pero siempre respetando el salario mínimo legal o el fijado en los pactos, convenciones colectivas y fallos arbitrales.

ART. 13. Salvo convenio por escrito, el pago de los salarios se efectuará en el lugar en donde el trabajador presta sus servicios durante el trabajo, o inmediatamente después del cese

ART. 14. El salario se pagará al trabajador directamente o a la persona que él autorice por escrito así:

- El salario en dinero debe pagarse por períodos iguales y vencidos. El período de pago para los jornales no puede ser mayor de una semana, y para sueldos no mayor de un mes.
- El pago del trabajo suplementario o de horas extras y el recargo por trabajo nocturno debe efectuarse junto con el salario ordinario del período en que se han causado o a más tardar con el salario del período siguiente (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

## CAPÍTULO VII

Servicio médico, medidas de seguridad, riesgos profesionales, primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo, normas sobre labores en orden a la mayor higiene, regularidad y seguridad en el trabajo

ART. 15. Es obligación del empleador velar por la salud, seguridad e higiene de los trabajadores a su cargo. Igualmente, es su obligación garantizar los recursos necesarios para implementar y ejecutar actividades permanentes en medicina preventiva y del trabajo, y en higiene y seguridad industrial, de conformidad al programa de salud ocupacional, y con el objeto de velar por la protección integral del trabajador.

ART. 16. Los servicios médicos que requieran los trabajadores se prestarán por el Instituto de Seguros Sociales o EPS, ARP, a través de la IPS a la cual se encuentren asignados. En caso de no afiliación estará a cargo del empleador sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

ART. 17. Todo trabajador dentro del mismo día en que se sienta enfermo deberá comunicarlo al empleador, su representante o a quien haga sus veces el cual hará lo conducente para que sea examinado por el médico correspondiente a fin de que certifique si puede continuar o no en el trabajo y en su caso determine la incapacidad y el tratamiento a que el trabajador debe someterse. Si este no diere aviso dentro del término indicado o no se sometiere al examen médico que se haya ordenado, su inasistencia al trabajo se tendrá como injustificada para los

efectos a que haya lugar, a menos que demuestre que estuvo en absoluta imposibilidad para dar el aviso y someterse al examen en la oportunidad debida (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

ART. 18. Los trabajadores deben someterse a las instrucciones y tratamiento que ordena el médico que los haya examinado, así como a los exámenes y tratamientos preventivos que para todos o algunos de ellos ordena la empresa en determinados casos. El trabajador que sin justa causa se negare a someterse a los exámenes, instrucciones o tratamientos antes indicados, perderá el derecho a la prestación en dinero por la incapacidad que sobrevenga a consecuencia de esa negativa.

ART. 19. Los trabajadores deberán someterse a todas las medidas de higiene y seguridad que prescriban las autoridades del ramo en general, y en particular a las que ordene la empresa para prevención de las enfermedades y de los riesgos en el manejo de las máquinas y demás elementos de trabajo especialmente para evitar los accidentes de trabajo.

ART. 20. En caso de accidente de trabajo, el jefe de la respectiva dependencia, o su representante, ordenará inmediatamente la prestación de los primeros auxilios, la remisión al médico y tomará todas las medidas que se consideren necesarias y suficientes para reducir al mínimo, las consecuencias del accidente, denunciando el mismo en los términos establecidos en el Decreto 1295 de 1994 ante la EPS y la ARP (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

ART. 21. En caso de accidente no mortal, aun el más leve o de apariencia insignificante, el trabajador lo comunicará inmediatamente al empleador, a su representante o a quien haga sus veces, para que se provea la asistencia médica y tratamiento oportuno según las disposiciones legales vigentes, indicará, las consecuencias del accidente y la fecha en que cese la incapacidad.

ART. 22. Todas las empresas y las entidades administradoras de riesgos profesionales deberán llevar estadísticas de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales para lo cual deberán en cada caso determinar la gravedad y la frecuencia de los accidentes de trabajo o de las enfermedades profesionales de conformidad con el reglamento que se expida.

Todo accidente de trabajo o enfermedad profesional que ocurra en una empresa o actividad económica, deberá ser informado por el empleador a la entidad administradora de riesgos profesionales y a la entidad promotora de salud, en forma simultánea, dentro de los dos días hábiles siguientes de ocurrido el accidente o diagnosticada la enfermedad.

ART. 23. En todo caso, en lo referente a los puntos de que trata este capítulo, tanto la empresa como los trabajadores, se someterán a las normas de riesgos profesionales del Código Sustantivo del Trabajo, a la Resolución 1016 de 1989 expedida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las demás que con tal fin se establezcan. De la misma manera ambas partes están obligadas a sujetarse al Decreto-Ley 1295 de 1994, y la Ley 776 del 17 de diciembre de 2002, del sistema general de riesgos profesionales, de conformidad con los términos estipulados en los preceptos legales pertinentes y demás normas concordantes y reglamentarias antes mencionadas (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

## CAPÍTULO VIII

### Prescripciones de orden

ART. 24. Los trabajadores tienen como deberes los siguientes:

- Respeto y subordinación a los superiores.
- Respeto a sus compañeros de trabajo.
- Procurar completa armonía con sus superiores y compañeros de trabajo en las relaciones personales y en la ejecución de labores.

- Guardar buena conducta en todo sentido y obrar con espíritu de leal colaboración en el orden moral y disciplina general de la empresa.
- Ejecutar los trabajos que le confíen con honradez, buena voluntad y de la mejor manera posible.
- Hacer las observaciones, reclamos y solicitudes a que haya lugar por conducto del respectivo superior y de manera fundada, comedida y respetuosa.
- Recibir y aceptar las órdenes, instrucciones y correcciones relacionadas con el trabajo, con su verdadera intención que es en todo caso la de encaminar y perfeccionar los esfuerzos en provecho propio y de la empresa en general.
- Observar rigurosamente las medidas y precauciones que le indique su respectivo jefe para el manejo de las máquinas o instrumentos de trabajo.
- Permanecer durante la jornada de trabajo en el sitio o lugar en donde debe desempeñar las labores siendo prohibido salvo orden superior, pasar al puesto de trabajo de otros compañeros (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

## CAPÍTULO IX

### Escala de faltas y sanciones disciplinarias

ART. 25. La empresa no puede imponer a sus trabajadores sanciones no previstas en este reglamento, en pactos, convenciones colectivas, fallos arbitrales o en el contrato de trabajo

ART. 26. Se establecen las siguientes clases de faltas leves, y sus sanciones disciplinarias, así:

- El retardo hasta de quince (15) minutos en la hora de entrada sin excusa suficiente, cuando no cause perjuicio de consideración a la empresa, implica por primera vez, multa de la décima parte del salario de un día; por la segunda vez, multa de la quinta parte del salario de un día; por

tercera vez suspensión en el trabajo en la mañana o en la tarde según el turno en que ocurra, y por cuarta vez suspensión en el trabajo por tres días.

- La falta en el trabajo en la mañana, en la tarde o en el turno correspondiente, sin excusa suficiente cuando no causa perjuicio de consideración a la empresa, implica por primera vez suspensión en el trabajo hasta por tres días y por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por ocho días.
- La falta total al trabajo durante el día sin excusa suficiente, cuando no cause perjuicio de consideración a la empresa, implica, por primera vez, suspensión en el trabajo hasta por ocho días y por segunda vez, suspensión en el trabajo hasta por dos meses.
- La violación leve por parte del trabajador de las obligaciones contractuales o reglamentarias implica por primera vez, suspensión en el trabajo hasta por ocho días y por segunda vez suspensión en el trabajo hasta por 2 meses.

La imposición de multas no impide que la empresa prescinda del pago del salario correspondiente al tiempo dejado de trabajar. El valor de las multas se consignará en cuenta especial para dedicarse exclusivamente a premios o regalos para los trabajadores del establecimiento que más puntual y eficientemente, cumplan sus obligaciones (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

ART. 27. Constituyen faltas graves:

- a) El retardo hasta de 15 minutos en la hora de entrada al trabajo sin excusa suficiente, por quinta vez.
- b) La falta total del trabajador en la mañana o en el turno correspondiente, sin excusa suficiente, por tercera vez.

c) La falta total del trabajador a sus labores durante el día sin excusa suficiente, por tercera vez.

d) Violación grave por parte del trabajador de las obligaciones contractuales o reglamentarias. Procedimientos para comprobación de faltas y formas de aplicación de las sanciones disciplinarias

ART. 28. Antes de aplicarse una sanción disciplinaria, el empleador deberá oír al trabajador inculcado directamente y si este es sindicalizado deberá estar asistido por dos representantes de la organización sindical a que pertenezca. En todo caso se dejará constancia escrita de los hechos y de la decisión de la empresa de imponer o no, la sanción definitiva (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

ART. 29. No producirá efecto alguno la sanción disciplinaria impuesta con violación del trámite señalado en el anterior artículo (Arevalo Arevalo & Paredes Chona , 2016).

**4.3.12 Aspectos legales.** Es toda aquella legislación que debe tener en cuenta el emprendedor a la hora de crear empresa.

**Sociedad.** Sociedad por Acciones Simplificadas

**Constitución de la sociedad.**

- La sociedad se constituye mediante acta de constitución y debe contener los siguientes requisitos:
- Nombres, apellidos, identificación y domicilio de los socios.

- Clase de sociedad que se constituye.
- Denominación o razón social de la persona jurídica que se constituye.
- Domicilio principal: la ciudad o municipio escogido para desarrollar la actividad de la sociedad, de Chimichagua, Cesar, si en el acto de constitución se establecen sucursales se debe indicar el municipio donde estarán ubicadas (Rincon Becerra & Grajales Calderon, 2017).

**Objeto social.** Una enunciación clara y completa de las actividades principales que realizará la sociedad.

**Capital social.** Se debe expresar el capital que se aporta y la forma en que está distribuido.

La forma de administración. Establecer en forma clara y precisa la forma de administración de los negocios sociales, con indicación de las atribuciones y facultades de los representantes legales y administradores.

Causales de disolución: enunciar las causales de la disolución anticipada de la sociedad.

Época y forma de convocar la junta de socios a sesiones ordinarias y extraordinarias. Debe presentar las declaraciones tributarias contempladas en el estatuto tributario (Rincon Becerra & Grajales Calderon, 2017).

**Matricula.** La sociedad debe presentar la solicitud de matrícula en la cámara de comercio con Jurisdicción en el lugar donde va tener su domicilio principal.

### **Registro de la escritura y la matrícula de la sociedad.**

- Presentar el original o la copia autenticada pertinente de la escritura pública otorgada en la notaría correspondiente, junto con el formulario de matrícula de sociedades diligenciado con la información solicitada de manera exacta y real.
- Cancelar el valor de los derechos de inscripción.
- Matrícula mercantil de la sociedad, los cuales liquidará el cajero, con base en el capital de la sociedad.
- Diligenciar el formulario adicional de registro para fines tributarios, con el propósito de tramitar el Número de Identificación Tributaria NIT, quedar inscrito en el Registro Único
- Con el certificado expedido por la Cámara de Comercio se acredita la existencia de la sociedad, el nombre del representante legal, actividad económica, referencias, solvencia económica y patrimonio. Esto evita que otras sociedades o establecimientos de comercio con el mismo nombre puedan matricularse en esta Cámara.
- Facilita el proceso de inscripción en el registro de proponentes.
- Facilita contactos comerciales directos con proveedores y clientes.
- Facilita la obtención de créditos en el sector financiero.
- Evita multas que puede imponer la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Facilita la celebración de negocios con los sectores público y privado (Rincon Becerra & Grajales Calderon, 2017).

**Renovación.** El Código de Comercio establece que a 31 de Marzo de cada año se debe renovarse la matrícula, para obtener los beneficios que de ella se derivan y evitar sanciones

legales. Para la renovación de la matrícula se debe diligenciar el formulario correspondiente, presentarlo en la Cámara de Comercio y cancelar los derechos respectivos (Rincon Becerra & Grajales Calderon, 2017).

**Modificación de la información de la matrícula.** Cualquier modificación que afecte el contenido del formulario de matrícula o renovación, debe ser solicitada por escrito a la Cámara de Comercio. Para que la Empresa, esta funcionará debe cumplir los siguientes requisitos:

- Elaborar los Estatutos para la empresa.
- Registrarse en la Cámara de Comercio de la ciudad cancelando los respectivos derechos.
- Pago en la Colecturía de Rentas.
- Pago derecho a suelo.
- Pago derecho a Bomberos y Sayco y Acimpro.
- Pago saneamiento ambiental (Rincon Becerra & Grajales Calderon, 2017).

#### **4.4 Estudio financiero con el fin de cuantificar la inversión requerida para el adecuado desarrollo de las actividades de la empresa.**

**4.4.1 Plan de producción.** El plan de producción permite conocer los recursos humanos y materiales que habrá que movilizar para llevar adelante la empresa (Mega consulting, 2007). Además tiene como objetivo describir las operaciones de la empresa, es decir, el proceso fabricación del producto o de prestación del servicio, así como los recursos tecnológicos necesarios para el funcionamiento de dichas operaciones (Creacion de empresas).

La empresa Playas de amor S.A.S estima que diariamente 18 personas demandaran los servicios de recreación y esparcimiento y anualmente 6.480 personas, aumentando año a año un 20% como se observa a continuación.

Tabla 39

*Proyección anual de la demanda*

| <b>Año 1</b> | <b>Año 2</b> | <b>Año 3</b> | <b>Año 4</b> | <b>Año 5</b> |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 6.480        | 7.776        | 9.331        | 11.197       | 13.437       |

Fuente. Autores del proyecto.

Tabla 40

*Proyección anual en ventas de la demanda.*

| <b>Año 1</b> | <b>Año 2</b> | <b>Año 3</b> | <b>Año 4</b>  | <b>Año 5</b>  |
|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|
| 583.200.000  | 699.840.000  | 839.808.000  | 1.007.769.600 | 1.209.323.520 |

Fuente. Autores del proyecto.

Según la proyección de la tabla anterior, una persona consumirá a diario \$90.000 pesos, al mes \$2.700.000 pesos, las 18 personas que asistirán al año consumirían un valor de 583.200.000 pesos aproximadamente, y así en los próximos años aumentarían un 20% de la demanda.

**4.4.2 Proyección del precio.** En la siguiente tabla se estima el precio de venta para los servicios que prestara la empresa Playas de Amor S.A.S en los próximos cinco años, incrementando por año en un 5%.

Tabla 41

*Proyección anual del precio de venta.*

| <b>Año 1</b> | <b>Año 2</b> | <b>Año 3</b> | <b>Año 4</b> | <b>Año 5</b> |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 583.200.000  | 612.360.000  | 642.978.000  | 675.126.900  | 708.883.245  |

Fuente. Autores del proyecto.

Tabla 42

*Proyección anual del precio de los servicios*

| <b>Servicios de Playas de amor S.A.S.</b> | <b>Año 1</b> | <b>Año 2</b> | <b>Año 3</b> | <b>Año 4</b> | <b>Año 5</b> |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Paseos en moto de agua x 30 min           | 35.000       | 36.750       | 38.588       | 40.517       | 42.543       |
| Paseos en moto de agua x 15 min           | 20.000       | 21.000       | 22.050       | 23.153       | 24.310       |
| Paseos en lachas x 30 min                 | 30.000       | 31.500       | 33.075       | 34.729       | 36.465       |
| Paseos en lachas x 15 min                 | 15.000       | 15.750       | 16.538       | 17.364       | 18.233       |
| Paseos en gusano x 3 botadas              | 12.000       | 12.600       | 13.230       | 13.892       | 14.586       |
| Paseos en bicicleta acuática x 30 min     | 20.000       | 21.000       | 22.050       | 23.153       | 24.310       |
| Paseos en bicicleta acuática x 15 min     | 11.000       | 11.550       | 12.128       | 12.734       | 13.371       |
| Paseos en kayak x 30 min                  | 20.000       | 21.000       | 22.050       | 23.153       | 24.310       |
| Paseos en kayak x 15 min                  | 11.000       | 11.550       | 12.128       | 12.734       | 13.371       |
| Guardería                                 | 2.000        | 2.100        | 2.205        | 2.315        | 2.431        |
| Juegos de voleibol x 30                   | 5.000        | 5.250        | 5.513        | 5.788        | 6.078        |
| Organización de eventos                   | 1.000.000    | 1.050.000    | 1.102.500    | 1.157.625    | 1.215.506    |
| <b>Servicio de Restaurante</b>            |              |              |              |              |              |
| Almuerzos                                 | 15.000       | 15.750       | 16.538       | 17.364       | 18.233       |
| Almuerzos especiales                      | 25.000       | 26.250       | 27.563       | 28.941       | 30.388       |
| Cocteles                                  | 10.000       | 10.500       | 11.025       | 11.576       | 12.155       |
| Micheladas                                | 5.000        | 5.250        | 5.513        | 5.788        | 6.078        |
| Cervezas                                  | 4.000        | 4.200        | 4.410        | 4.631        | 4.862        |

Fuente. Autores del proyecto.

**4.4.3 Determinación de los costos.** La determinación de costos es una parte importante para lograr el éxito en cualquier negocio. Con ella podemos conocer a tiempo si el precio al que vendemos lo que producimos nos permite lograr la obtención de beneficios, luego de cubrir todos los costos de funcionamiento de la empresa, los costos nos interesan cuando están relacionados directamente con la productividad de la empresa. Es decir, nos interesa particularmente el análisis de las relaciones entre los costos, los volúmenes de producción y las utilidades (Tripod).

**Elementos del costo.** Materia prima e insumo mensuales para actividades de recreación, restaurante y bar.

Tabla 43

*Costos mensuales de moto de agua*

| Playas de Amor S.A.S   | Cantidad     | Unidades    | Valor unitario | Valor total      |
|------------------------|--------------|-------------|----------------|------------------|
| Combustible (gasolina) | 1.800 Litros | 450 Galones | 8.000          | 3.600.000        |
| Aceite                 | 1 litro      | 1           | 50.000         | 50.000           |
| Aerosol anticorrosivo  |              | 1           | 47.542         | 47.542           |
| <b>Total</b>           |              |             |                | <b>3.697.542</b> |

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 44

*Costos mensuales de lancha rápida*

| Playas de Amor S.A.S   | Cantidad    | Unidades    | Valor unitario | Valor total      |
|------------------------|-------------|-------------|----------------|------------------|
| Combustible (gasolina) | 3000 litros | 750 galones | 8.000          | 6.000.000        |
| Aceite                 |             | 1           | 100.000        | 100.000          |
| Aerosol anticorrosivo  |             | 2           | 47.542         | 95.084           |
| <b>Total</b>           |             |             |                | <b>6.195.084</b> |

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 45

*Costos mensuales del Bote.*

| Playas de Amor S.A.S   | Cantidad    | Unidades    | Valor unitario | Valor total      |
|------------------------|-------------|-------------|----------------|------------------|
| Combustible (gasolina) | 1200 litros | 300 galones | 8.000          | 2.400.000        |
| Aceite                 |             | 1           | 35.000         | 35.000           |
| <b>TOTAL</b>           |             |             |                | <b>2.435.000</b> |

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 46

*Costos mensuales de bicicleta acuática*

| Playas de Amor S.A.S | Cantidad | Unidades | Valor unitario | Valor total   |
|----------------------|----------|----------|----------------|---------------|
| <b>Aceite</b>        |          | 1        | 25.000         | 25.000        |
| <b>TOTAL</b>         |          |          |                | <b>25.000</b> |

Fuente. Autores del proyecto.

Tabla 47

*Costos mensuales del restaurante y bar*

| Playas de Amor S.A.S | Cantidad | Unidades | Valor unitario | Valor total       |
|----------------------|----------|----------|----------------|-------------------|
| Materia prima        |          |          |                | 10.000.000        |
| <b>TOTAL</b>         |          |          |                | <b>10.000.000</b> |

Fuente: Autores del proyecto.

Tabla 48

*Proyección anual de costos*

| <b>Año 1</b> | <b>Año 2</b> | <b>Año 3</b> | <b>Año 4</b> | <b>Año 5</b> |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 268.231.512  | 281.643.088  | 295.725.242  | 310.511.504  | 326.037.079  |

Fuente: Autores del proyecto.

*Mano de obra directa.*

Tabla 49

*Mano de obra directa*

| <b>Playas de Amor S.A.S</b>   | <b>Valor</b>     |
|-------------------------------|------------------|
| 1 Barman                      | 1.052.377        |
| 1 Chef                        | 1.238.696        |
| 1 Auxiliar de cocina          | 1.238.696        |
| 1 Instructores u orientadores | 1.552.377        |
| 1 vendedor                    | 1.052.377        |
| 1 Organizador de eventos      | 500.000          |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>5.948.204</b> |

Fuente. Autores del proyecto

*Costos indirectos de fabricación*

Tabla 50

*Mano de obra indirecta*

| <b>Playas de Amor S.A.S</b> | <b>Valor</b>     |
|-----------------------------|------------------|
| 1 Gerente.                  | 1.870.106        |
| 1 Contador.                 | 400.000          |
| 1 Mesero(a)                 | 1.052.377        |
| 2 Salvavidas                | 2.104.754        |
| 1 Cuidador de niños.        | 1.052.377        |
| 1 Técnico de maquinaria.    | 350.000          |
| 1 Conserje                  | 1.052.377        |
| <b>TOTAL</b>                | <b>7.881.991</b> |

Fuente. Autores del proyecto.

*Otros costos indirectos*

Tabla 51

*Otros costos indirectos*

| <b>Playas de Amor S.A.S</b> | <b>Valor</b>     |
|-----------------------------|------------------|
| Arrendamiento               | 1.160.000        |
| Electricidad                | 200.000          |
| Agua                        | 150.000          |
| Gas                         | 300.000          |
| Teléfono- internet          | 90.000           |
| Papelería                   | 50.000           |
| Elementos de aseo           | 100.000          |
| Gastos legales              | 207.900          |
| Publicidad                  | 600.000          |
| <b>TOTAL</b>                | <b>2.857.900</b> |

Fuente. Autores del proyecto.

**4.4.4 Determinación de los gastos.** El gasto es el desembolso monetario que realiza un ente empresarial, el cual es necesario para el desarrollo de una actividad económica y que participan en la determinación del resultado de un período.

En el desarrollo de las actividades que llevara a cabo la empresa Playas de Amor S.A.S se estima que incurrirá en gastos anuales aproximados de 196.170.240 pesos, incrementado anualmente un 5% distribuidos en arrendamiento, agua, gas, electricidad, línea telefónica-internet, papelería, elementos de aseo, gastos legales, gastos de personal, honorarios y publicidad.

Cabe resaltar que el gasto legal por la legalización de la empresa se mantendrá anualmente, con base al gasto del primer año, incrementando un 5% anual, además de la publicidad hecha

para los seis primeros meses de cada año que es de 600.000 pesos, para los últimos seis meses se estipula de 300.000 mil, aumentado cada año un 5%.

Tabla 52

*Proyección anual de gastos*

| Año 1       | Año 2       | Año 3       | Año 4       | Año 5       |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 196.170.240 | 205.978.752 | 216.277.690 | 227.091.574 | 238.446.153 |

Fuente. Autores del proyecto.

**Gastos de personal.** Para el adecuado funcionamiento y prestación de los servicios que ofrecerá la empresa palayas de amor S.A.S, se llevara a cabo la contratación de personal idóneo integrado por 14 personas responsables del cumplimiento de las actividades.

Tabla 53

*Nomina*

| Nómina                     | Salario básico | Auxilio de Transporte | Total Devengado | Deducciones |            | Prestaciones Sociales Directas |             |                  |            | Total      |
|----------------------------|----------------|-----------------------|-----------------|-------------|------------|--------------------------------|-------------|------------------|------------|------------|
|                            |                |                       |                 | Salud 4%    | Pensión 4% | Cesantía 8,33%                 | Prima 8,33% | Vacaciones 4,17% | Interés 1% |            |
| Gerente                    | 1.656.232      | 0                     | 1.656.232       | 66.249      | 66.249     | 137.964                        | 137.964     | 69.065           | 1.379      | 1.870.106  |
| Chef                       | 1.000.000      | 97.032                | 1.097.032       | 43.881      | 43.881     | 91.383                         | 91.383      | 45.746           | 914        | 1.238.696  |
| Barman                     | 828.116        | 97.032                | 925.148         | 33.125      | 33.125     | 77.065                         | 77.065      | 38.578           | 771        | 1.052.377  |
| Conserje                   | 828.116        | 97.032                | 925.148         | 33.125      | 33.125     | 77.065                         | 77.065      | 38.578           | 771        | 1.052.377  |
| Mesero                     | 828.116        | 97.032                | 925.148         | 33.125      | 33.125     | 77.065                         | 77.065      | 38.578           | 771        | 1.052.377  |
| Auxiliar cocina            | 828.116        | 97.032                | 925.148         | 33.125      | 33.125     | 77.065                         | 77.065      | 38.578           | 771        | 1.052.377  |
| Salvavidas                 | 828.116        | 97.032                | 925.148         | 33.125      | 33.125     | 77.065                         | 77.065      | 38.578           | 771        | 1.052.377  |
| Salvavidas                 | 828.116        | 97.032                | 925.148         | 33.125      | 33.125     | 77.065                         | 77.065      | 38.578           | 771        | 1.052.377  |
| Instructor                 | 828.116        | 97.032                | 925.148         | 33.125      | 33.125     | 77.065                         | 77.065      | 38.578           | 771        | 1.052.377  |
| Cuidador niños             | 828.116        | 97.032                | 925.148         | 33.125      | 33.125     | 77.065                         | 77.065      | 38.578           | 771        | 1.052.377  |
| Vendedor                   | 828.116        | 97.032                | 925.148         | 33.125      | 33.125     | 77.065                         | 77.065      | 38.578           | 771        | 1.052.377  |
| Total                      | 10.109.276     | 970320                | 11.079.596      | 408.255     | 408.255    | 922.932                        | 922.932     | 462.013          | 9.232      | 12.580.195 |
| Total neto a pagar mensual |                |                       |                 |             |            |                                |             |                  |            | 12.580.195 |

Fuente. Autores del proyecto.

Tabla 54  
*Honorarios*

| <b>Playas de Amor S.A.S</b> | <b>Valor</b>     |
|-----------------------------|------------------|
| Contador publico            | 400.000          |
| Técnico                     | 350.000          |
| 1 Organizador de eventos    | 500.000          |
| <b>TOTAL</b>                | <b>1.250.000</b> |

Fuente. Autores del proyecto.

***Proyección anual de gastos.***

Tabla 55  
*Proyección individual de gasto anual*

| <b>Playas de amor S.A.S</b> | <b>Año 1</b>       | <b>Año 2</b>       | <b>Año 3</b>       | <b>Año 4</b>       | <b>Año 5</b>       |
|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Arrendamiento               | 13.920.000         | 14.616.000         | 15.346.800         | 16.114.140         | 16.919.847         |
| Electricidad                | 2.400.000          | 2.520.000          | 2.646.000          | 2.778.300          | 2.917.215          |
| Agua                        | 1.800.000          | 1.890.000          | 1.984.500          | 2.083.725          | 2.187.911          |
| Gas                         | 3.600.000          | 3.780.000          | 3.969.000          | 4.167.450          | 4.375.823          |
| Teléfono- internet          | 1.080.000          | 1.134.000          | 1.190.700          | 1.250.235          | 1.312.747          |
| Papelería                   | 600.000            | 630.000            | 661.500            | 694.575            | 729.304            |
| Elementos de aseo           | 1.200.000          | 1.260.000          | 1.323.000          | 1.389.150          | 1.458.607          |
| Gastos legales              | 207.900            | 218.295            | 229.210            | 240.670            | 252.704            |
| Publicidad                  | 5.400.000          | 5.670.000          | 5.953.500          | 6.251.175          | 6.563.734          |
| Honorarios                  | 15.000.000         | 15.750.000         | 16.537.500         | 17.364.375         | 18.232.594         |
| Gastos de personal          | 150.962.340        | 158.510.457        | 166.435.980        | 174.757.779        | 183.495.668        |
| <b>Totales</b>              | <b>196.170.240</b> | <b>205.978.752</b> | <b>216.277.690</b> | <b>227.091.574</b> | <b>238.446.153</b> |

Fuente. Autores del proyecto.

**4.4.5 Manejo de depreciación y diferidos.** Todo equipo, o artículo utilizado diariamente en el transcurso de un determinado tiempo sufre un deterioro, por ello se calculara la depreciación de los equipos y artículos utilizados por la empresa Playas de amor S.A.S, para un tiempo estimado entre 5, 10 y 15 años, según se su naturaleza. Esta fue aplicada de acuerdo a la clasificación de los activos fijos según su vida útil.

El método por el cual se realizara la depreciación de los equipos y artículos será mediante el proceso de línea recta.

**Formula**

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{Valor del activo}}{\text{Vida útil del activo}}$$

Vida útil del activo

Tabla 56

*Proyección anual de la depreciación.*

| Playas de amor S.A.S.                 | Valor<br>mercado | Depreciación |            |            |            |            |
|---------------------------------------|------------------|--------------|------------|------------|------------|------------|
|                                       |                  | Año 1        | Año 2      | Año 3      | Año 4      | Año 5      |
| Motos de agua                         | 28.900.000       | 1.926.667    | 1.926.667  | 1.926.667  | 1.926.667  | 1.926.667  |
| Lanchas rápidas                       | 50.000.000       | 3.333.333    | 3.333.333  | 3.333.333  | 3.333.333  | 3.333.333  |
| Botes                                 | 25.000.000       | 1.666.667    | 1.666.667  | 1.666.667  | 1.666.667  | 1.666.667  |
| Bote inflable 4 personas              | 1.004.900        | 66.993       | 66.993     | 66.993     | 66.993     | 66.993     |
| Kayaks unipersonal                    | 2.753.200        | 183.547      | 183.547    | 183.547    | 183.547    | 183.547    |
| Kayaks de parejas.                    | 1.539.400        | 102.627      | 102.627    | 102.627    | 102.627    | 102.627    |
| Bananas inflable.                     | 3900000          | 260.000      | 260.000    | 260.000    | 260.000    | 260.000    |
| Bicicleta acuática 4 puestos          | 6.284.880        | 418.992      | 418.992    | 418.992    | 418.992    | 418.992    |
| Chalecos salvavidas para niños        | 380.000          | 25.333       | 25.333     | 25.333     | 25.333     | 25.333     |
| Chalecos salvavidas para adultos      | 1.350.000        | 90.000       | 90.000     | 90.000     | 90.000     | 90.000     |
| Remos para kayak                      | 456.000          | 30.400       | 30.400     | 30.400     | 30.400     | 30.400     |
| Piscina de pelotas                    | 181.999          | 36.400       | 36.400     | 36.400     | 36.400     | 36.400     |
| Pelotas                               | 159.800          | 31.960       | 31.960     | 31.960     | 31.960     | 31.960     |
| Mayas de voleibol + balón             | 124.000          | 24.800       | 24.800     | 24.800     | 24.800     | 24.800     |
| balones de voleibol                   | 35.800           | 7.160        | 7.160      | 7.160      | 7.160      | 7.160      |
| Inflador eléctrico                    | 381.184          | 38.118       | 38.118     | 38.118     | 38.118     | 38.118     |
| Vajillas                              | 1.500.000        | 300.000      | 300.000    | 300.000    | 300.000    | 300.000    |
| Estufa, plancha y freidora industrial | 3.200.000        | 320.000      | 320.000    | 320.000    | 320.000    | 320.000    |
| Juego de cubiertos                    | 822.500          | 164.500      | 164.500    | 164.500    | 164.500    | 164.500    |
| Servilleteros                         | 352.250          | 70.450       | 70.450     | 70.450     | 70.450     | 70.450     |
| Juegos de mesas con sillas            | 12.500.000       | 2.500.000    | 2.500.000  | 2.500.000  | 2.500.000  | 2.500.000  |
| Refrigerador para carnes.             | 589.900          | 58.990       | 58.990     | 58.990     | 58.990     | 58.990     |
| Refrigerador de vegetales y demás     | 1.199.900        | 119.990      | 119.990    | 119.990    | 119.990    | 119.990    |
| Vasos                                 | 510.000          | 102.000      | 102.000    | 102.000    | 102.000    | 102.000    |
| Vasos para micheladas                 | 325.000          | 65.000       | 65.000     | 65.000     | 65.000     | 65.000     |
| Licadoras                             | 300.000          | 60.000       | 60.000     | 60.000     | 60.000     | 60.000     |
| Tablas de picar                       | 100.000          | 20.000       | 20.000     | 20.000     | 20.000     | 20.000     |
| Cuchillos                             | 120.000          | 24.000       | 24.000     | 24.000     | 24.000     | 24.000     |
| Sartenes y ollas                      | 330.000          | 66.000       | 66.000     | 66.000     | 66.000     | 66.000     |
| Recipientes para salsas               | 40.000           | 8.000        | 8.000      | 8.000      | 8.000      | 8.000      |
| Saleros                               | 75.000           | 15.000       | 15.000     | 15.000     | 15.000     | 15.000     |
| Set de utensilios de cocina           | 105.800          | 21.160       | 21.160     | 21.160     | 21.160     | 21.160     |
| Otros utensilios de cocina            | 100.000          | 20.000       | 20.000     | 20.000     | 20.000     | 20.000     |
| Escritorio de oficina                 | 320000           | 32000        | 32000      | 32000      | 32000      | 32000      |
| Silla para oficina                    | 130000           | 13000        | 13000      | 13000      | 13000      | 13000      |
| Silla para operario.                  | 45000            | 4500         | 4500       | 4500       | 4500       | 4500       |
| Teléfonos                             | 174000           | 34800        | 34800      | 34800      | 34800      | 34800      |
| Computador                            | 866300           | 173260       | 173260     | 173260     | 173260     | 173260     |
| Impresora multifuncional              | 389000           | 77800        | 77800      | 77800      | 77800      | 77800      |
| 4 Radios de comunicación paquete X 4  | 357380           | 71476        | 71476      | 71476      | 71476      | 71476      |
| Total                                 | 146.903.193      | 12.584.923   | 12.584.923 | 12.584.923 | 12.584.923 | 12.584.923 |

Fuente. Autores del proyecto.

**4.4.6 Margen de contribución.** El margen de contribución es la diferencia que hay entre el precio de venta menos los costos variables. También se considera como definición de margen de contribución el exceso de ingresos en relación a los costos variables, exceso que debe cubrir los costos fijos y la utilidad (Economía simple, 2017).

### Formula

Margen de contribución = Precio de venta – costos variables.

| Precio de venta     | Costos variables anuales |
|---------------------|--------------------------|
| Año 1 = 583.200.000 | Año 1 = 268.231.512      |
| Año 2 = 612.360.000 | Año 2 = 281.643.008      |
| Año 3 = 642.978.000 | Año 3 = 295.725.242      |
| Año 4 = 675.126.900 | Año 4 = 310.511.504      |
| Año 5 = 708.883.245 | Año 5 = 326.037.079      |

Costos variables mensuales= 22.352.626

Tabla 57

### Margen de contribución anual

| Año 1       | Año 2       | Año 3       | Año 4       | Año 5       |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 314.968.488 | 330.716.912 | 347.252.758 | 364.615.396 | 382.846.166 |

Fuente. Autores del proyecto

Tabla 58

### Margen de contribución mensual

| Mes 1      | Mes 2      | Mes 3      | Mes 4      | Mes 5      |
|------------|------------|------------|------------|------------|
| 26.247.374 | 27.559.743 | 28.937.730 | 30.384.616 | 31.903.847 |

Fuente. Autores del proyecto

**4.4.7 Fuentes de financiación.** La inversión inicial que se requiere para llevar a cabo las operaciones y funcionamiento de la empresa es de 267.340.939, dinero que estaría financiado de la siguiente manera.

Tabla 59

*Participación de los socios*

| <b>Socios</b>                     | <b>% Participación</b> |
|-----------------------------------|------------------------|
| Fidel Antonio Villalobos Martínez | 50%                    |
| Yoismar Castillejo Castrillo      | 50%                    |
| <b>Total</b>                      | <b>100%</b>            |

Fuente: autores del proyecto

La financiación del proyecto se da mediante el apoyo gubernamental del municipio de Chimichagua, Cesar, para llevar a cabo las actividades de la empresa, con un aporte de 191.600.000de pesos. El dinero restante cuyo monto es 75.740.939 es financiado mediante un préstamo bancario.

A continuación se muestra el cuadro de financiación de amortización de cuota fija con un Interés mensual del 2% a un plazo de 5 años.

Tabla 60

*Amortización para la financiación*

| <b>Periodo</b> | <b>Saldo inicial</b> | <b>Cuota</b> | <b>Interés</b> | <b>Abono capital</b> | <b>Saldo final</b> |
|----------------|----------------------|--------------|----------------|----------------------|--------------------|
| 1              | 75.740.939           | 27.588.464   | 18.177.825     | 9.410.639            | 66.330.300         |
| 2              | 66.330.300           | 27.588.464   | 15.919.272     | 11.669.192           | 54.661.109         |
| 3              | 54.661.109           | 27.588.464   | 13.118.666     | 14.469.798           | 40.191.311         |
| 4              | 40.191.311           | 27.588.464   | 9.645.915      | 17.942.549           | 22.248.761         |
| 5              | 22.248.761           | 27.588.464   | 5.339.703      | 22.248.761           | 0                  |

Fuente: autores del proyecto

Además de las alternativas de financiación estipuladas en el proyecto, se tienen en consideración buscar con los banco, sus créditos para inversión, además con entidades

gubernamentales que apoyen el emprendimiento, con empresas privadas que apoyen la creación empresas, buscar socios que inyecten capital, etc.

**4.4.8 Capital de trabajo.** Es el conjunto de recursos que demanda la organización, a fin de desarrollar las operaciones económicas necesarias para el cumplimiento del objeto social.

Capital de trabajo (C.T) =  $\frac{\text{Gastos totales (Año 1)} \times 6 \text{ meses}}{12 \text{ Meses}}$

12 Meses

Capital de trabajo (C.T) =  $\frac{196.170.240 \times \cancel{6} \text{ meses}}{12 \cancel{\text{Meses}}}$

12 ~~Meses~~

Capital de trabajo (C.T) = **98.085.120 pesos.**

#### 4.4.9 Balance inicial

**Playas de Amor S.A.S**  
**Empresa dedicada a la prestación del servicio de recreación y esparcimiento**  
**Balance inicial**  
**Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019**

Tabla 61

*Balance inicial*

| <b>ACTIVO</b>                        |             |             |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Activo Corriente                     |             |             |
| Caja                                 | 0           |             |
| Banco                                | 98.085.120  |             |
| Materia prima                        | 22.352.626  |             |
| Total activo corriente               |             | 120.437.746 |
| Activo no corriente                  |             |             |
| Maquinaria y equipo                  |             |             |
|                                      | 144.621.513 |             |
| Equipos de oficina                   | 495.000     |             |
| Equipo de comunicación y computación | 1.786.680   |             |
| Total activo no corriente            |             | 146.903.193 |

|                                  |             |                    |
|----------------------------------|-------------|--------------------|
| <b>TOTAL ACTIVOS</b>             |             | <b>267.340.939</b> |
| <b>PASIVO</b>                    |             |                    |
| Pasivo Corriente                 |             |                    |
| Bancos nacionales                | 75. 740.939 |                    |
| Otra obligaciones                |             |                    |
| <b>TOTAL PASIVO</b>              |             | <b>75. 740.939</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                |             |                    |
| Aportes Sociales                 |             |                    |
| Aporte del estado                | 191.600.000 |                    |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>          |             | <b>191.600.000</b> |
| <b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b> |             | <b>267.340.939</b> |

Fuente. Autores del proyecto

**4.4.10 Estado de resultados.** El estado de resultado es uno de los llamados estados financieros básicos, en el cual se presenta la forma en que la empresa ha logrado sus resultados financieros o contables, que puede ser una utilidad o una pérdida (Gerencie.com, 2018).

Tabla 62

*Proyección anual del estado de resultados*

|                              | <b>Año 1</b> | <b>Año 2</b> | <b>Año 3</b> | <b>Año 4</b> | <b>Año 5</b> |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ventas                       | 583.200.000  | 612.360.000  | 642.978.000  | 675.126.900  | 708.883.245  |
| (-) Costos de ventas         | 268.231.512  | 281.643.088  | 295.725.242  | 310.511.504  | 326.037.079  |
| Utilidad bruta               | 314.968.488  | 330.716.912  | 347.252.758  | 364.615.396  | 382.846.166  |
| (-) Gastos generales         | 196.170.240  | 205.978.752  | 216.277.690  | 227.091.574  | 238.446.153  |
| (-)Depreciación              | 12.584.923   | 12.584.923   | 12.584.923   | 12.584.923   | 12.584.923   |
| Utilidad operacional         | 106.213.325  | 112.153.237  | 118.390.145  | 124.938.899  | 131.815.090  |
| (-) Gastos financieros       | 18.177.825   | 15.919.272   | 13.118.666   | 9.645.915    | 5.339.703    |
| Utilidad antes de impuestos  | 88.035.500   | 96.233.965   | 105.271.479  | 115.292.984  | 126.475.387  |
| (-) Impuesto de renta. (33%) | 29.051.715   | 31.757.209   | 34.739.588   | 38.046.685   | 41.736.878   |
| Utilidad neta                | 58.983.785   | 64.476.757   | 70.531.891   | 77.246.299   | 84.738.509   |

Fuente: Autores del proyecto.

**4.4.11 Flujo de caja.** Es un informe financiero que presenta un detalle de los flujos de ingresos y egresos de dinero que tiene una empresa en un período dado (El Blog Salmon , 2010).

Tabla 63

*Proyección anual del flujo de caja*

|                     | Año 1      | Año 2      | Año 3      | Año 4      | Año 5      |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Utilidad neta       | 58.983.785 | 64.476.757 | 70.531.891 | 77.246.299 | 84.738.509 |
| (-)Aporte a capital | 9.410.639  | 11.669.192 | 14.469.798 | 17.942.549 | 22.248.761 |
| (+) Depreciación    | 12.584.923 | 12.584.923 | 12.584.923 | 12.584.923 | 12.584.923 |
| Flujo de caja       | 62.158.069 | 65.392.488 | 68.647.016 | 71.888.673 | 75.074.671 |

Fuente. Autores del proyecto

**4.4.12 Punto de equilibrio.** Punto de equilibrio. Para determinar el punto de equilibrio del proyecto, se aplica la siguiente fórmula, en la que se tiene en cuenta los costos fijos y el porcentaje del margen de contribución, para lo cual se tomarán los datos del primer año:

$$PE = \frac{\text{Gastos}}{1 - \text{Costos variables}} \times \text{Ventas}$$

$$PE = \frac{196.170.240}{1 - 268.231.512} \times 583.200.000$$

$$PE = \frac{196.170.240}{1 - 0.5}$$

$$PE = \frac{196.170.240}{0.5}$$

|                                     |
|-------------------------------------|
| <b>PE = 426.521.415 pesos Anual</b> |
|-------------------------------------|

Para lograr el punto de equilibrio, la empresa Playas de Amor S.A.S debe tener ingresos, en el primer año, de 426.521.415 pesos.

#### 4.5 Evaluación económica e indicadores financieros para determinar la rentabilidad del proyecto.

**4.5.1 Valor presente neto.** El valor presente neto (VPN) es el método más conocido a la hora de evaluar proyectos de inversión a largo plazo. El valor presente neto permite determinar si una inversión cumple con el objetivo básico financiero: Maximizar la inversión. El valor presente neto permite determinar si dicha inversión puede incrementar o reducir el valor de la empresa (Váquiro, 2013).

La tasa de interés de oportunidad para los flujos del Centro recreacional Playas de Amor S.A.S. es del 12%.

|             | <b>Año 1</b>   | <b>Año 2</b>        | <b>Año 3</b>        | <b>Año 4</b>        | <b>Año 5</b>        |
|-------------|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
|             | \$62.158.069   | \$65.392.488        | \$68.647.016        | \$71.888.673        | \$75.074.671        |
| <b>VPN.</b> | <b>\$62.158.069</b>  | <b>\$65.392.488</b> | <b>\$68.647.016</b> | <b>\$71.888.673</b> | <b>\$75.074.671</b> |
|             | $(1+0.12)^1$   | $(1+0.12)^2$        | $(1+0.12)^3$        | $(1+0.12)^4$        | $(1+0.12)^5$        |
| <b>VPN:</b> | $\$55.498.276 + \$52.130.491 + \$48.861.590 + \$45.686.551 + \$42.599.385$ |                     |                     |                     |                     |
| <b>VPN=</b> | <b>\$244.776.293</b>   |                     |                     |                     |                     |

El resultado permite argumentar que el proyecto a pesos de hoy genera una ganancia adicional de \$244.776.293, por lo tanto el resultado es satisfactorio, aunque la proyección a 5 años no alcanza a cubrir la totalidad de la inversión.

**4.5.2 Tasa interna de retorno (TIR).** Es una herramienta muy útil, ya que genera un valor cuantitativo a través del cual es posible saber si un proyecto es viable o no, considerando otras alternativas de inversión que podrían ser más cómodas y seguras.

La TIR transforma la rentabilidad de la empresa en un porcentaje o tasa de rentabilidad, el cual es comparable a las tasas de rentabilidad de una inversión de bajo riesgo, y de esta forma permite saber cuál de las alternativas es más rentable. Si la rentabilidad del proyecto es menor, no es conveniente invertir (Torres, 2016).

#### **TIR al 10%**

$$\text{TIR: } \quad \$62.158.069 \quad \$65.392.488 \quad \$68.647.016 \quad \$71.888.673 \quad \$75.074.671$$

$$\quad (1+0.10)^1 \quad (1+0.10)^2 \quad (1+0.10)^3 \quad (1+0.10)^4 \quad (1+0.10)^5$$

$$\text{TIR: } \quad \$56.507.335 + \$54.043.378 + \$51.575.519 + \$49.100.931 + \$46.615.464$$

$$\text{TIR} = \quad \$257.842.628$$

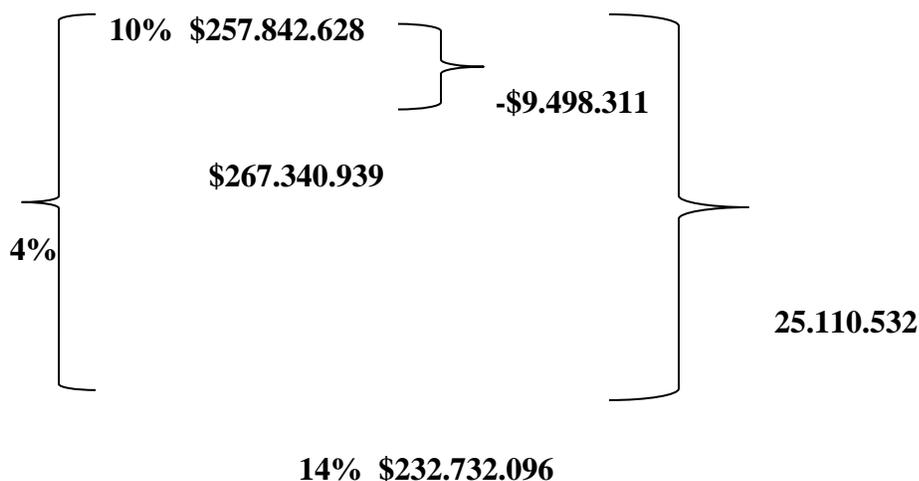
#### **TIR 14%**

$$\text{TIR: } \quad \$62.158.069 \quad \$65.392.488 \quad \$68.647.016 \quad \$71.888.673 \quad \$75.074.671$$

$$\quad (1+0.14)^1 \quad (1+0.14)^2 \quad (1+0.14)^3 \quad (1+0.14)^4 \quad (1+0.14)^5$$

$$\text{TIR: } \quad \$54.524.622 + \$50.317.396 + \$46.334.781 + \$42.563.866 + \$38.991.432$$

$$\text{TIR} = \quad \$232.732.096$$

**INTERPOLACIÓN**

$$10\% - 14\% = 4\%$$

$$X / 0,04 = -\$9.498.311 / \$25.110.532$$

$$X * \$25.110.532 = -\$9.498.311 * (0,04)$$

$$X = -379.932,44 / \$25.110.532$$

$$X = -1,5\%$$

Se establecieron dos tasas para realizar la interpolación, con la que se pretende encontrar el porcentaje promedio de recuperación; se utilizó una tasa inferior del 10%, a la tasa de oportunidad establecida por la empresa y una tasa superior del 14%, el ejercicio dio como resultado una TIR del -1,5%, siendo esta negativa para la empresa centro recreacional S.A.S, lo que indica que el proyecto a 5 años no es viable, debido a que no se recupera el monto total de la inversión inicial. Pero cabe resaltar que el funcionamiento de la empresa después de 5 años es viable por lo que se establece que el proyecto puede ejecutarse.

### 4.5.3 Valor Actual Neto (VAN)

$$\text{VPN} - \text{INVERSIÓN} = \$244.776.293 - \$267.340.939 = -\$22.564.646$$

$$\text{VAN} = -\$22.564.646$$

### 4.5.4 Razón costo beneficio (RCB).

$$\text{RCB} = \frac{\text{Flujos positivos}}{\text{Flujos negativos}}$$

$$\text{RCB: } \frac{\$244.776.293}{\$267.340.939} = 0,91$$

**RCB = 1 < 0,91** El resultado indica que los beneficios superan los costos, por ello el proyecto debe ser considerado, es decir que por cada peso que se invierta se obtendrá como beneficio 0,91 siendo no favorable el proyecto en 5 años, pero que a un periodo superior de los primeros 5 años establecidos, este lograra ser favorable

## 4.6 Evaluación social y ambiental

**4.6.1 Impacto social.** En la geografía del país encontramos distintas actividades económicas que aportan al crecimiento de una localidad, en las que se destacan la agricultura, ganadería y el área industrial. Es así como en este episodio se destaca la importancia del emprendedor, quien con la creación de una empresa exige un compromiso de crecimiento para el cumplimiento de sus objetivos.

La creación de una empresa en zonas de alta influencia turística es una oportunidad de generación de empleo tanto a las personas que trabajan directamente con la empresa como para las personas que se dedican a otro tipo de negocios comerciales, generando mayor presencia de turismo, mayores ingresos a la comunidad y donde distintas familias puedan llevar sustentos al hogar.

Con la creación de la empresa, el municipio de Chimichagua, Cesar, será reconocida como una zona recreacional y cultural por los servicios que serán ofrecidos y responsable aprovechamiento y cuidado de una, de las fuentes hídricas más grande de Latinoamérica, lo que permitirá atraer un mayor número de visitantes, logrando la interacción con los habitantes y promoviendo un espacio de esparcimiento e intercambio cultural que enriquecerá a la población. Además el proyecto permitirá promover el emprendimiento dirigido a la creación de empresas que mejoren la calidad de vida de las personas, dando como resultado nuevas oportunidades de progreso para la región.

Además, el compromiso de la empresa centro recreacional Playas de Amor S.A.S es brindar oportunidades de empleo a los habitantes del municipio, aportarles experiencias gratificantes y enriquecedoras para su vida laboral y personal.

Cabe resaltar que durante el proceso de investigación que se llevó a cabo con los habitantes y visitantes de dicho municipio para determinar la factibilidad de creación de la empresa, se encontraron oportunidades de incursión en nuevas actividades comerciales y productivas que ayudarían a aumentar la oferta laboral en el mismo, por tal motivo la empresa estará dispuesta a

ser pionera y apoyar las gestiones de emprendimiento, evaluación y constitución de empresas que ayuden a impulsar la economía en el sector.

En resumen, se determina que el impacto social que tendrá la empresa, será positivo para los habitantes del municipio de Chimichagua, cesar.

**4.6.2 Evaluación ambiental.** La característica más relevante del municipio de Chimichagua es quizá las aguas que riegan al municipio que se distribuyen de la siguiente manera:

La ciénaga de la zapatosa se ubica en la parte baja del río cesar, cubre una depresión geológica de una superficie de 310 kilómetros cuadrados que almacenan más de mil millones de metros cúbicos de agua impidiendo que las corrientes del río cesar se sumen al río magdalena. No solo el municipio de Chimichagua dedica su mayor actividad económica a la pesca, también el municipio del banco, chiriguana y otras poblaciones aledañas. En la misma zona se forman otras ciénagas de menor capacidad como lo son pancuiche, pujango, alfaro, guaimaral, bochinche entre otras.

Es importante destacar la importancia económica del recurso hídrico en esta zona, así como también posee un alto grado de importancia para el equilibrio ecosistémico de la región convirtiéndose en hábitat para especies acuáticas y a su vez brindando sustento hídrico a las distintas especies de plantas y animales. Por tal motivo la ciénaga de la zapatosa se convierte en un tesoro municipal que brinda sustento a muchas familias de la región y es un escenario

importante para recibir a turistas y para proyectar otras actividades recreativas que obligan a desarrollarlas bajo un sentido de pertenencia social. De esta manera se identifican los aspectos clave que podrían generar algunos impactos ambientales futuros y en este sentido es necesario ejercer los controles necesarios y sobre todo cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional.

En continuidad a los aspectos valorados sobre el impacto que habría por las actividades que desarrollaría el centro de recreación Playas de Amor S.A.S en la ciénaga de Zapatoza en el municipio de Chimichagua, Cesar. Se tomarán las medidas pertinentes para mitigar al máximo el riesgo de contaminación de las aguas y suelo que será de uso para la empresa, además de otras zonas que la empresa estará en la obligación y comprometida a cuidar, para que no se realicen actividades que perjudiquen al ecosistema que rodea al municipio y que es medio de vinculación con otros departamentos y municipios.

Los mecanismos que implementará la empresa son los de realizar constante mantenimiento a los equipos utilizados para el desarrollo de las actividades ofrecidas a los clientes y que estarán en contacto con las aguas de la ciénaga de Zapatoza, para evitar accidentes ambientales mientras se lleve a cabo la actividad, se prohibirá que los arreglos que se deba hacer a los equipos sean en el área cercana a la ciénaga y haya contacto de residuos como: aceite, gasolina, lubricantes, entre otros que se requieran para llevar a cabo el desarrollo de la actividad comercial, evitando de esta manera se mezcle con el suelo.

Por otra parte, se implementaran señales que indiquen a los clientes que todo residuo debe ser llevado a los botes de basura correspondientes, que estarán ubicados en zonas específicas para que no sean arrojados al agua o suelo. Se capacitara a los miembros de la empresa sobre el uso adecuado de los residuos y se creara en la empresa una cultura organizacional basada en el cuidado y preservación del medio ambiente, para de eso modo incentivar y persuadir a las personas que nos visitan a tener una cultura de concientización ambiental y generación de personas responsables y amigables para con el ecosistema que les genera grandes comodidad y beneficio.

Además, en el municipio de Chimichagua, Cesar, se evidencia que una de las principales fuentes de empleo para los habitantes es la pesca, pero el ejercicio de esta actividad no presenta un control para evitar que la sobre explotación y pesca indiscriminada de peces que aún no han alcanzado su madures sea mitigada. Por lo que en temporadas se presenta un agotamiento de los peces en la región, y se ha evidenciado la desaparición de ciertas especies en esas aguas. Teniendo en cuenta lo anterior la empresa centro recreacional Playas de Amor S.A.S, contribuirá a la búsqueda de los mecanismos necesarios con el apoyo de las autoridades correspondientes para mitigar la pesca excesiva en la zona, buscando concientizar a las personas sobre el impacto negativo que tiene dicha acción para ellos y el ecosistema.

Por todo lo anterior, se concluye que la creación de la empresa, generaría un impacto ambiental positivo en el municipio de Chimichagua, Cesar.

Tabla 64  
Matriz ambiental

Realizado por: 0

|                |                                | IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES |    |   |                    |  |                                  |              |            |            | IDENTIFICACION, VALORACION DE CONTROLES, CALIFICACION DEL IMPACTO AMBIENTAL |   |          |         |        |          |  |                    |  |             |
|----------------|--------------------------------|---|----|---|--------------------|--|----------------------------------|--------------|------------|------------|---|---|----------|---------|--------|----------|--|--------------------|--|-------------|
| 1. Actividades | 2. Continuidad de la actividad |   |    | 3. Tipo de Aspecto                              | Impacto Ambiental  |  | Valoración del Impacto Ambiental |              |            |            | 11. Tiene asociado un requisito legal                                       | 12. Determinación de Controles (Metodología ERRRIA) |          |         |        |          | Valoración del control y significancia del impacto ambiental |                    |  |             |
|                | R                              | N R   | EE |   | 4. Tipo de Impacto | 5. Descripción del Impacto             | 6. Frecuencia                    | 7. Severidad | 8. Alcance | 9. Impacto |   | 10. Valoración del impacto ambiental                | Eliminar | Reducir | Reusar | Reciclar | C. Ingeniería  | U. Administrativos | 13. Valoración del Control Vs. Impacto | 14. Control |
| x              |                                |   |    | derrame de hidrocarburos                        | negativo           | contaminación del agua y de los suelos | 1                                | 1            | 2          | 1, 3       | BAJO  | si  |          |         | X      | x        | X  | 2                  | 2, 6                                   | ACEPTABLE   |
| x              |                                |   |    | derrame de aceites                              | negativo           | contaminación del agua y de los suelos | 1                                | 1            | 2          | 1, 3       | BAJO  | si  |          |         | x      | x        | x  | 2                  | 2, 6                                   | ACEPTABLE   |
| x              |                                |   |    | generación de residuos sólidos aprovechables    | negativo           | contaminación del agua y de los suelos | 1                                | 1            | 1          | 1          | BAJO  | si  |          | X       | x      | X        | x  | 2                  | 2                                      | ACEPTABLE   |
| x              |                                |   |    | generación de residuos sólidos no aprovechables | negativo           | contaminación del agua y de los suelos | 1                                | 1            | 1          | 1          | BAJO  | si  |          | X       | x      |          | x  | 2                  | 2                                      | ACEPTABLE   |

|  |   |  |                                      |          |   |   |   |   |     |      |    |  |  |   |  |   |   |   |   |           |
|--|---|--|--------------------------------------|----------|---|---|---|---|-----|------|----|--|--|---|--|---|---|---|---|-----------|
|  | x |  | generación de emisiones atmosféricas | negativo | contaminación atmosférica                         | 1 | 1 | 1 | 1   | BAJO | si |  |  | x |  | x | x | 2 | 2 | ACEPTABLE |
|  | x |  | generación de empleo                 | positivo | generación de ingresos en familia de la comunidad | 1 | 1 | 1 | 1,0 | BAJO | si |  |  |   |  |   | x | 2 | 2 | ACEPTABLE |

## Capítulo 5. Conclusiones

Con la elaboración del estudio de factibilidad para la creación de la empresa de recreación y esparcimiento, se logró concluir que la adecuada administración de los recursos propuestos y teniendo como prioridad el cuidado del medio ambiente y la proyección socioeconómica, la creación de la empresa es más que factible y se considera como una excelente oportunidad de crecimiento para el municipio, sus habitantes y la región.

El estudio de mercados permitió identificar la efectiva necesidad que tienen los habitantes por la creación de la empresa y los servicios que desea ofrecer, además del grado de aceptación y agrado por cada una de las opciones propuestas, de igual manera hicieron sus aportes respecto a de demanda de servicios.

Con el estudio técnico-operativo, se determinó que el proyecto es factibles, debido a que se cuenta con la infraestructura y el medio acordes a las actividades que se desea ofrecer, además se determinó el personas y herramientas requeridas para su funcionamiento.

Los estudios financiero y económico permitieron conocer el valor de la inversión requerida para llevar a cabo el proyecto, además de que los resultados obtenidos por ingresos son favorables para la empresa, pero se determinó que el proyecto no es viable en los 5 primeros años de su constitución y su funcionamiento, debido a que el monto inicial de la inversión no es recuperable en su totalidad en dicho periodo.

La comunidad de Chimichagua, Cesar como se evidencia en el estudio de mercados, expresaron la aceptación que tienen por la creación de la empresa, debido a diversos factores como: la falta de actividades recreacional y esparcimiento en el municipio, las oportunidades laborales, el reconocimiento de su población, el enriquecimiento cultural, el beneficio económico que se generaría, entre otros factores positivos que la creación y funcionamiento de la empresa les otorgaría; dejando demostrado que el impacto social es positivo.

El impacto ambiental es un aspecto muy relevante tenido en cuenta en el desarrollo del proyecto, ya que se ve directamente comprometida la ciénaga de zapatosa, por ello se realizó una matriz del impacto ambiental que tendría el desarrollo de las actividades y se dictaminaron medidas de procedimiento para mitigar el riesgo de contaminación por las herramientas utilizadas en la fuente hídrica, además se estipulo que la empresa aportaría al cuidado y preservación de la misma. Por lo que se concluye que el impacto ambiental generado será positivo en la región.

## Capítulo 6. Recomendaciones

Ejecutar el proyecto para la creación de la empresa de recreación y esparcimiento en el municipio de Chimichagua, Cesar tomando como referencia los resultados obtenidos de la investigación, con el compromiso de hacer más beneficioso el proyecto.

Tener en consideración los aportes y necesidades de los habitantes del municipio para ampliar aún más el proyecto hacia la consecución de mejores beneficios.

Indagar a fondo las posibilidades de ampliación de las herramientas e infraestructura necesarias para ofrecer un servicio de calidad que garantice a un más la seguridad de los usuarios.

Buscar estrategias que permitan disminuir los costos de prestación del servicio para de esa manera obtener mayores beneficios económicos y de ese modo pueda el proyecto tener mayor viabilidad económica y ampliar las posibilidades de financiación.

Continuar buscando el bienestar de los habitantes y ofrecerle más oportunidades de progreso y avance a lo largo del tiempo.

Continuar con el compromiso de protección y conservación del ecosistema que la rodea, manteniendo interés por la preservación ambiente.

## Referencias

- Alcaldía de chimichagua-Cesar. (03 de 2019). *Alcaldía de chimichagua-Cesar*. Recuperado el 08 de 04 de 2019, de <http://www.chimichagua-cesar.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Vias-de-Comunicacion.aspx>
- Arevalo Arevalo, Y., & Paredes Chona, L. (10 de 2016). *Creacion de una tienda comercial en Ocaña*. Recuperado el 24 de 05 de 2019, de [https://uvirtual.ufps.edu.co/pluginfile.php/37674/mod\\_resource/content/1/29653.pdf](https://uvirtual.ufps.edu.co/pluginfile.php/37674/mod_resource/content/1/29653.pdf)
- Ciencia y salud. (20 de 11 de 2017). *significados.com*. Recuperado el 04 de 04 de 2017, de [significados.com: https://www.significados.com/recreacion/](https://www.significados.com/recreacion/)
- Código de Comercio. (18 de 03 de 2019). *Código de Comercio*. Recuperado el 10 de 04 de 2019, de [Codigo Comercio: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo\\_comercio.html#top](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo_comercio.html#top)
- Consejería de industria y empleo. (s.f.). *Estudio sobre las ocupaciones en el sector de actividades recreativas, culturales y deportivas*. Recuperado el 16 de 03 de 2019, de [Estudio sobre las ocupaciones en el sector de actividades recreativas, culturales y deportivas: https://www.asturias.es/RecursosWeb/trabajastur/nuevocompletoactdeportivas.pdf](https://www.asturias.es/RecursosWeb/trabajastur/nuevocompletoactdeportivas.pdf)
- Constitucion Política de Colombia 1991. (s.f.). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991*. Recuperado el 09 de 04 de 2019, de [CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991: https://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion\\_Politica\\_de\\_Colombia.htm](https://www.procuraduria.gov.co/guiamp/media/file/Macroproceso%20Disciplinario/Constitucion_Politica_de_Colombia.htm)

Constitucion Politica de Colombia. (2019). *Constitucion Politica de Colombia*. Recuperado el 10 de 04 de 2019, de Constitucion Politica de Colombia: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-38>

Correa, E. O. (02 de 06 de 2011). *El campo de la recreación como un modelo de justicia social*. Recuperado el 03 de 04 de 2019, de El campo de la recreación como un modelo de justicia social.: <http://revistarecreacion.net/volumen-1/Osorio,%20E.%20El%20campo%20de%20la%20recreacion%20como%20un%20modelo%20de%20justicia%20social.pdf>

Creacion de empresas. (s.f.). *Produccion y Operaciones*. Recuperado el 22 de agosto de 2019, de <http://www.creacionempresas.com/plan-de-viabilidad/que-es-un-plan-de-empresa-viabilidad/produccion-y-operaciones>

Cump. (09 de mayo de 2018). *Es lo mismo publicidad y promcion*. . Recuperado el 22 de agosto de 2019, de <https://www.cump.edu.mx/art%3ADculos-de-inter%3%A9s/item/504-es-lo-mismo-publicidad-y-promoci%3%B3n>

eafit. (s.f.). *Propiedad planta y equipo*. Recuperado el 23 de 08 de 2019, de <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/Nota%20de%20clase%2052.%20propiedad%20planta%20y%20equipo.pdf>

eco-finanzas.com. (2019). *Evaluacion Economica*. Recuperado el 05 de 04 de 2019, de Evaluacion Economica: [https://www.eco-finanzas.com/diccionario/E/EVALUACION\\_ECONOMICA.htm](https://www.eco-finanzas.com/diccionario/E/EVALUACION_ECONOMICA.htm)

Economia simple. (01 de 12 de 2017). *Margen de contribucion*. Recuperado el 23 de 08 de 2019, de <https://www.economiasimple.net/glosario/margen-de-contribucion>

El Blog Salmon . (27 de 07 de 2010). *Fkujo de caja y su importancia en la toma de desiciones* .

Recuperado el 03 de 06 de 2019, de <https://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/el-flujo-de-caja-y-su-importancia-en-la-toma-de-decisiones>

emprendepyme.net. (2016). *emprendepyme.net*. Recuperado el 04 de 04 de 2019, de

[emprendepyme.net: https://www.emprendepyme.net/que-es-un-estudio-de-mercado.html](https://www.emprendepyme.net/que-es-un-estudio-de-mercado.html)

encolombia. (2019). *Turismo en Chimichagua*. Recuperado el 17 de 03 de 2019, de Turismo en

Chimichagua: <https://encolombia.com/turismo/destinos-turisticos/destinos-colombianos/cesar/chimichagua/>

Entorno empresarial. (09 de 08 de 2019). *Importancia de la estrategia empresarial*. Recuperado

el 18 de 08 de 2019, de <https://www.grupoentornoempresarial.com/importancia-de-la-estrategia-empresarial/>

Escobar , S. (2019). 5 pasos para fijar el precio de un producto o servicio. *Entrepreneur*.

estudiosdemercado.org. (2017). *estudiosdemercado.org*. Recuperado el 04 de 04 de 2019, de

[estudiosdemercado.org:](https://www.estudiosdemercado.org)

[https://www.estudiosdemercado.org/que\\_es\\_un\\_estudio\\_de\\_mercado.html](https://www.estudiosdemercado.org/que_es_un_estudio_de_mercado.html)

Fabra , A. (16 de 01 de 2017). *Cuál es la importancia de las políticas de una empresa*.

Recuperado el 26 de 08 de 2019, de <https://negocios.uncomo.com/articulo/cual-es-la-importancia-de-las-politicas-de-una-empresa-26555.html>

fao.org. (s.f.). *Cómo estimar la demanda y los beneficios*. Obtenido de

<http://www.fao.org/3/a0323s/a0323s03.htm>

Formichella, M. M. (enero de 2004). *El concepto de emprendimiento y su relacion con la*

*educacion, el empleo y el desarrollo local*. Recuperado el 08 de 04 de 2019, de El concepto de emprendimiento y su relacion con la educacion, el empleo y el desarrollo

local:

<http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/MonografiaVersionFinal.pdf>

Gerencie.com. (25 de 04 de 2018). *Estado de resultados*. Recuperado el 03 de 06 de 2019, de

<https://www.gerencie.com/estado-de-resultados.html>

Gestion de Recursos Naturales. (2018). *Estudio de impacto ambiental*. Recuperado el 28 de 05

de 2019, de <https://www.grn.cl/estudio-de-impacto-ambiental.html>

Gestiopolis. (8 de 04 de 2001). *estudio de factibilidad* . Recuperado el 4 de 06 de 2019, de

<https://www.gestiopolis.com/que-es-el-estudio-de-factibilidad-en-un-proyecto/>

GestioPolis. (2002). *Que es un canal de distribucion* . Recuperado el 22 de agosto de 2019, de

<https://www.gestiopolis.com/que-es-un-canal-de-distribucion/>

Helmut Sy Corvo. (s.f.). *Microlocalización: Factores, Para Qué Sirve y Ejemplos*. Recuperado

el 22 de agosto de 2019, de <https://www.lifeder.com/microlocalizacion-proyecto-empresa/>

Ingerural. (s.f.). *Distribucion en planta*. Recuperado el 23 de 08 de 2019, de

[https://previa.uclm.es/area/ing\\_rural/AsignaturaProyectos/Tema5.pdf](https://previa.uclm.es/area/ing_rural/AsignaturaProyectos/Tema5.pdf)

Insuco. (2019). *Los estudio de impacto social*. Recuperado el 28 de 05 de 2019, de

<http://www.insuco.com/es/servicios-estudios/los-estudios-de-impacto-social-eis>

Johana987. (2019). *Reseña hsitorica de la recreacion en Colombia* . Recuperado el 30 de 05 de

2019, de <https://www.timetoast.com/timelines/resena-historica-de-la-recreacion-en-colombia>

Luisfer, S. (03 de 2008). *Temas de Administración de Empresas Agropecuarias*. Recuperado el

04 de 04 de 2019, de *Temas de Administración de Empresas Agropecuarias:*

<http://admluisfernando.blogspot.com/2008/04/ii-estudio-tecnico.html>

*Marco legal de la recreacion.* (s.f.). Recuperado el 05 de 06 de 2019, de <http://blog.utp.edu.co/areaderecreacionpcdyr/files/2012/07/MARCO-LEGAL-DE-LA-RECREACION-resumen-conceptual.doc>

Mega consulting. (13 de marzo de 2007). *Plan de Desarrollo*. Recuperado el 22 de 08 de 2019, de [http://www.mega-consulting.com/herramientas/planempresa/5\\_produccion.htm](http://www.mega-consulting.com/herramientas/planempresa/5_produccion.htm)

Ministerio de Educacion. (s.f.). *Ministerio de educacion*. Recuperado el 30 de 05 de 2019, de [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf)

modalidadrecreativa. (19 de 11 de 2014). *modalidadrecreativa.blogspot.com*. Recuperado el 2 de 04 de 2019, de [modalidadrecreativa.blogspot.com: http://modalidadrecreativauno.blogspot.com/2014/11/historia-de-la-recreacion.html](http://modalidadrecreativauno.blogspot.com/2014/11/historia-de-la-recreacion.html)

Molina, G. (17 de 09 de 2006). *funlibre*. Recuperado el 16 de 03 de 2019, de funlibre: <http://www.redcreacion.org/documentos/congreso9/GMolina.html>

Navarro, D. P. (2019). *Teoria de la factibilidad*. Recuperado el 04 de 06 de 2019, de <http://ecaths1.s3.amazonaws.com/practicaprofesionalizante3/1784089911.TEORIA+DE+LA+FACTIBILIDAD.doc>

Niños Rojas, V. M. (2011). *Metodologia de la investigacion*. Bogota: ediciones de la U.

Osorio, C. E. (20-22 de 10 de 2005). *www.redcreacion.org*. Recuperado el 2 de 04 de 2019, de [www.redcreacion.org: http://www.redcreacion.org/documentos/cmeta1/EOsorio.html](http://www.redcreacion.org/documentos/cmeta1/EOsorio.html)

Pedro, L. M. (2019). *Teoria de la recreacion*. Recuperado el 03 de 04 de 2019, de Teoria de la recreacion:

<file:///C:/Users/yois/Downloads/TEORIA%20Y%20TENDENCIA%20DE%20LA%20RECREACION.pdf>

- portal.anla.gov.co. (2019). *Concesión de Aguas Superficiales*. Recuperado el 25 de 05 de 2019, de <http://portal.anla.gov.co/concesion-aguas-superficiales>
- Proyecto Socio Tecnológico III. (25 de 11 de 2012). *eporteculturayrecreacion*. Recuperado el 04 de 04 de 2019, de [eporteculturayrecreacion: http://deporteculturayrecreacion7.blogspot.com/2012/11/esparcimiento.html](http://deporteculturayrecreacion7.blogspot.com/2012/11/esparcimiento.html)
- Proyectoseducativoscr. (2017). *Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos*. Recuperado el 09 de 04 de 2019, de [Técnica de Procesamiento y Análisis de Datos: https://proyectoseducativoscr.wordpress.com/elaboracion-del-ante-proyecto/capitulo-iii-marco-metodologico-de-la-investigacion/3-6-tecnica-de-procesamiento-y-analisis-de-datos/](https://proyectoseducativoscr.wordpress.com/elaboracion-del-ante-proyecto/capitulo-iii-marco-metodologico-de-la-investigacion/3-6-tecnica-de-procesamiento-y-analisis-de-datos/)
- Pymex. (2019). *¿Por qué es importante el Reglamento Interno de Trabajo?* Recuperado el 20 de 05 de 2019, de <https://pymex.com/liderazgo/recursos-humanos/por-que-es-importante-el-reglamento-interno-de-trabajo/>
- Raffino, M. E. (03 de 2019). *concepto.de*. Recuperado el 04 de 04 de 2019, de [concepto.de: https://concepto.de/oferta/](https://concepto.de/oferta/)
- Rico A., Carlos Alberto ;. (01 de 2005). *Marco normativo general de la recreación*. Recuperado el 25 de 05 de 2019, de [http://www.funlibre.org/documentos/MarcoNormativo.html#\\_top](http://www.funlibre.org/documentos/MarcoNormativo.html#_top)
- Rico, C. A. (01 de 2005). *funlibre - la recreación en Colombia*. Obtenido de funlibre - la recreación en Colombia: <http://www.funlibre.org/documentos/MarcoNormativo.html>
- Rincon Becerra, G., & Grajales Calderon, A. (2017). *ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DE UN CAFE LITERARIO*. OCAÑA.
- Rincón, J. P., & Manrique, M. C. (27 de 08 de 2013). *Manual de funciones* . Recuperado el 26 de 08 de 2019, de <https://prezi.com/tx6wfdyxm9va/manual-de-funciones/>

- Rojas, F. (14 de 11 de 2007). *El tamaño del proyecto*. Recuperado el 23 de agosto de 2019, de <http://www.mailxmail.com/curso-formulacion-proyectos/tamano-proyecto>
- rojas., v. m. (2011). *Metodología de la investigación*. Bogota : ediciones de la U.
- Torres, M. (18 de 11 de 2016). *Tasa interna de retorno*. Recuperado el 25 de 08 de 2019, de <https://www.rankia.cl/blog/mejores-opiniones-chile/3391122-tasa-interna-retorno-tir-definicion-calculo-ejemplos>
- Tripod. (s.f.). *Detreminacion de los costos*. Recuperado el 23 de 08 de 2019, de <http://aromaticas.tripod.com/Costos.htm>
- Ucha, F. (03 de 2010). *definicionabc.com*. Recuperado el 04 de 04 de 2019, de [definicionabc.com: https://www.definicionabc.com/general/infraestructura.php](https://www.definicionabc.com/general/infraestructura.php)
- Universidad Santo Tomas. (2019). *Universidad Santo Tomas*. Recuperado el 05 de 04 de 2019, de [Universidad Santo Tomas: http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20Ter%20Momento/estudio\\_administrativo.html](http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20Ter%20Momento/estudio_administrativo.html)
- Váquiroy, J. D. (29 de 03 de 2013). *Valor presente neto*. Recuperado el 24 de 08 de 2019, de <http://pymesfuturo.com/vpneto.htm>
- [www.chimichagua-Cesar.gov.co](http://www.chimichagua-Cesar.gov.co). (04 de 05 de 2016). *www.chimichagua-Cesar.gov.co*. Recuperado el 04 de 04 de 2019, de <http://www.chimichagua-cesar.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionControl/Plan%20de%20Desarrollo%20Municipal%20Chimichagua%202016%20-%202019.pdf>
- zonaeconomica. (2019). *Estudio Financiero*. Recuperado el 05 de 04 de 2019, de [Estudio Financiero: https://www.zonaeconomica.com/estudio-financiero](https://www.zonaeconomica.com/estudio-financiero)

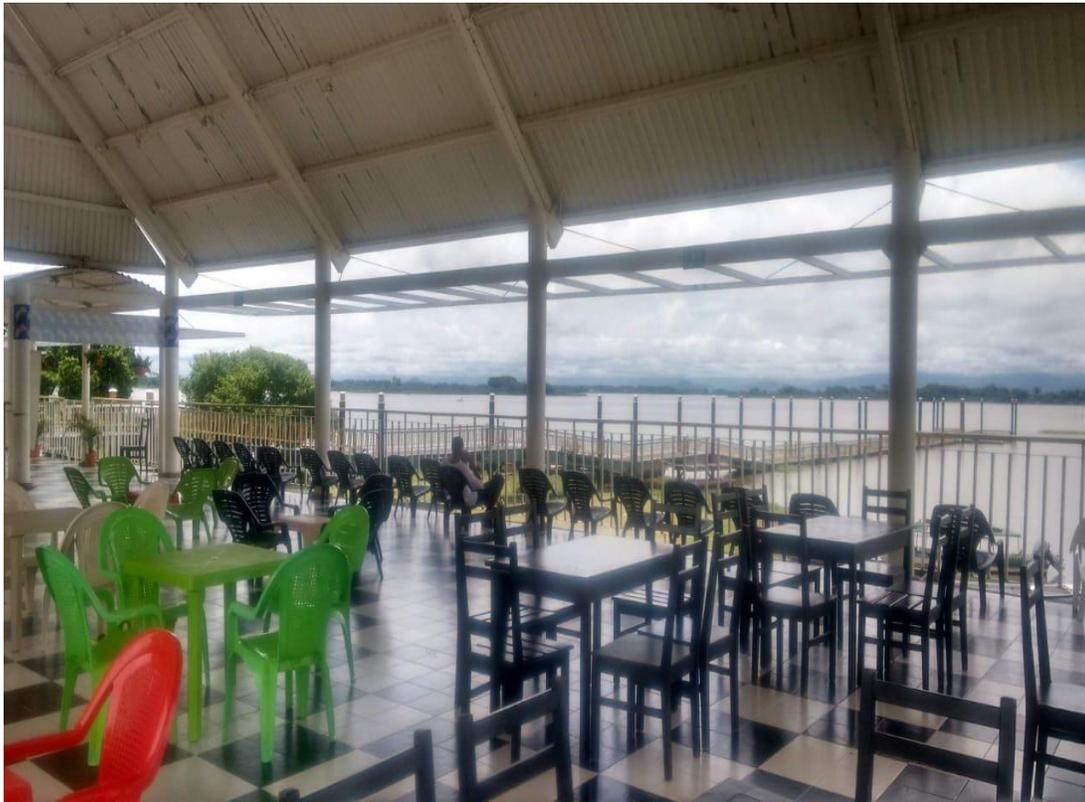
# Apéndices

**Apéndice A.** Registro fotográfico









**Apéndice B.** Encuesta aplicada a los habitantes y visitantes del municipio de Chimichagua, Cesar.



**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAS  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

Realizado por los estudiantes de Administración de empresas de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña.

**Objetivos.** Elaborar un estudio de factibilidad para la creación de una empresa de recreación y esparcimiento, en el municipio de Chimichagua, Cesar.

1. ¿Le gusta a usted realizar actividades de recreación y esparcimiento?

Sí \_\_\_ No \_\_\_

Sí su respuesta es negativa por favor responder solo las preguntas 2, 3, 8 y 9.

2. ¿Le gustaría que en el municipio de Chimichagua, Cesar, se creara una empresa que preste el servicio de recreación y esparcimiento?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

3. ¿Qué actividades de recreación y esparcimiento le gustaría que la empresa ofreciera?

Paseos en moto de agua \_\_\_ En lanchas \_\_\_ En kayak \_\_\_ En gusano \_\_\_ En bicicleta acuática \_\_\_ competencias de natación \_\_\_ Servicio de restaurante y bar \_\_\_ Organización de eventos \_\_\_ Otros \_\_\_ ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

4. ¿De cuánto dinero dispondría para gastar en servicios de restaurante, incluyendo almuerzo y cena?

- A) Entre 9.000 a 20.000 pesos.
- B) Entre 20.000 a 31.000 pesos.
- C) Entre 31.000 a 42.000 pesos.
- D) Entre 42.000 a 53.000 pesos.

5. ¿Cuánto dinero estaría en condición de destinar, para disfrutar de actividades de tipo recreacional en un mes?

De 60 a 100 mil \_\_\_ de 140 a 200mil \_\_\_ de 260 a 300 mil \_\_\_ de 340 a 400 mil \_\_\_ más de 400 \_\_\_

6. ¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por actividades recreacionales deportivas al aire libre de entre 15 a 30 minutos? (moto de agua, kayak, lanchas, gusano, bicicleta acuática, competencias de natación)

Entre 20 y 30 mil pesos \_\_\_\_\_ entre 25 y 35 mil pesos \_\_\_\_\_ entre 40 y 50 mil pesos \_\_\_\_\_

7. ¿En qué momentos del día le gustaría asistir a estos servicios?

Horas de la mañana \_\_\_\_\_ Horas de la tarde \_\_\_\_\_ Horas de la noche \_\_\_\_\_

8. ¿Cree usted que traería beneficios al municipio, la creación de esta empresa?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

9. ¿Cuál considera usted son los mejores medios para dar a conocer los servicios de creación y esparcimiento que ofrece la empresa?

Televisión \_\_\_\_\_ Radio \_\_\_\_\_ Redes sociales \_\_\_\_\_ Volantes \_\_\_\_\_ Vallas publicitarias \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

10. ¿Con qué frecuencia disfrutaría usted y su familia de los servicios de recreación y esparcimiento que ofrecería la empresa?

Todos los días \_\_\_\_\_ Cada 3 días \_\_\_\_\_ Cada 8 días \_\_\_\_\_ Cada 15 días \_\_\_\_\_

Cada 1 mes \_\_\_\_\_

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!